



Principado de  
**Asturias** | Consejería  
de Salud



SERVICIO DE SALUD  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

# MAPAS ACTUALIZADOS DE LAS COMPETENCIAS DE LAS ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE ENFERMERÍA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**1.ª Edición, 15 de abril de 2026**

**Documento de trabajo que forma parte de la Estrategia de Desarrollo de  
Enfermería del Principado de Asturias (EDEPA)**



## Tabla de contenido

Introducción.....	5
1. Mapa de Competencias Transversales.....	9
Dimensión 1: Persona y práctica clínica.....	9
Eje 1. Valoración integral. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.....	9
Eje 2. Relación terapéutica y comunicación.....	11
Eje 3. Cuidados a lo largo del ciclo vital y transiciones. Intervenciones terapéuticas, técnicas y prescripción enfermera.....	12
Dimensión 2: Entorno, Familia y Comunidad.....	17
Eje 4. Determinantes sociales, vulnerabilidad y protección en salud.....	17
Eje 5. Atención a la familia, entorno cuidador y dinámicas de convivencia.....	19
Eje 6. Educación para la salud grupal, participación y redes intersectoriales.....	21
Dimensión 3: Sistema de Cuidados y Garantías Profesionales.....	22
Eje 7. Ética, seguridad del paciente y calidad asistencial.....	22
Eje 8. Gestión de casos, continuidad asistencial y salud digital.....	25
Eje 9. Práctica basada en la evidencia, investigación, docencia y gestión transformacional.....	30
2. Mapa de Competencias Compartidas.....	38
3. Mapa de Competencias de la Especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria.....	41
Dimensión 1: Persona y práctica clínica.....	41
Eje 1. Autocuidado y Cuidado integral.....	41
Eje 2. Contexto vital y promoción del Cuidado.....	44
Eje 3. Gestión del caso y continuidad individual.....	46
Dimensión 2: Entorno, familia y comunidad.....	46
Eje 4. Determinantes sociales, vulnerabilidad y protección en salud.....	46
Eje 5. Acción comunitaria y participación social.....	48
Eje 6. Educación para la salud grupal, participación y redes intersectoriales.....	50
Dimensión 3: Sistemas de Cuidados y Garantías Profesionales.....	52
Eje 7. Ética, seguridad del paciente y calidad asistencial.....	52
Eje 8. Continuidad del Cuidado.....	52
Eje 9. Práctica basada en la evidencia, investigación, docencia y gestión transformacional.....	53
4. Mapa de Competencias de la Especialidad de Enfermería Geriátrica.....	54
Dimensión 1: Persona y práctica clínica.....	54
Eje 1. Valoración integral, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.....	54
Eje 2. Relación terapéutica y comunicación.....	57
Eje 3. Intervenciones terapéuticas, técnicas y prescripción enfermera.....	59



Dimensión 2: Entorno, Familia y Comunidad. .... 61

    Eje 4. Determinantes sociales, vulnerabilidad y protección en salud. .... 61

    Eje 5. Atención a la familia, entorno cuidador y dinámicas de convivencia. .... 63

    Eje 6. Educación para la salud grupal, participación y redes intersectoriales..... 64

Dimensión 3: Sistema de Cuidados y Garantías Profesionales. .... 65

    Eje 7. Ética, seguridad del paciente y calidad asistencial. .... 65

    Eje 8. Gestión de casos, continuidad asistencial y salud digital..... 66

    Eje 9. Práctica basada en la evidencia, investigación, docencia y gestión transformacional. .... 66

5. Mapa de Competencias de la Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona). ..... 67

    Dimensión 1: Persona y práctica clínica..... 67

        Eje 1. Valoración clínica integral y promoción de la salud a lo largo del ciclo vital. .... 67

        Eje 2. Relación terapéutica, comunicación y decisiones en salud sexual y reproductiva. .... 74

        Eje 3. Intervenciones terapéuticas, procedimientos técnicos e indicación enfermera en la salud sexual y reproductiva de las personas..... 75

    Dimensión 2: Entorno, Familia y Comunidad. .... 80

        Eje 4. Determinantes sociales, dinámicas familiares, vulnerabilidad y protección en salud sexual y reproductiva..... 81

        Eje 5. Atención a la familia, entorno cuidador y articulación de redes de apoyo..... 83

        Eje 6. Educación para la salud grupal, participación comunitaria y promoción de entornos favorables (lactancia y crianza). .... 83

    Dimensión 3: Sistema de Cuidados y Garantías profesionales. .... 86

        Eje 7. Ética, seguridad del paciente y calidad asistencial. .... 86

        Eje 8. Gestión de casos, continuidad asistencial y salud digital obstétrico-ginecológica. ... 86

        Eje 9. Práctica basada en la evidencia, investigación, docencia y gestión transformacional. .... 87

6. Mapa de Competencias de la Especialidad de Enfermería Pediátrica. .... 88

    Dimensión 1: Infancia y adolescencia..... 88

        Eje 1. Valoración clínica integral. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad. ... 88

        Eje 2. Relación terapéutica y comunicación..... 90

        Eje 3. Intervenciones terapéuticas, técnicas y prescripción enfermera. .... 91

    Dimensión 2: Entorno, Familia y Comunidad. .... 94

        Eje 4. Determinantes sociales, vulnerabilidad y protección en salud. .... 94

        Eje 5. Atención a la familia y participación intersectorial. .... 94

        Eje 6. Educación para la salud grupal, participación y redes intersectoriales..... 96

    Dimensión 3: Sistemas de Cuidados y Garantías Profesionales. .... 96

7. Mapa de Competencias de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental..... 97

    Dimensión 1: Persona y Práctica Clínica en el Ámbito de la Salud Mental. .... 97

        Eje 1. Valoración integral, promoción de la salud y prevención en salud mental. .... 97

        Eje 2. Relación terapéutica, comunicación clínica y vínculo..... 101



Eje 3. Intervenciones terapéuticas, manejo de crisis y prescripción enfermera..... 102

Dimensión 2: Entorno, Familia y Comunidad en el Contexto de la Salud Mental. .... 103

Eje 4. Determinantes sociales, vulnerabilidad y protección en salud. .... 103

Eje 5. Atención a la familia, entorno cuidador y dinámicas de convivencia. .... 105

Eje 6. Educación para la salud grupal, participación y redes intersectoriales..... 107

Dimensión 3: Sistema de Cuidados y Garantías Profesionales en Salud Mental..... 108

Eje 7. Ética, seguridad del paciente y calidad asistencial. .... 108

Eje 8. Gestión de casos, continuidad asistencial y salud digital..... 109

Eje 9. Práctica basada en la evidencia, investigación, docencia y liderazgo de la especialidad de salud mental..... 109

8. Mapa de Competencias de la Especialidad de Enfermería del Trabajo.....110

Dimensión 1: Persona y práctica clínica.....110

Eje 1. Valoración integral, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.....110

Eje 2. Relación terapéutica y comunicación efectiva.....112

Eje 3. Intervenciones terapéuticas, técnicas e indicación enfermera.....114

Dimensión 2: Entorno, familia y comunidad.....115

Eje 4. Determinantes sociales, vulnerabilidad y protección en salud. ....115

Eje 5. Atención al entorno laboral. ....116

Eje 6. Educación para la salud grupal, participación y redes preventivas. ....119

Dimensión 3: Sistema de Cuidados y Garantías Profesionales. ....121

Eje 7. Ética, seguridad de la persona trabajadora y calidad.....121

Eje 8. Gestión de casos, continuidad asistencial y salud digital..... 124

Eje 9. Práctica basada en la evidencia, investigación, docencia y gestión transformacional. .... 125



## Coordinación

- Dirección General de Cuidados y Coordinación Sociosanitaria de la Consejería de Salud del Principado de Asturias.
- Dirección General de Planificación, Gestión del Conocimiento y Transformación Digital Sanitaria de la Consejería de Salud del Principado de Asturias.
- Subdirección de Cuidados del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

## Elaboración y redacción

Rocío Allande Díaz, Salomé Álvarez Rodríguez, Mónica Antuña Díaz, Patricia Bestilleiro Fernández, Beatriz Braña Marcos, Daniel Castillejo Tornín, Carolina del Reguero Muñiz, Estrella Diego Blanco, Ana Belén Díez Álvarez, Rosa Isabel Fernández Raigada, Patricia Fernández Torre, Juan Manuel Fernández Sarmiento, Eva Frieria Cáceres, Javier García Fernández, María Victoria García López, Alba García Menéndez, María García Ríos, Jesús Garrido Alonso, Manuel Gayol Fernández, Jorge Gayol Samutlom, Ana María González Fernández, Julia González Vaca, Marta Huerta Huerta, Miguel Ángel Iglesias Blanco, Anaí Izaguirre Riesgo, Laura Mallada Rivero, Iván Mañez Barrutia, Carolina Marín Álvarez, Fernando Martínez Cuervo, Lara Menéndez González, Beatriz Merayo Sereno, Edurne Mezquita Yarza, Aránzazu Muñoz Mancisidor, Rubén Ordiales Gutiérrez, Ana Rosa Peña Puente, Ana Covadonga Pisano González, Marta María Pisano González, Virginia Rodríguez Matías, Susana Rodríguez Arias, Manuel Romero Saldaña, Cándido Manuel Ruiz Palacio, Jorge Ruiz Polledo, Patricia Sánchez González, Carmen Sarabia Cobo, Rosa Martínez Sellarés, María Suárez Álvarez, Montserrat Toledo Llana, Paula Zurrón Madera.

## Unidades docentes

Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria del Principado de Asturias, Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental del Principado de Asturias, Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral del Principado de Asturias, Unidad Docente de Matronas del Principado de Asturias, Unidad Docente Multiprofesional de Pediatría del Principado de Asturias, Unidad Docente Multiprofesional de Geriatría del Principado de Asturias.

## Asociaciones

Sociedad de Enfermería Familiar y Comunitaria de Asturias (SEAPA), Asociación EIR (AEIR), Asociación de Enfermeras Especialistas en Pediatría del Principado de Asturias (AEPPAS), Asociación Profesional de Matronas del Principado de Asturias (APROMAP), Asociación de Especialistas en Enfermería del Trabajo del Principado de Asturias (AET-Astur) y Asociación Nacional de Directivos de Enfermería (ANDE), Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica (SEEGG), Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME).

## Revisión externa

Fernando Alonso Pérez, Lucía Fernández Arce, Manuel Bernardo García Suárez, David González Pando, María Antonia Herrero Jabonero, Andrea Núñez González, Pilar Mosteiro Díaz, María Isabel Prieto Méndez, Jorge Pablo Ruiz de Oña Crespo, Andrea Suárez Banciella.



# Mapas actualizados de las competencias de las Especialidades de Enfermería de la Estrategia de Desarrollo de Enfermería del Principado de Asturias

## Introducción

Los mapas de competencias de las especialidades de enfermería son un elemento clave para orientar y estructurar el ejercicio profesional de las enfermeras/os especialistas en el Servicio de Salud del Principado de Asturias.

La elaboración de este documento ha sido coordinada por la Dirección General de Cuidados y Coordinación Sociosanitaria, la Dirección General de Planificación, Gestión del Conocimiento y Transformación Digital Sanitaria y la Subdirección de Cuidados del SESPA. Asimismo, este trabajo se integra en la línea 3 de la Estrategia de Desarrollo de Enfermería del Principado de Asturias que aborda los marcos competenciales de las diferentes especialidades y perfiles de práctica avanzada y la formación reglada y su acreditación. En él han participado profesionales de distintos ámbitos, que han contribuido al análisis y consenso necesarios para definir un marco competencial aplicable en el sistema sanitario público asturiano.

El objetivo del documento es disponer de un marco común que ordene y clarifique el desarrollo competencial de las especialidades de enfermería, adaptando la normativa estatal a las necesidades asistenciales actuales y facilitando su adecuada integración en los dispositivos del servicio de salud del Principado de Asturias.

Las enfermeras/os especialistas ejercen su práctica con autonomía y responsabilidad, asumiendo funciones avanzadas vinculadas a la valoración de necesidades de salud, la toma de decisiones clínicas, la gestión de procesos y la mejora continua de los resultados. Su actividad se desarrolla en coordinación con otros profesionales, contribuyendo a modelos de atención integral, continua y centrada en la persona, las familias y la comunidad.

El documento incluye los mapas de competencias de las especialidades de Enfermería Familiar y Comunitaria, Geriátrica, Obstétrico-Ginecológica (Matrona), Pedriátrica, Salud Mental y Trabajo, así como un mapa de competencias transversales comunes a todas ellas y otro de compartidas a varias especialidades.

Los mapas se han diseñado desde un enfoque integrador que entiende la competencia profesional como la combinación de conocimientos científicos, juicio clínico, habilidades técnicas, capacidad de decisión y responsabilidad ética orientadas a mejorar los resultados en salud. Su estructura se fundamenta en el metaparadigma enfermero y se organiza en

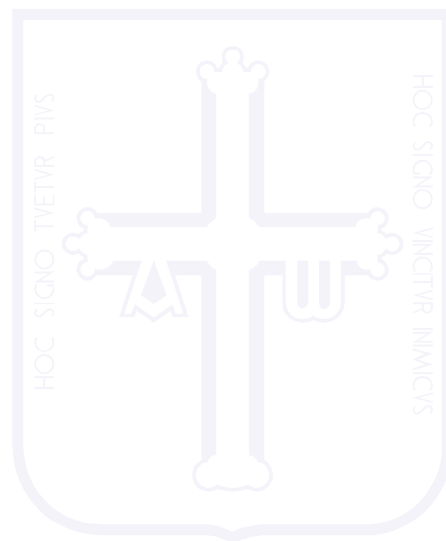


dimensiones y ejes que permiten una interpretación coherente y facilitan su aplicación en distintos ámbitos asistenciales.

Las competencias descritas se refieren al ejercicio de las enfermeras/os especialistas. Cuando la competencia sea común al Grado en Enfermería, en el contexto de la especialidad debe entenderse que se ejerce con un mayor nivel de complejidad, autonomía y responsabilidad, acorde con la formación específica y las funciones propias de la especialidad.

Este marco competencial es un instrumento de referencia para planificar la asistencia, organizar los servicios y evaluar los resultados en salud. Su contenido podrá revisarse y actualizarse conforme evolucionen el conocimiento científico, la innovación tecnológica, los modelos asistenciales, y la legislación vigente, así como en respuesta a cambios en las necesidades de salud de la población. Asimismo, el documento será revisado a los seis meses desde la incorporación efectiva de las enfermeras/os especialistas a sus puestos, con el fin de evaluar su grado de implementación, identificar mejoras y actualizar los contenidos en función de la práctica real y de la organización del sistema de cuidados.

En resumen, los mapas de competencias constituyen una herramienta estratégica que favorece el desarrollo profesional, mejora la organización de la práctica clínica y contribuye a la calidad, seguridad y sostenibilidad del sistema sanitario público del Principado de Asturias, fortaleciendo un modelo de atención avanzado, equitativo y centrado en las personas. De este modo, el presente documento se configura como un elemento clave alineado con los principios y objetivos de la Estrategia de Desarrollo de Enfermería del Principado de Asturias.





# Marco documental y normativo

El marco documental y normativo en el que se sustentan los mapas de competencias es el siguiente:

## Marco documental estatal.

- Ministerio de Sanidad. (2025). Marco Estratégico para los Cuidados de Enfermería (MECE) 2025–2027.
- Ministerio de Sanidad. (2025). Líneas estratégicas del MECE 2025–2027 [Documento de apoyo].

## Marco normativo estatal.

- España. (1986). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Boletín Oficial del Estado (BOE).
- España. (2003). Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. Boletín Oficial del Estado (BOE).
- España. (2003). Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias (LOPS). Boletín Oficial del Estado (BOE).
- España. (2005). Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería. Boletín Oficial del Estado (BOE).
- España. (2006). Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del SNS y el procedimiento para su actualización. Boletín Oficial del Estado (BOE).
- España. (2015). Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros. Boletín Oficial del Estado (BOE).
- España. (2018). Real Decreto 1302/2018, de 22 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 954/2015. Boletín Oficial del Estado (BOE).
- Ministerio de Sanidad y Política Social. (2009). Orden SAS/1348/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería del Trabajo. Boletín Oficial del Estado (BOE).
- Ministerio de Sanidad y Política Social. (2009). Orden SAS/1349/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Obstétrica-Ginecológica (Matrona). Boletín Oficial del Estado (BOE).
- Ministerio de Sanidad y Política Social. (2009). Orden SAS/3225/2009, de 13 de noviembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Geriátrica. Boletín Oficial del Estado (BOE).
- Ministerio de Sanidad y Política Social. (2010). Orden SAS/1729/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria. Boletín Oficial del Estado (BOE).
- Ministerio de Sanidad y Política Social. (2010). Orden SAS/1730/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Pediátrica. Boletín Oficial del Estado (BOE).



- Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. (2011). Orden SPI/1356/2011, de 11 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental. Boletín Oficial del Estado (BOE).
- Ministerio de Ciencia e Innovación. (2008). Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de enfermera/o. Boletín Oficial del Estado (BOE).
- España. (2003). Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. Boletín Oficial del Estado (BOE).
- Ministerio de Sanidad. (s. f.). Anteproyecto de Ley del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud [Documento normativo en tramitación].

### **Marco normativo autonómico del Principado de Asturias.**

- Principado de Asturias. (2023). Decreto 41/2023, de 7 de julio, por el que se crea la categoría estatutaria de Enfermera/o Especialista en el Servicio de Salud del Principado de Asturias y se modifican denominaciones de categorías (BOPA, 17/07/2023).
- Principado de Asturias. (2024). Acuerdo de 25 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la plantilla orgánica del Servicio de Salud del Principado de Asturias.
- Consejería de Salud del Principado de Asturias. (2026, 2 de febrero). Decreto 5/2026, de 2 de febrero, por el que se regula la formación sanitaria especializada en el Principado de Asturias. Boletín Oficial del Principado de Asturias, nº 30, 1-19. <https://miprincipado.asturias.es/bopa>.



# 1. Mapa de Competencias Transversales

El mapa de competencias transversales de las especialidades de enfermería se articula conforme a la estructura de tres dimensiones y nueve ejes que se presenta en todos los mapas competenciales.

Incluye competencias comunes a todas las especialidades de enfermería, pudiendo ser aplicadas por todas ellas, adaptadas a su ámbito competencial.

## Dimensión 1: Persona y práctica clínica.

En esta dimensión se incluyen las competencias comunes en materia de valoración, promoción, prevención y autocuidado.

### Eje 1. Valoración integral. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Constituye el primer nivel del cuidado. Este eje engloba las intervenciones orientadas a la preservación de la salud, la prevención y el autocuidado de la persona a lo largo de su ciclo vital.

#### Plano.1. Valoración integral y funcional.

En este plano se desarrollan las competencias necesarias para realizar una valoración funcional y clínica integral.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D1.E1.P1.1	Realizar una valoración funcional y clínica integral que permita identificar riesgos, problemas de salud y necesidades prioritarias.	TC.D1.E1.P1.1.1	Valora de forma sistemática la situación de salud, integrando dimensiones físicas, funcionales, emocionales y sociales, e identifica los riesgos y las necesidades que requieren intervención clínica.
TC.D1.E1.P1.2	Realizar valoración funcional y clínica para identificar necesidades derivadas de la pérdida de autonomía y planificar intervenciones orientadas a mantener o mejorar la capacidad para la vida diaria.	TC.D1.E1.P1.2.1	Valora la funcionalidad de la persona, identifica las limitaciones que comprometen la autonomía y la seguridad y propone intervenciones y adaptaciones que mejoren su capacidad para desenvolverse en la vida diaria.
TC.D1.E1.P1.3	Realizar valoración funcional y clínica de personas en situaciones de especial complejidad para identificar necesidades, riesgos y prioridades de cuidados.	TC.D1.E1.P1.3.1	Valora de forma integral a las personas en situaciones de especial complejidad clínica, psicoemocional o social, identifica factores de vulnerabilidad y riesgo, y determina las prioridades de cuidados que orientan la planificación de las intervenciones adaptadas a su contexto.



TC.D1.E1.P1.4	Valorar la complejidad y las necesidades de las personas con cronicidad o dependencia para definir planes de cuidados adaptados y sostenibles.	TC.D1.E1.P1.4.1	Estratifica la complejidad clínica y social de las personas con cronicidad o dependencia.
		TC.D1.E1.P1.4.2	Define planes de cuidados ajustados y sostenibles dirigidos a las personas con cronicidad o dependencia, facilitando intervenciones coordinadas y centradas en sus capacidades y necesidades.

## Plano.2. Promoción de hábitos saludables, educación y autocuidado general.

En este plano se desarrollan las competencias necesarias para promover el mantenimiento de hábitos saludables, así como para la realización de acciones de educación para la salud que fomenten la autonomía y el autocuidado.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D1.E1.P2.1	Promover la salud y los hábitos de vida saludables mediante intervenciones de educación y promoción de la salud.	TC.D1.E1.P2.1.1	Detecta factores de riesgo modificables y proporciona orientación clínica personalizada para favorecer hábitos de vida saludables adecuados a las capacidades y a la situación de cada persona.
		TC.D1.E1.P2.1.2	Fomenta la salud desde un enfoque integral, proporcionando información que favorezca las decisiones autónomas.
		TC.D1.E1.P2.1.3	Lidera el acompañamiento, facilitando consejo y promoción de hábitos saludables y de autocuidado para preservar la salud y la calidad de vida.
TC.D1.E1.P2.2	Identificar, clasificar y priorizar necesidades de salud para realizar intervenciones de promoción que fomenten la autonomía y el autocuidado.	TC.D1.E1.P2.2.1	Establece prioridades y planifica intervenciones de promoción de la salud y orientadas a mejorar las necesidades priorizadas.
TC.D1.E1.P2.3	Fomentar el autocuidado físico, psicológico y social de las personas en su entorno para mejorar el bienestar, la independencia y la autonomía.	TC.D1.E1.P2.3.1	Realiza tareas de apoyo y asesoramiento en hábitos saludables de alimentación, ejercicio, descanso y bienestar emocional, entre otros.
TC.D1.E1.P2.4	Fortalecer la capacitación de las personas para tomar decisiones informadas para favorecer la autogestión del cuidado.	TC.D1.E1.P2.4.1	Fortalece y apoya la competencia de las personas y proporciona la formación práctica necesaria para mejorar habilidades y reducir riesgos.



### Plano 3. Detección precoz de la situación de riesgo y problema de salud en distintos contextos.

En este plano se desarrollan las competencias requeridas para la detección precoz de distintos problemas de salud.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D1.E1.P3.1	Integrar metodologías avanzadas de detección precoz en la valoración clínica, sustentando la toma de decisiones para la identificación temprana de problemas de salud.	TC.D1.E1.P3.1.1	Selecciona, planifica y evalúa estrategias de cribado clínico validadas, interpreta los resultados de forma crítica y lidera planes de intervención temprana adaptados a la complejidad de la persona.
TC.D1.E1.P3.2	Potenciar la prevención y detección precoz de cáncer y otros problemas de salud mediante los programas institucionales.	TC.D1.E1.P3.2.1	Participa en programas de detección precoz de cáncer y otros problemas de salud, abordando barreras culturales, sociales o de acceso y asegurando un acompañamiento continuado e individualizado a lo largo del proceso de cribado.

## Eje 2. Relación terapéutica y comunicación.

Este eje recoge la importancia de la comunicación para establecer un vínculo de confianza y una comunicación clínica eficaz que facilite la adherencia terapéutica.

### Plano 1. Relación terapéutica y comunicación efectiva.

En este plano se desarrollan las competencias que abordan la comunicación y las técnicas básicas y avanzadas necesarias para alcanzar una comunicación efectiva.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D1.E2.P1.1	Establecer una comunicación efectiva y una relación terapéutica con las personas, las familias y los grupos en el ámbito de la especialidad.	TC.D1.E2.P1.1.1	Fomenta una relación terapéutica colaborativa mediante la utilización de técnicas avanzadas de comunicación efectiva que promuevan la toma de decisiones compartida.
TC.D1.E2.P1.2	Aplicar técnicas avanzadas de comunicación y entrevista motivacional orientadas a promover el cambio conductual, la adherencia terapéutica y el empoderamiento de la persona.	TC.D1.E2.P1.2.1	Construye un espacio de escucha activa y validación que facilite la expresión de preocupaciones.



		TC.D1.E2.P1.2.2	Adapta el lenguaje y la intervención a las capacidades cognitivas, emocionales y sensoriales de cada persona en cualquier etapa de su ciclo vital.
--	--	-----------------	--

## Plano 2. Valoración basada en la escucha activa en situaciones de vulnerabilidad.

En este plano se desarrollan las competencias de comunicación como herramientas en las valoraciones en situaciones de vulnerabilidad.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D1.E2.P2.1	Valorar y acompañar a personas en situaciones de vulnerabilidad mediante una comunicación clínica basada en la escucha activa, la protección y la seguridad.	TC.D1.E2.P2.1.1	Ofrece un espacio seguro de escucha y contención emocional que garantice la privacidad y el acompañamiento continuado.
		TC.D1.E2.P2.1.2	Realiza una valoración inicial del riesgo y activa medidas de protección inmediata conforme a los protocolos vigentes (violencia, riesgo autolítico).
		TC.D1.E2.P2.1.3	Coordina la intervención y derivación de forma ágil con otros profesionales y recursos especializados para asegurar la continuidad del soporte.

## Eje 3. Cuidados a lo largo del ciclo vital y transiciones. Intervenciones terapéuticas, técnicas y prescripción enfermera.

Este eje comprende la fase de ejecución y respuesta clínica, abarcando los cuidados directos, la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, así como la indicación y uso racional de medicamentos y de productos sanitarios.

### Plano 1. Toma de decisiones y apoyo al autocuidado en cronicidad compleja.

En este plano se desarrollan las competencias referidas a las intervenciones en cuidados y a la toma de decisiones en diferentes situaciones y momentos vitales.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D1.E3.P1.1	Tomar decisiones clínicas fundamentadas y planificar intervenciones ajustadas al contexto y a la evolución de cada persona.	TC.D1.E3.P1.1.1	Prioriza problemas de salud, selecciona intervenciones basadas en evidencia y planifica un cuidado individualizado adaptado al estado clínico y a las



			circunstancias personales y familiares.
TC.D1.E3.P1.2	Desarrollar cuidados en situaciones de especial complejidad, integrando de forma coherente los factores que condicionan el cuidado.	TC.D1.E3.P1.2.1	Prioriza problemas concurrentes en situaciones de especial complejidad y ajusta las intervenciones de cuidado al contexto y a la evolución de la persona y su entorno.
TC.D1.E3.P1.3	Prestar cuidados especializados, de forma coordinada con otros profesionales, ante alteraciones del desarrollo infantil, problemas de salud agudos, discapacidad y enfermedad crónica.	TC.D1.E3.P1.3.1	Coordina junto con otros profesionales los cuidados especializados en situaciones de alteraciones del desarrollo, discapacidad o enfermedad crónica compleja.
		TC.D1.E3.P1.3.2	Coordina con otros profesionales y recursos intersectoriales la continuidad del cuidado.
		TC.D1.E3.P1.3.3	Promueve la capacitación personal y familiar para el manejo seguro y eficaz de las necesidades en la infancia.
TC.D1.E3.P1.4	Detectar de forma proactiva indicadores de ideación suicida, riesgo de autolesión y sufrimiento psicosocial agudo en la persona, independientemente del ámbito de atención.	TC.D1.E3.P1.4.1	Aplica los protocolos de seguridad, proporciona contención emocional y primeros auxilios psicológicos. Articula planes de seguridad personalizados orientados a salvaguardar la vida y coordina la derivación inmediata y el seguimiento con los recursos especializados de salud mental y apoyo social.

## Plano 2. Indicación enfermera de medicamentos.

En este plano se desarrollan las competencias relacionadas con la indicación enfermera de medicamentos y prescripción de productos sanitarios en concordancia con la legislación vigente, integrando la prescripción no farmacológica.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D1.E3.P2.1	Usar e indicar medicamentos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería, de acuerdo con la legislación vigente, con especial atención a los procesos de cronicidad y a las situaciones de dependencia.	TC.D1.E3.P2.1.1	Indica y utiliza medicamentos y productos sanitarios vinculados al cuidado de enfermería, integrando el juicio clínico para garantizar un uso seguro, eficaz y adecuado a las necesidades de cada persona.



TC.D1.E3.P2.2	Promover, prescribir e integrar intervenciones no farmacológicas basadas en evidencia para potenciar la salud, el bienestar y la autonomía de las personas y comunidades.	TC.D1.E3.P2.2.1	Selecciona e implementa intervenciones no farmacológicas en el cuidado de la salud, orientándolas a estrategias de desmedicalización y uso racional de recursos.
TC.D1.E3.P2.3	Integrar el juicio clínico avanzado en el manejo de la medicación, garantizando una administración segura, individualizada y adaptada a la complejidad clínica y a la etapa vital de la persona.	TC.D1.E3.P2.3.1	Ajusta y evalúa las pautas farmacológicas basándose en las características antropométricas, fisiológicas y en la evolución clínica del paciente y las guías vigentes para optimizar el impacto terapéutico.
		TC.D1.E3.P2.3.2	Promueve estrategias de prevención de eventos adversos y errores en la administración de medicación en poblaciones vulnerables, coordinando el uso racional del tratamiento con el equipo interdisciplinar.

### Plano 3. Procedimientos técnicos.

En este plano se desarrollan las competencias relativas a los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D1.E3.P3.1	Integrar el juicio clínico avanzado en la indicación, ejecución y evaluación de procedimientos diagnósticos y terapéuticos complejos, orientados a la prevención, el control y la recuperación de la salud.	TC.D1.E3.P3.1.1	Selecciona, desarrolla y evalúa de forma autónoma las intervenciones y técnicas diagnósticas o terapéuticas precisas, el análisis de los riesgos y la anticipación de complicaciones, garantizando una atención segura y adaptada a la evolución clínica de la persona.
TC.D1.E3.P3.2	Planificar, dirigir y desarrollar, junto a otros profesionales, programas de cirugía menor en todos los ámbitos de intervención.	TC.D1.E3.P3.2.1	Planifica, coordina y desarrolla los programas de cirugía menor, asegurando criterios de calidad, seguridad y eficiencia, organizando recursos materiales y humanos y fomentando la colaboración interdisciplinar a lo largo del proceso asistencial.
TC.D1.E3.P3.3	Evaluar la calidad, resultados e impacto en cirugía menor.	TC.D1.E3.P3.3.1	Monitoriza resultados, eventos adversos, satisfacción de las personas atendidas y cumplimiento de protocolos, utilizando indicadores e implementando mejoras continuas que refuercen la calidad, la seguridad y la eficiencia del programa de cirugía menor.



TC.D1.E3.P3.4	Gestionar, preservar y aplicar correctamente las vacunas conforme al calendario vacunal con el nivel de competencia fijado por la legislación vigente.	TC.D1.E3.P3.4.1	Gestiona y mantiene el estocaje de vacunas, preserva la cadena de frío, registra y notifica incidencias.
		TC.D1.E3.P3.4.2	Valora el estado del calendario vacunal individual y administra las vacunas necesarias. Detecta problemas y toma decisiones clínicas en base a la evidencia científica, manejando las situaciones de forma efectiva.
		TC.D1.E3.P3.4.3	Gestiona y administra el calendario vacunal así como las inmunizaciones en situaciones especiales para asegurar la protección comunitaria. Vigila y notifica cualquier efecto adverso. Registra en la historia clínica.

#### Plano 4. Atención a urgencias y emergencias.

En este plano se desarrollan las competencias enfermeras presentes en las situaciones de urgencia y de emergencia.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D1.E3.P4.1	Actuar con seguridad y eficacia ante situaciones de urgencia, realizando valoración rápida, activando los circuitos de emergencia y aplicando las medidas de soporte vital indicadas.	TC.D1.E3.P4.1.1	Discrimina la gravedad del cuadro clínico en los primeros minutos de asistencia, prioriza las intervenciones críticas y canaliza de forma efectiva la alerta a los recursos necesarios para salvaguardar la vida de la persona.
TC.D1.E3.P4.2	Favorecer la adaptación de la persona y su familia ante situaciones de vulnerabilidad derivadas de una urgencia, ofreciendo apoyos que faciliten el afrontamiento, la comprensión del episodio y la recuperación de la autonomía posible.	TC.D1.E3.P4.2.1	Identifica situaciones de vulnerabilidad que pueden agravar la respuesta ante una urgencia y facilita apoyos y estrategias que ayuden a la persona y su familia a afrontar el episodio, comprender lo ocurrido y recuperar la mayor autonomía posible.

#### Plano 5. Atención al final de la vida.

En este plano se desarrollan las competencias para cuidar a la persona y a su familia en su entorno en el final de la vida, respetando sus decisiones, valores y preferencias, mediante una atención integral, coordinada y centrada en el alivio del sufrimiento.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
--------------	--	--------------	-----------------------



TC.D1.E3.P5.1	Identificar las situaciones y momentos de final de vida y evaluar con anticipación las necesidades de las personas y de sus familias.	TC.D1.E3.P5.1.1	Identifica de manera temprana la situación de final de vida y los signos de mal pronóstico, realiza una valoración integral de necesidades físicas, emocionales, sociales, culturales y espirituales, y planifica cuidados individualizados orientados al confort, la dignidad y la calidad de vida.
TC.D1.E3.P5.2	Valorar de forma específica el sufrimiento físico y espiritual, actuar en el dolor para conseguir el mayor confort y acompañar a la familia y a la persona en este proceso.	TC.D1.E3.P5.2.1	Proporciona, evalúa y reajusta cuidados dirigidos al alivio del dolor, el sufrimiento y otros síntomas, a la prevención de complicaciones y al acompañamiento en la agonía, en el domicilio, en el ámbito comunitario, en el hospitalario y en el sociosanitario conforme a las necesidades y preferencias de la persona.
TC.D1.E3.P5.3	Promover encuentros comunicativos que favorezcan la expresión de deseo y voluntades de las personas en su momento de final de vida.	TC.D1.E3.P5.3.1	Facilita una comunicación abierta y honesta, promueve y facilita la toma compartida de decisiones, y respeta el consentimiento informado, la negativa al tratamiento y las instrucciones previas, y garantiza el adecuado registro de la información clínica y de las decisiones adoptadas.
TC.D1.E3.P5.4	Prestar atención integral a la persona y a su familia en la fase final de la vida o en situaciones de enfermedad avanzada, garantizando el control de síntomas, el confort y la dignidad.	TC.D1.E3.P5.4.1	Acompaña a la familia y a la persona cuidadora principal durante el proceso de morir, valora sus necesidades, fortalece su capacidad de cuidado y afrontamiento, y previene, detecta y aborda situaciones de duelo disfuncional, movilizándolo con recursos comunitarios y redes de apoyo formal e informal para el cuidado, el acompañamiento y la continuidad del soporte en el duelo.
TC.D1.E3.P5.5	Realizar cuantas acciones se precisen para garantizar la continuidad de cuidados.	TC.D1.E3.P5.5.1	Coordina, gestiona los casos y da continuidad a los cuidados paliativos con otros profesionales y recursos sanitarios y sociales, asegurando la continuidad asistencial entre niveles, el acceso a apoyos comunitarios y el respeto a las opciones personales, culturales y religiosas.
TC.D1.E3.P5.6	Participar, en el marco del equipo asistencial y en el ámbito de sus competencias, en la prestación de ayuda para morir, garantizando accesibilidad, continuidad de cuidados, intimidad, acompañamiento y respeto a la autonomía de la persona, conforme a la legislación vigente.	TC.D1.E3.P5.6.1	Reconoce y acoge la solicitud o la demanda relacionada con la prestación de ayuda para morir, facilita los apoyos y ajustes razonables necesarios para que la persona reciba información, exprese su voluntad y otorgue su consentimiento de manera libre y comprensible y, cuando proceda, actúa como profesional sanitario presente en la formalización de la solicitud.



		TC.D1.E3.P5.6.2	Organiza, junto con el equipo, las condiciones de realización de la prestación en el lugar elegido, incluido el domicilio, garantizando discreción, intimidad personal y familiar, confidencialidad de los datos y derecho al acompañamiento por las personas designadas por el usuario.
		TC.D1.E3.P5.6.3	Proporciona cuidados enfermeros, observación y apoyo continuado a la persona y a su familia durante la realización de la prestación de ayuda para morir, en cualquiera de sus modalidades y conforme a los protocolos vigentes, asegurando continuidad asistencial, confort y acompañamiento hasta el fallecimiento.
		TC.D1.E3.P5.6.4	Conoce y aplica el derecho a la objeción de conciencia y el procedimiento de registro de objetores, alineado con el artículo 16 LORE y los protocolos autonómicos, cuando sea necesario.

## Dimensión 2: Entorno, Familia y Comunidad.

Esta dimensión amplía el ámbito de actuación hacia el contexto de la persona.

### Eje 4. Determinantes sociales, vulnerabilidad y protección en salud.

Este eje refleja el análisis basal del contexto, centrado en la identificación de desigualdades, riesgos medioambientales y situaciones de vulnerabilidad o violencia, lo que requiere la aplicación de medidas de protección inmediata.

#### Plano 1. Prevención, detección y protección ante la violencia (incluida intrafamiliar y de género).

En este plano se desarrollan las competencias relativas a la actuación ante la violencia y a la aplicación de la perspectiva de género.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D2.E4.P1.1	Acompañar a personas afectadas por violencia para facilitar su afrontamiento, promover su bienestar junto a su entorno cuidador y garantizar la continuidad y seguridad del proceso.	TC.D2.E4.P1.1.1	Brinda apoyo a la persona y a su entorno cuidador en el afrontamiento inicial de la violencia, asegurando el acceso a los recursos de apoyo y protección adecuados.



TC.D2.E4.P1.2	Colaborar junto con otros profesionales en la coordinación de los recursos institucionales para asegurar una respuesta integrada y continua ante situaciones de violencia.	TC.D2.E4.P1.2.1	Activa de forma coordinada los recursos sanitarios, sociales y legales establecidos para la atención ante la violencia, garantizando la fluidez de los circuitos y la continuidad de las medidas de protección.
TC.D2.E4.P1.3	Coordinar la respuesta interinstitucional ante situaciones de violencia intrafamiliar para garantizar la continuidad de las medidas de protección y la articulación eficaz entre los recursos disponibles.	TC.D2.E4.P1.3.1	Activa la coordinación con los recursos sanitarios, sociales y de protección disponibles ante situaciones de violencia intrafamiliar, garantizando la comunicación fluida, la continuidad de las medidas de seguridad para la persona afectada y la prevención de nuevas situaciones de violencia intrafamiliar.
TC.D2.E4.P1.4	Aplicar la perspectiva de género para identificar el riesgo de violencia y asegurar un abordaje de privacidad y seguridad.	TC.D2.E4.P1.4.1	Detecta de forma proactiva señales de violencia de género y ofrece un abordaje de privacidad y seguridad.
		TC.D2.E4.P1.4.2	Activa medidas inmediatas de protección y acompaña a la persona en los primeros pasos de afrontamiento.

## Plano 2. Determinantes sociales, exclusión y fragilidad sociosanitaria.

En este plano se desarrollan las competencias relativas a la identificación y actuación en desigualdades sociales, y en colectivos con especial vulnerabilidad y fragilidad social.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D2.E4.P2.1	Analizar la situación de salud individual y familiar con atención a los determinantes sociales de la salud.	TC.D2.E4.P2.1.1	Promueve y colabora en la aplicación de metodologías participativas para elaborar diagnósticos de salud que revelen situaciones de vulnerabilidad y exclusión social.
TC.D2.E4.P2.2	Intervenir precozmente en situaciones de fragilidad o aislamiento social de las personas en todas las etapas vitales.	TC.D2.E4.P2.2.1	Identifica proactivamente indicadores de fragilidad sociosanitaria, analiza integralmente las condiciones de vida y apoyo, y articula respuestas coordinadas con otros profesionales y la red comunitaria, realizando un seguimiento activo para disminuir la vulnerabilidad y fortalecer las redes de cuidado.
TC.D2.E4.P2.3	Intervenir en programas de atención en poblaciones con necesidades especiales y en personas en riesgo de exclusión social.	TC.D2.E4.P2.3.1	Identifica y elimina barreras que dificultan el acceso a la salud de personas en situación de discapacidad, exclusión social u otras formas de vulnerabilidad, adaptando la información, la comunicación y los recursos para asegurar una atención equitativa y comprensible.



TC.D2.E4.P2.4	Gestionar intervenciones ligadas a problemas de: inmigración, minorías étnicas, diversidad funcional, dependencia, subdesarrollo, marginación y otros.	TC.D2.E4.P2.4.1	Articula y coordina respuestas sociosanitarias específicas para personas con situaciones que generan necesidades complejas, participando en el diseño y realización de proyectos inclusivos.
---------------	--	-----------------	--

### Plano 3. Salud ambiental y riesgos del entorno.

En este plano se desarrollan las competencias referidas a la atención al entorno, a los riesgos ambientales y a su mantenimiento global.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D2.E4.P3.1	Colaborar en la evaluación del impacto de las acciones de salud ambiental para orientar la mejora continua de las mismas.	TC.D2.E4.P3.1.1	Participa en la medición y el análisis de los efectos que las intervenciones sanitarias generan sobre el medio ambiente, promoviendo prácticas más sostenibles.
TC.D2.E4.P3.2	Identificar indicadores de riesgo laboral en la práctica clínica y derivar a los servicios de prevención o enfermera/o especialista de trabajo cuando sea necesario.	TC.D2.E4.P3.2.1	Desarrolla acciones de promoción de la salud orientadas a reducir los riesgos laborales, impulsando hábitos seguros y entornos de vida saludables junto a los colectivos más expuestos.
TC.D2.E4.P3.3	Promover la salud planetaria y la sostenibilidad con cuidados de enfoque comunitario, equitativos y de bajo impacto ambiental.	TC.D2.E4.P3.3.1	Integra la sostenibilidad en la práctica clínica y educativa colaborando en proyectos comunitarios que promuevan hábitos saludables con menor huella ambiental, la adaptación al cambio climático y el uso racional de recursos en todos los contextos.

### Eje 5. Atención a la familia, entorno cuidador y dinámicas de convivencia.

Este eje focaliza la intervención en la unidad familiar como red de soporte, abarcando la capacitación del cuidador principal, la psicoeducación y el apoyo frente a crisis o transiciones vitales.

#### Plano 1. Valoración e intervención en la dinámica familiar.

En este plano se desarrollan las competencias de valoración y abordaje de las dinámicas familiares y su influencia en la salud.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
--------------	--	--------------	-----------------------



TC.D2.E5.P1.1	Planificar, dirigir, desarrollar y evaluar programas de cuidados integrales dirigidos a promover la salud y prevenir problemas en las familias en contextos de salud y con especial atención en los de riesgo de enfermedad.	TC.D2.E5.P1.1.1	Aplica herramientas de valoración familiar y una metodología de análisis adecuada al trabajo con familias, para comprender las dinámicas, fortalezas y necesidades del sistema familiar, y desarrollar cuidados que favorezcan la resiliencia y la cohesión en situaciones de vulnerabilidad o cambio vital.
TC.D2.E5.P1.2	Relacionar la influencia que sobre la familia tienen los problemas de salud, en el plano cognitivo, en el de las emociones, en el de las actividades cotidianas y en el de las relaciones interpersonales. Así como la influencia de la dinámica familiar sobre los problemas de salud.	TC.D2.E5.P1.2.1	Analiza cómo los procesos de salud y las transiciones vitales influyen en la estructura, la comunicación y los roles familiares, integrando a la familia como unidad de cuidado y promoviendo estrategias de afrontamiento conjunto y adaptativo.

## Plano 2. Apoyo, gestión y capacitación del entorno cuidador.

En este plano se desarrollan las competencias que abordan de forma específica a la persona cuidadora, sus necesidades, su capacitación y su soporte en el entorno de cuidados.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D2.E5.P2.1	Implementar los cuidados dirigidos a las personas cuidadoras en todos los entornos (hospital, centro sociosanitario, domicilio...).	TC.D2.E5.P2.1.1	Conduce el proceso de atención a la persona cuidadora informal, realizando una valoración integral, identificando necesidades prioritarias y articulando intervenciones y apoyos que garanticen un cuidado continuo y adaptado a su situación.
TC.D2.E5.P2.2	Capacitar a las personas cuidadoras para prestar atención a la persona cuidada, asegurando la mejor calidad de la atención y su propio bienestar emocional.	TC.D2.E5.P2.2.1	Evalúa la competencia de la persona cuidadora para prestar cuidados seguros a la persona cuidada y proporciona la formación práctica necesaria para mejorar habilidades y calidad de atención, así como para prevenir su estrés.
TC.D2.E5.P2.3	Identificar y movilizar los recursos disponibles que mejor se adapten a las necesidades de las personas con enfermedad y sus personas cuidadoras.	TC.D2.E5.P2.3.1	Identifica y mantiene actualizado el mapa de recursos (hospitalarios, sociosanitarios, familiares y comunitarios) que dan respuesta a las necesidades de las personas con enfermedad y sus personas cuidadoras.



## Eje 6. Educación para la salud grupal, participación y redes intersectoriales.

Este eje proyecta la acción enfermera hacia el conjunto de la sociedad mediante el fomento de la autonomía colectiva, el diseño de programas educativos grupales y la movilización de activos de salud y redes intersectoriales.

### Plano 1. Participación intersectorial.

En este plano se desarrollan las competencias dirigidas a incorporar otros sectores que tienen su influencia en la salud de las personas, así como en la prevención de la enfermedad.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D2.E6.P1.1	Fomentar y gestionar la participación de otros sectores para integrar todo tipo de acciones en salud.	TC.D2.E6.P1.1.1	Promueve la participación de otros sectores involucrándolos activamente en la identificación y priorización de necesidades y activos de salud, así como en la cocreación e implementación de acciones intersectoriales orientadas al bienestar y la autonomía.
TC.D2.E6.P1.2	Analizar la situación de salud en todos los ámbitos de atención y planificar y desarrollar programas de promoción de la salud integrando la participación de otros sectores.	TC.D2.E6.P1.2.1	Diseña, implementa y lidera iniciativas comunitarias de fomento de la salud, articulando el trabajo en red con agentes educativos, sociales y locales.
TC.D2.E6.P1.3	Impulsar programas y acciones intersectoriales que favorezcan la autonomía, la accesibilidad y la participación social de las personas en situación de dependencia mediante la movilización de recursos y activos comunitarios.	TC.D2.E6.P1.3.1	Desarrolla y participa en programas intersectoriales orientados a la atención a la dependencia, promoviendo entornos accesibles, la participación social y la conexión con recursos y activos que refuercen la autonomía y el bienestar de las personas dependientes.

### Plano 2. Promoción de redes y alianzas sostenibles.

En este plano se desarrollan las competencias relativas a la visión del trabajo en red y del fortalecimiento de alianzas con otros sectores en el mantenimiento de la salud.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D2.E6.P2.1	Promover la sostenibilidad y la equidad en salud promocionando la creación y el mantenimiento de redes intersectoriales de salud.	TC.D2.E6.P2.1.1	Integra alianzas intersectoriales, asegura accesibilidad y equidad y monitoriza indicadores de proceso y resultado promoviendo prácticas cotidianas sostenibles desde un enfoque de salud planetaria.



TC.D2.E6.P2.2	Establecer una comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios y con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud al objeto de crear redes y fortalecer alianzas.	TC.D2.E6.P2.1	Constituye, articula y consolida canales de comunicación bidireccional efectivos con instituciones y diferentes ámbitos sectoriales, definiendo alianzas de confianza y colaboración que permiten coordinar acciones y ofrecer respuestas conjuntas, integradas y adaptadas a los determinantes de salud.
---------------	---	---------------	---

### Plano 3. Educación para la salud grupal.

En este plano se desarrollan las competencias centradas en las intervenciones de educación para la salud en formatos grupales orientadas a la promoción, prevención y tratamiento de las patologías crónicas de mayor prevalencia.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D2.E6.P3.1	Planificar, desarrollar y evaluar programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en todas sus etapas vitales en sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales prevalentes de forma grupal.	TC.D2.E6.P3.1.1	Desarrolla programas de educación para la salud grupal con metodologías basadas en evidencia para la mejora de la autonomía e impulso del autocuidado.
TC.D2.E6.P3.2	Coordinar programas de educación grupal multidisciplinar que aborden las patologías crónicas prevalentes.	TC.D2.E6.P3.2.1	Diseña, coordina y evalúa programas y proyectos de educación para la salud presenciales o virtuales que aborden las patologías crónicas prevalentes.

## Dimensión 3: Sistema de Cuidados y Garantías Profesionales.

Establece las intervenciones de liderazgo, ética y desarrollo científico que garantizan la viabilidad y calidad del sistema sanitario:

### Eje 7. Ética, seguridad del paciente y calidad asistencial.

Este eje antepone a cualquier acto de gestión el cumplimiento de los principios bioéticos, la confidencialidad, la prevención de eventos adversos, la seguridad y el aseguramiento de los estándares de calidad.

#### Plano 1. Ética, confidencialidad y derechos de la autonomía.

En este plano se desarrollan las competencias de confidencialidad, privacidad y seguridad de la información, así como el derecho de autonomía.



Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D3.E7.P1.1	Asegurar la dignidad, privacidad y confidencialidad de todas las personas.	TC.D3.E7.P1.1.1	Protege la intimidad y confidencialidad de la persona y de su familia en todos sus entornos, garantizando el uso ético de datos de salud y la privacidad en los cuidados básicos y avanzados.
TC.D3.E7.P1.2	Identificar dilemas éticos y recurrir al Comité de Ética asistencial cuando se precise un asesoramiento.	TC.D3.E7.P1.2.1	Detecta y analiza dilemas éticos y legales derivados de la práctica, aplicando los principios éticos y el código deontológico y recurriendo al Comité de Ética Asistencial cuando es necesario.
TC.D3.E7.P1.3	Conocer y aplicar la normativa vigente de confidencialidad y privacidad de la información.	TC.D3.E7.P1.3.1	Garantiza la gestión ética y segura de los datos clínicos conforme a la normativa vigente, protegiendo la confidencialidad, la privacidad y la integridad del sistema digital de cuidados.
TC.D3.E7.P1.4	Asesorar a las personas y a sus familias en materia de legislación vigente que competa a sus problemas y necesidades de salud.	TC.D3.E7.P1.4.1	Identifica y asesora a las personas y a sus familiares sobre la legislación vigente en la materia de la atención que precisen (salud sexual, genética, pruebas invasivas, final de vida...)
TC.D3.E7.P1.5	Aplicar el derecho a la autonomía mediante el consentimiento informado a las personas y/o a sus representantes legales.	TC.D3.E7.P1.5.1	Respeto el derecho a la autonomía de las personas mediante procesos de información clara y consentimiento informado adaptado a las personas y a sus discapacidades.
TC.D3.E7.P1.6	Promover la autonomía y la personalización del entorno en cuidados prolongados.	TC.D3.E7.P1.6.1	Elabora historias de vida y planes de atención y vida que recojan no solo necesidades clínicas, sino deseos, biografía, valores y preferencias significativas para guiar la atención diaria y preservar la identidad personal.
		TC.D3.E7.P1.6.2	Contribuye a la transformación hacia centros libres de sujeciones, gestionando los riesgos mediante diseño ambiental, tecnologías de asistencia y terapias conductuales positivas, protegiendo la dignidad y la libertad del residente.
TC.D3.E7.P1.7	Identificar y aplicar los principios filosóficos, ética y legislación en relación con las personas en situaciones de gran complejidad clínica o situaciones de dependencia y discapacidad.	TC.D3.E7.P1.7.1	Aplica los principios de la bioética deliberativa en la resolución de conflictos complejos (rechazo al tratamiento, alimentación artificial, limitación del esfuerzo terapéutico), utilizando métodos de análisis ético.



		TC.D3.E7.P1.7.2	Participa en Comités de Ética Asistencial aportando la defensa de los derechos, la autonomía de las personas, especialmente en situaciones de incapacidad de hecho o tutela.
TC.D3.E7.P1.8	Abogar e influir dentro del sistema sanitario, social y político por las necesidades de las personas con pérdida de capacidad cognitiva, y situaciones de vulnerabilidad.	TC.D3.E7.P1.8.1	Defiende los intereses de las personas con deterioro cognitivo o sin red de apoyo efectiva ante el sistema sanitario y social, asegurando la equidad en el acceso a tratamientos.
		TC.D3.E7.P1.8.2	Identifica de forma activa situaciones de discriminación por distintas causas en el acceso a recursos sanitarios, pruebas complementarias o tratamientos avanzados.

## Plano 2. Seguridad del paciente y gestión de riesgos.

En este plano se desarrollan las competencias orientadas a la seguridad del paciente a través de la planificación, la identificación y la mitigación del daño cuando sea posible.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D3.E7.P2.1	Incorporar en la práctica clínica sistemas de análisis y detección de riesgos y efectos adversos y promocionar activamente el bienestar y seguridad de usuarios y profesionales.	TC.D3.E7.P2.1.1	Analiza de forma sistemática riesgos y eventos adversos en hospitales, centros sanitarios y sociosanitarios y domicilios mediante metodologías de revisión clínica para prevenir accidentes, promoviendo entornos seguros, accesibles y sostenibles.
TC.D3.E7.P2.2	Prevenir la aparición de riesgos y efectos adversos e incidentes a través de la implementación de prácticas seguras.	TC.D3.E7.P2.2.1	Implementa prácticas seguras basadas en evidencia y monitoriza su integración en los procesos habituales para reducir incidentes y mejorar la seguridad.
TC.D3.E7.P2.3	Abordar los riesgos existentes minimizando el daño y atendiendo a las necesidades y problemas de salud derivados del mismo.	TC.D3.E7.P2.3.1	Gestiona los riesgos identificados coordinando respuestas con el equipo y las familias, ajustando planes de cuidados y articulando apoyos que reduzcan y/o mitiguen el daño.
		TC.D3.E7.P2.3.2	Aplica la normativa de prevención de riesgos laborales específica y deriva al profesional de referencia el análisis y la gestión específicos para proteger la salud física y psíquica del equipo asistencial.



TC.D3.E7.P2.4	Organizar, coordinar y evaluar el área asistencial promoviendo una cultura sistemática de calidad y seguridad clínica en la atención institucionalizada.	TC.D3.E7.P2.4.1	Coordina las unidades funcionales de seguridad, en el centro sanitario y sociosanitario, gestionando el circuito interno de notificación de eventos adversos, monitorizando indicadores del programa de evaluación asistencial y elaborando planes de reducción de riesgos.
---------------	--	-----------------	---

### Plano 3. Mejora continua de la calidad.

En este plano se desarrollan las competencias que integran los elementos necesarios para garantizar la mejora continua de la calidad en la atención sanitaria.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D3.E7.P3.1	Desarrollar herramientas de mejora continua de la calidad en el ejercicio de las competencias.	TC.D3.E7.P3.1.1	Utiliza metodologías de mejora continua de la calidad, conjuntamente con el equipo y agentes clave de la comunidad y el entorno.
TC.D3.E7.P3.2	Trabajar en equipos multiprofesionales para incorporar mejoras de calidad en los procesos.	TC.D3.E7.P3.2.1	Promueve decisiones compartidas en los procesos de mejora incorporando aportaciones de profesionales, personas y comunidades.
TC.D3.E7.P3.3	Utilizar indicadores y sistemas de evaluación y monitorización de las acciones para realizar procesos de mejora continua de la calidad.	TC.D3.E7.P3.3.1	Garantiza la trazabilidad de los procesos de mejora mediante registros estructurados en la historia clínica y reportes periódicos de resultados.
TC.D3.E7.P3.4	Evaluar la continuidad asistencial e impulsar la mejora continua mediante el uso sistemático de indicadores de resultados.	TC.D3.E7.P3.4.1	Monitoriza y evalúa la continuidad asistencial mediante indicadores de calidad, seguridad, experiencia y equidad, utilizando los resultados para orientar mejoras sostenibles en los circuitos, procesos y decisiones compartidas.
TC.D3.E7.P3.5	Mejorar la continuidad asistencial mediante el análisis y la optimización de los circuitos, registros y procesos del sistema de salud.	TC.D3.E7.P3.5.1	Participa en la definición y mejora de los circuitos, registros y procesos que sostienen la continuidad asistencial en el territorio.

## Eje 8. Gestión de casos, continuidad asistencial y salud digital.

Este eje define la operatividad funcional del sistema, regulando la articulación de recursos, la coordinación entre niveles asistenciales para evitar la fragmentación del cuidado y la integración eficiente de los sistemas de información y tecnologías digitales.

### Plano 1. Gestión de casos y atención a la complejidad.

En este plano se desarrollan las competencias orientadas a garantizar la continuidad de los cuidados en personas con necesidades complejas a través de servicios coordinados, eficientes y de calidad.



Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D3.E8.P1.1	Participar, diseñar y aplicar una atención sanitaria y unos cuidados de enfermería basados en la gestión de casos.	TC.D3.E8.P1.1.1	Valora necesidades complejas y elabora planes integrales de cuidados, asegurando la coordinación personalizada, la comunicación interprofesional y el seguimiento longitudinal de cada persona y su familia.
TC.D3.E8.P1.2	Coordinar y acompañar en los procesos de transición a lo largo de todo el ciclo vital.	TC.D3.E8.P1.2.1	Organiza y acompaña el proceso de transición de forma precoz, estructurada y coordinada con los equipos receptores. Prepara a la persona y a su familia para asumir progresivamente el autocuidado, asegurando una transferencia segura de la información y evitando la fragmentación asistencial o el abandono terapéutico.
TC.D3.E8.P1.3	Liderar la gestión integral y equitativa de los cuidados a personas con enfermedad de alta complejidad, dependencia o patología grave física o mental en los distintos niveles asistenciales y en la comunidad.	TC.D3.E8.P1.3.1	Toma decisiones basadas en juicio ético, coordina equipos interprofesionales, moviliza recursos y monitoriza los resultados para garantizar la equidad, la continuidad asistencial y la prevención de la pérdida de autonomía.
		TC.D3.E8.P1.3.2	Coordina el tipo de atención requerido, activando y ajustando los recursos necesarios para asegurar itinerarios asistenciales coherentes, seguros y sostenidos en el tiempo.

## Plano 2. Continuidad asistencial y coordinación entre niveles.

En este plano se desarrollan las competencias que abordan la gestión de la atención de la persona entre los diferentes niveles sanitarios o sociosanitarios, de forma coherente y coordinada.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D3.E8.P2.1	Detectar situaciones que precisen la coordinación o derivación a otros profesionales, especialistas o niveles de atención.	TC.D3.E8.P2.1.1	Identifica de forma proactiva las situaciones que requieren coordinación o derivación a otros profesionales o ámbitos de atención, gestionando la continuidad del Cuidado y el uso adecuado de los circuitos establecidos.
TC.D3.E8.P2.2	Garantizar la continuidad de cuidados individuales en las transiciones asistenciales.	TC.D3.E8.P2.2.1	Realiza seguimiento proactivo de personas en situaciones de alto riesgo, utilizando instrumentos normalizados para asegurar continuidad, seguridad y coordinación entre niveles asistenciales.



TC.D3.E8.P2.3	Mantener una comunicación eficaz con el equipo, con otros profesionales, instituciones, grupos sociales, así como con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud, utilizando los recursos disponibles, que facilite el intercambio de información y contribuya a una mejora en los cuidados prestados en un clima de colaboración multiprofesional.	TC.D3.E8.P2.3.1	Mantiene canales de comunicación formal (Informes de continuidad de cuidados) e informal, asegurando el intercambio de información esencial y la coordinación efectiva de los cuidados entre Atención Primaria, Hospitalaria, Servicios Sociales y otros agentes intersectoriales (ej. centros educativos).
TC.D3.E8.P2.4	Planificar los cuidados al alta hospitalaria con la familia. Elaborar el informe de continuidad de cuidados y garantizar una asistencia profesional adecuada en el domicilio, coordinando, la atención necesaria con los profesionales de los diferentes niveles: atención primaria, hospitalaria, servicios sociales, dispositivos de acogida o adopción.	TC.D3.E8.P2.4.1	Coordina la planificación del alta hospitalaria, elaborando el plan de cuidados con la persona y la familia. Gestiona la continuidad asistencial mediante el Informe de Continuidad de Cuidados (ICCE). Integra a los Servicios Sociales para evaluar las necesidades al retorno al domicilio para prevenir reingresos precoces.
TC.D3.E8.P2.5	Gestionar y coordinar la continuidad de cuidados con el máximo aprovechamiento de los recursos existentes junto con otros agentes profesionales sanitarios.	TC.D3.E8.P2.5.1	Garantiza la transferencia segura de información clínica entre niveles asistenciales, asegurando la conciliación de la medicación y evitando duplicidades de pruebas.
TC.D3.E8.P2.6	Articular recursos y dispositivos de distintos niveles asistenciales para garantizar itinerarios asistenciales coherentes y accesibles.	TC.D3.E8.P2.6.1	Integra recursos y dispositivos de diferentes niveles asistenciales para construir itinerarios asistenciales coherentes, accesibles y adaptados a las necesidades de la persona.

### Plano 3. Sistemas de información y lenguajes estandarizados.

En este plano se desarrollan las competencias vinculadas a la utilización estandarizada de lenguajes enfermeros, su registro en la historia clínica electrónica y la mejora de la comunicación entre distintos niveles asistenciales.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D3.E8.P3.1	Estructurar el proceso clínico y favorecer la continuidad asistencial mediante el uso de lenguajes enfermeros estandarizados para asegurar decisiones coherentes y cuidados ajustados.	TC.D3.E8.P3.1.1	Utiliza lenguajes estandarizados de enfermería en la historia clínica electrónica para registrar de forma precisa y estructurada la valoración, las intervenciones y la evolución clínica, reforzando la coherencia del razonamiento enfermero y permitiendo ajustar el cuidado a las necesidades y prioridades de la persona.



TC.D3.E8.P3.2	Gestionar los sistemas de información relativos a la práctica profesional y proponer mejoras en el desarrollo de la documentación clínica en el ámbito de actuación de la especialidad.	TC.D3.E8.P3.2.1	Conduce el análisis periódico de indicadores de resultados y actividad de su población asignada y de su equipo, elaborando informes de seguimiento y evaluando el impacto de las acciones de mejora implementadas.
		TC.D3.E8.P3.2.2	Analiza los datos poblacionales mediante los sistemas de información disponibles, monitorizando indicadores clave, detectando tendencias y generando informes que orientan la toma de decisiones y la mejora continua de la práctica y de los recursos.
TC.D3.E8.P3.3	Utilizar sistemas de información para mejorar la calidad y eficiencia del cuidado.	TC.D3.E8.P3.3.1	Analiza datos clínicos y poblacionales para identificar patrones de riesgo, necesidades emergentes y oportunidades de mejora en la práctica asistencial y territorial.

#### Plano 4. Salud digital y alfabetización tecnológica.

En este plano se desarrollan las competencias referidas al uso de las tecnologías de la información digitales y a la capacidad de buscar, comprender y utilizar la información online sobre salud para tomar decisiones de forma segura, fiable e informada.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D3.E8.P4.1	Favorecer e integrar el uso seguro de recursos digitales de salud por parte de las personas, adaptando la intervención profesional a sus capacidades y contexto.	TC.D3.E8.P4.1.1	Selecciona recursos digitales de salud adecuados, valorando su evidencia, seguridad, accesibilidad e idoneidad para las necesidades de cada persona.
		TC.D3.E8.P4.1.2	Orienta a la persona en el uso de recursos digitales de salud, adapta las recomendaciones a su nivel de alfabetización digital y supervisa su utilización y resultados para reforzar su autonomía y garantizar un cuidado seguro.
		TC.D3.E8.P4.1.3	Promueve la alfabetización digital en salud, facilitando el uso de aplicaciones de citas, teleconsulta y acceso a informes, diseñando estrategias para reducir la brecha digital generacional y de acceso.



TC.D3.E8.P4.2	Organizar la continuidad asistencial mediante circuitos y herramientas digitales.	TC.D3.E8.P4.2.1	Utiliza circuitos y herramientas de salud digital para mantener la actualización, trazabilidad y comunicación bidireccional entre niveles asistenciales y recursos sociosanitarios.
TC.D3.E8.P4.3	Impulsar la telemonitorización en los cuidados.	TC.D3.E8.P4.3.1	Implementa y supervisa programas de telemonitorización domiciliaria y teleasistencia para el control de patologías crónicas, integrando herramientas de Inteligencia Artificial para la detección precoz de riesgos, siempre bajo supervisión ética y humana.
TC.D3.E8.P4.4	Promover la alfabetización digital en salud.	TC.D3.E8.P4.4.1	Facilita el uso seguro, crítico y autónomo de las tecnologías, garantizando un acceso equitativo que refuerce la toma de decisiones y el autocuidado.
TC.D3.E8.P4.5	Integrar de forma ética, segura y equitativa el uso de recursos digitales, redes sociales y sistemas de Inteligencia Artificial (IA) en la práctica clínica.	TC.D3.E8.P4.5.1	Audita y utiliza algoritmos o herramientas de e-Salud velando por la protección de datos, previniendo sesgos y asegurando que las decisiones automatizadas respetan los derechos del usuario y no sustituyen el juicio clínico enfermero y utiliza éticamente la IA y las redes sociales.
TC.D3.E8.P4.6	Garantizar el cumplimiento del Reglamento Europeo de IA, realizando auditorías de los algoritmos utilizados en salud para minimizar sesgos, asegurar la transparencia y evitar una vigilancia excesiva.	TC.D3.E8.P4.6.1	Evalúa críticamente los sistemas de inteligencia artificial utilizados en el ámbito de la salud, verificando su adecuación al marco normativo y ético vigente, identificando posibles sesgos, riesgos de discriminación o usos indebidos de los datos.
TC.D3.E8.P4.7	Aplicar tecnologías emergentes en la vigilancia de la salud.	TC.D3.E8.P4.7.1	Utiliza Inteligencia Artificial y Big Data para identificar patrones de riesgo ocultos en la población y personalizar los cuidados.

## Plano 5. Coordinación Institucional.

En este plano se desarrollan las competencias orientadas al establecimiento de mecanismos de coordinación nacional e internacional.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D3.E8.P5.1	Coordinar actuaciones, planes y estrategias con el Sistema Nacional de Salud.	TC.D3.E8.P5.1.1	Establece y mantiene mecanismos de coordinación formales y bidireccionales con el SNS (en el marco de las competencias).



TC.D3.E8.P5.2	Participar en la coordinación de actividades sanitarias a nivel nacional e internacional.	TC.D3.E8.P5.2.1	Incorpora recursos y establece alianzas con organizaciones nacionales e internacionales en salud.
---------------	---	-----------------	---

## Eje 9. Práctica basada en la evidencia, investigación, docencia y gestión transformacional.

Este eje agrupa las competencias destinadas a la generación y transferencia de conocimiento científico, la asunción de la tutoría clínica de los especialistas internos residentes (EIR) y el ejercicio de un liderazgo orientado a la transformación de las políticas de salud y la gestión de equipos.

### Plano 1. Práctica Basada en la Evidencia (PBE).

En este plano se desarrollan las competencias para integrar la mejor evidencia científica disponible con la experiencia clínica de enfermería y las preferencias de las personas en la toma de decisiones sobre sus cuidados.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D3.E9.P1.1	Aplicar e integrar la PBE en la práctica clínica para asegurar cuidados seguros y centrados en la persona.	TC.D3.E9.P1.1.1	Aplica la PBE en la atención directa, integrando guías validadas y la toma de decisiones compartidas para garantizar un abordaje seguro y centrado en la persona.
		TC.D3.E9.P1.1.2	Sustenta su práctica clínica y la del equipo en la mejor evidencia disponible, realizando lectura crítica y valoración sistemática de investigaciones relevantes para asegurar su validez, aplicabilidad y adecuación sociocultural.
		TC.D3.E9.P1.1.3	Participa activamente en la implantación de guías y protocolos basados en evidencia, promoviendo la adherencia del equipo, el uso de datos y la reflexión grupal para mejorar resultados y seguridad.
TC.D3.E9.P1.2	Aplicar modelos conceptuales para la práctica de la enfermería como referente metodológico del proceso de cuidados.	TC.D3.E9.P1.2.1	Selecciona e integra modelos conceptuales y teorías enfermeras como referente metodológico del "Proceso de Cuidados", valorando su aplicabilidad y consistencia con los principios de la disciplina enfermera.
		TC.D3.E9.P1.2.2	Adapta los modelos conceptuales seleccionados para garantizar coherencia entre la práctica clínica, la planificación del "Proceso de Cuidados" y la evaluación de resultados, asegurando un razonamiento enfermero estructurado y homogéneo.



		TC.D3.E9.P1.2.3	Aplica el modelo conceptual de referencia de forma contextualizada en los ámbitos individual, familiar y comunitario, ajustándolo a las necesidades, prioridades y características socioculturales de cada situación de cuidado.

## Plano 2. Investigación, ciencia abierta y transferencia de conocimiento.

En este plano se desarrollan las competencias de producción de nuevo conocimiento aplicando el método científico, difusión de los resultados de la investigación y aplicación en la práctica clínica y contextos educativos.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D3.E9.P2.1	Generar conocimiento científico para mejorar los cuidados.	TC.D3.E9.P2.1.1	Identifica preguntas relevantes surgidas de la práctica clínica que requieren investigación para mejorar los cuidados.
		TC.D3.E9.P2.1.2	Participa en el diseño y ejecución de estudios y proyectos de investigación colaborativa orientados a la mejora de los cuidados y la salud.
		TC.D3.E9.P2.1.3	Realiza análisis crítico, ético y contextualizado de los resultados de investigación para integrarlos en la práctica y generar conocimiento aplicable.
TC.D3.E9.P2.2	Gestionar y analizar datos para la investigación y el conocimiento público.	TC.D3.E9.P2.2.1	Utiliza sistemas de información para recopilar y analizar datos de salud con fines de investigación, garantizando trazabilidad, interoperabilidad y ética del dato. En cumplimiento de la normativa vigente de protección de datos.
		TC.D3.E9.P2.2.2	Participa en la reutilización y apertura responsable de datos para generar investigación colaborativa, proyectos interdisciplinares y valor público en salud.
		TC.D3.E9.P2.2.3	Transforma datos en conocimiento aplicable, elaborando informes, síntesis y análisis orientados a la toma de decisiones basada en evidencia.



TC.D3.E9.P2.3	Transformar, divulgar y difundir conocimiento científico.	TC.D3.E9.P2.3.1	Diseña textos y materiales de divulgación estructurando la información de forma clara y coherente, adaptando el lenguaje al público destinatario y garantizando precisión y utilidad para la alfabetización en salud.
		TC.D3.E9.P2.3.2	Divulga conocimiento científico mediante planes de comunicación y transferencia, utilizando formatos accesibles y estándares de alfabetización en salud para favorecer la comprensión y aplicación de la evidencia.
		TC.D3.E9.P2.3.3	Comunica de forma clara, precisa y rigurosa la evidencia a profesionales y comunidad, facilitando su uso en distintos contextos asistenciales y poblacionales.
TC.D3.E9.P2.4	Transferir conocimiento e integrar resultados de investigación en la práctica asistencial.	TC.D3.E9.P2.4.1	Integra los resultados de la investigación en la práctica comunitaria y asistencial, adaptándolos al contexto local para mejorar la calidad de los cuidados y orientar la toma de decisiones.
TC.D3.E9.P2.5	Registrar con rigor y enfoque en investigación en los sistemas de información relativos a la práctica profesional.	TC.D3.E9.P2.5.1	Registra de forma exhaustiva la valoración, intervenciones y evolución en la Historia Clínica Electrónica, asegurando la trazabilidad legal, la interoperabilidad y la calidad del dato asistencial para su uso secundario en investigación y aumento del conocimiento científico.
TC.D3.E9.P2.6	Utilizar sistemas de información para mejorar la calidad y eficiencia del cuidado.	TC.D3.E9.P2.6.1	Analiza datos clínicos y poblacionales para identificar patrones de riesgo, necesidades emergentes y oportunidades de mejora en la práctica asistencial y territorial.
TC.D3.E9.P2.7	Gestionar datos y evaluar resultados para mejorar el sistema de cuidados.	TC.D3.E9.P2.7.1	Utiliza de forma avanzada los sistemas de información para registrar, analizar y compartir datos de salud, garantizando calidad del dato, trazabilidad e interoperabilidad del proceso de cuidados.
		TC.D3.E9.P2.7.2	Maneja los algoritmos de soporte a la toma de decisiones clínicas para apoyar el diagnóstico, seguimiento e intervenciones terapéuticas y preventivas.



		TC.D3.E9.P2.7.3	Identifica, monitoriza y analiza indicadores de resultados en salud para orientar la mejora continua del equipo y valorar el impacto en la población.
		TC.D3.E9.P2.7.4	Participa en la generación, reutilización y apertura responsable de datos para impulsar investigación colaborativa y proyectos interdisciplinares.

### Plano 3. Docencia, estrategias educativas y tutorización de residentes.

En este plano se desarrollan las competencias que permiten la adquisición de competencias profesionales de manera reglada, científica y tutelada.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D3.E9.P3.1	Planificar, diseñar y facilitar procesos de aprendizaje adaptados al contexto de cada especialidad específica.	TC.D3.E9.P3.1.1	Analiza las necesidades, demandas y estilos de aprendizaje, adaptando el enfoque educativo al contexto.
		TC.D3.E9.P3.1.2	Define objetivos de aprendizaje claros y evaluables, coherentes con las competencias a desarrollar, y elabora estrategias pedagógicas basadas en evidencia, alfabetización en salud y adecuación cultural.
		TC.D3.E9.P3.1.3	Selecciona y utiliza metodologías, medios de apoyo y materiales educativos adecuados a los objetivos formativos, garantizando su accesibilidad, pertinencia, claridad y coherencia con los resultados de aprendizaje esperados.
		TC.D3.E9.P3.1.4	Diseña, adapta y revisa materiales educativos estructurados, culturalmente adecuados y científicamente precisos, empleando un lenguaje claro e inclusivo que facilite la alfabetización en salud y su aplicación en la práctica cotidiana.



TC.D3.E9.P3.2	Tutorizar y evaluar a los Enfermeros Internos Residentes (EIR).	TC.D3.E9.P3.2.1	Planifica y acuerda con el residente un itinerario formativo individualizado, definiendo objetivos coherentes con el programa de la Unidad Docente y adaptándolo a sus necesidades, ritmos y oportunidades de aprendizaje.
		TC.D3.E9.P3.2.2	Acompaña y realiza el seguimiento continuo del progreso del residente, ofreciendo orientación, apoyo metodológico y espacios de reflexión crítica que favorezcan la toma de decisiones fundamentada y la incorporación de los valores de la enfermería.
		TC.D3.E9.P3.2.3	Evalúa de manera continua el desempeño del residente mediante criterios consensuados, evidencias objetivas y retroalimentación estructurada, revisando conjuntamente objetivos, logros y áreas de mejora para asegurar el desarrollo progresivo de sus competencias.
		TC.D3.E9.P3.2.4	Coordina el proceso formativo con la Unidad Docente y el equipo asistencial, garantizando el registro sistemático de actividades, evidencias e informes, y asegurando la trazabilidad documental y la coherencia del seguimiento y la evaluación.
TC.D3.E9.P3.3	Facilitar el aprendizaje y la formación continua desde los valores y el profesionalismo de la enfermería, actuando como referente ético y motor de mejora continua.	TC.D3.E9.P3.3.1	Ejerce la docencia con integridad, coherencia ética y respeto, actuando como referente profesional y transmitiendo valores de equidad, justicia social y compromiso comunitario en las actividades formativas de residentes, estudiantes y equipo.
		TC.D3.E9.P3.3.2	Establece relaciones docentes basadas en la empatía, la responsabilidad compartida y la colaboración, creando un entorno seguro que favorece la confianza, la participación y el aprendizaje mutuo en el equipo.
		TC.D3.E9.P3.3.3	Diseña, coordina e imparte actividades formativas y sesiones clínicas utilizando metodologías activas y dinámicas participativas que promueven la reflexión conjunta, el intercambio de experiencias y la integración del



			conocimiento en la práctica asistencial.
		TC.D3.E9.P3.3.4	Revisa sistemáticamente las prácticas educativas, incorpora evidencia científica actual y evalúa el impacto formativo en el desempeño profesional, asegurando la transferencia del conocimiento a los procesos clínicos del equipo y la mejora de la calidad asistencial.
TC.D3.E9.P3.4	Evaluar la consecución del aprendizaje de las personas y de la enseñanza por las personas.	TC.D3.E9.P3.4.1	Monitoriza de forma sistemática los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas mediante instrumentos evaluativos estructurados, asegurando la objetividad y coherencia del proceso formativo.
		TC.D3.E9.P3.4.2	Lidera procesos participativos y continuos de valoración del aprendizaje, implicando a profesionales y estudiantes en la revisión conjunta de objetivos, evidencias y progresos formativos.

#### Plano 4. Gestión transformacional e innovación.

En este plano se desarrollan las competencias que permiten impulsar una mejora continua de la calidad en la organización y los cuidados, mediante una cultura de cambio constante, creatividad y adopción de nuevas tecnologías.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
TC.D3.E9.P4.1	Cooperar en la planificación estratégica del sistema sanitario.	TC.D3.E9.P4.1.1	Participa en la planificación estratégica alineando prioridades, recursos y objetivos con las necesidades de la población.
TC.D3.E9.P4.2	Participar en la coordinación del trabajo interprofesional integrando la perspectiva enfermera y asegurando dinámicas colaborativas orientadas al logro de objetivos comunes.	TC.D3.E9.P4.2.1	Participa activamente en el equipo, contribuyendo al trabajo conjunto mediante la cooperación, la corresponsabilidad y la integración del enfoque enfermero en la toma de decisiones.
		TC.D3.E9.P4.2.2	Colabora en la organización y distribución equilibrada de tareas, asegurando la continuidad asistencial y la coherencia entre roles profesionales.



		TC.D3.E9.P4.2.3	Organiza y dinamiza reuniones y grupos interdisciplinarios, estableciendo propósitos claros y favoreciendo la participación, el consenso y la toma de decisiones compartida.
		TC.D3.E9.P4.2.4	Verifica el cumplimiento de los acuerdos y compromisos del equipo, asegurando la continuidad, la coherencia y la responsabilidad compartida en la implementación de las decisiones.
TC.D3.E9.P4.3	Ejercer un liderazgo ético y transformacional que promueva el autocuidado profesional, un clima laboral saludable y una cultura sostenible en el equipo.	TC.D3.E9.P4.3.1	Aplica y modela estrategias de autocuidado físico y emocional, actuando como referente en la gestión saludable del estrés y la carga emocional en el equipo.
		TC.D3.E9.P4.3.2	Fomenta un entorno de trabajo basado en el respeto, la empatía, el apoyo mutuo y la reflexión ética, fortaleciendo la cohesión y la confianza dentro del equipo.
		TC.D3.E9.P4.3.3	Ejercita un liderazgo basado en la equidad, la dignidad y los derechos humanos, potenciando el desarrollo individual y colectivo del equipo y actuando como agente de cambio.
		TC.D3.E9.P4.3.4	Promueve una cultura de sostenibilidad mediante la corresponsabilidad en el uso de recursos y la participación en iniciativas orientadas a la reducción del impacto ambiental del centro.
TC.D3.E9.P4.4	Gestionar operativamente los procesos asistenciales.	TC.D3.E9.P4.4.1	Planifica, coordina y evalúa programas de específicos de la especialidad, garantizando criterios de seguridad, calidad técnica, eficiencia y asegurando la coordinación interdisciplinar en todo el proceso asistencial.
TC.D3.E9.P4.5	Gestionar la sostenibilidad y eficiencia de los recursos en la práctica diaria.	TC.D3.E9.P4.5.1	Gestiona los recursos materiales, tecnológicos y humanos optimizando los procesos de uso, reposición, mantenimiento y disponibilidad.
		TC.D3.E9.P4.5.2	Asegura un consumo responsable y sostenible supervisando el uso de los recursos y ajustando los circuitos operativos para reducir el desperdicio y mejorar la eficiencia.



		TC.D3.E9.P4.5.3	Identifica oportunidades de mejora en los procesos, hábitos y flujos de trabajo del equipo, proponiendo ajustes que aumenten la eficiencia y minimicen el impacto ambiental en la práctica cotidiana.
TC.D3.E9.P4.6	Gestionar la innovación en el ámbito de los cuidados.	TC.D3.E9.P4.6.1	Impulsa proyectos de innovación y transformación digital en el ámbito de los cuidados, integrando tecnologías que mejoran la eficiencia, la calidad y la seguridad asistencial.
		TC.D3.E9.P4.6.2	Gestiona la adopción y la integración operativa de herramientas digitales en los procesos de cuidado, asegurando su uso seguro, coherente y adaptado a las necesidades de profesionales y usuarios.
TC.D3.E9.P4.7	Gestionar la innovación educativa y transformación digital.	TC.D3.E9.P4.7.1	Integra tecnologías y recursos digitales en actividades educativas para mejorar el acceso y la participación.
		TC.D3.E9.P4.7.2	Aplica metodologías digitales innovadoras que favorecen la motivación y el aprendizaje continuo en cuidados.
		TC.D3.E9.P4.7.3	Diseña actividades educativas interactivas que refuerzan la alfabetización en salud y la autonomía de la población.
TC.D3.E9.P4.8	Liderar la innovación y transformación digital en los cuidados.	TC.D3.E9.P4.8.1	Identifica, implementa y evalúa las tecnologías digitales promoviendo prácticas seguras, eficientes y centradas en la persona.
		TC.D3.E9.P4.8.2	Favorece la alfabetización digital del equipo y promueve una cultura de aprendizaje continuo y adaptación tecnológica.
		TC.D3.E9.P4.8.3	Identifica oportunidades de mejora tecnológica alineadas con las necesidades de profesionales, personas y familias, priorizando soluciones que optimicen los procesos de cuidado.



## 2. Mapa de Competencias Compartidas

Este mapa recoge el conjunto de competencias que son comunes a, al menos, dos especialidades de enfermería, pudiendo ser aplicadas y adaptadas a su ámbito competencial específico.

Conceptualmente estas intervenciones se enmarcan en la dimensión 1 y, específicamente, en su eje 1 de valoración integral, promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Sin embargo, para facilitar su abordaje clínico y no fragmentar la visión integral del cuidado, se han organizado en una estructura de tres planos. Esta agrupación permite clasificar las competencias por áreas ligadas a las diferentes etapas del ciclo vital, facilitando que cada especialista identifique e integre rápidamente las acciones de promoción y prevención correspondientes a su población diana.

### Plano 1. Prevención y promoción en infancia y adolescencia.

En este plano se desarrollan las competencias necesarias para promover el mantenimiento de hábitos saludables y prevenir la enfermedad en las etapas de la infancia y la adolescencia.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal)	Código Desc.	Descriptor conductual
CC.P1.1	Valorar de forma integral y sistemática el desarrollo en la infancia y la adolescencia en sus aspectos físicos, psicológicos, culturales, ambientales y sociales.	CC.P1.1.1	Valora de forma integral, sistemática y contextualizada el desarrollo infantil y adolescente para promover conductas saludables, detectar signos de alerta y orientar intervenciones precoces.
CC.P1.2	Prevenir la enfermedad de los adolescentes en sus aspectos, biológico, psicológico y social.	CC.P1.2.1	Impulsa la promoción de la salud y la prevención en la adolescencia mediante estrategias de valoración y comunicación que refuercen la capacidad de decisión del adolescente, gestionando el proceso de forma segura y coherente con las necesidades identificadas.
CC.P1.3	Prevenir la enfermedad de los y las niñas en todos los contextos.	CC.P1.3.1	Promueve la prevención de enfermedades en la infancia mediante un seguimiento sistemático del estado de salud y una educación para la salud adaptada a las familias, favoreciendo decisiones informadas y prácticas de cuidado seguras.
CC.P1.4	Promover la salud de los adolescentes en sus aspectos, biológico, psicológico y social, tanto individual como grupalmente.	CC.P1.4.1	Promueve la salud adolescente mediante intervenciones educativas y de acompañamiento, orientadas a fortalecer las capacidades personales y sociales, reducir desigualdades y favorecer entornos que faciliten decisiones informadas y relaciones



			saludables.
CC.P1.5	Prevenir los accidentes de los adolescentes y sus secuelas.	CC.P1.5.1	Desarrolla intervenciones educativas para la prevención de accidentes en la adolescencia, colaborando en iniciativas intersectoriales que contribuyan a reducir lesiones y a fortalecer una cultura de seguridad y autocuidado.

## Plano 2. Prevención y promoción en salud sexual, reproductiva y embarazo.

En este plano se desarrollan las competencias necesarias para promover el mantenimiento de hábitos saludables y para la prevención de la enfermedad atendiendo a la salud sexual y reproductiva, así como al embarazo, parto y puerperio.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal)	Código Desc.	Descriptor conductual
CC.P2.1	Promover la salud sexual y reproductiva que respete los derechos y favorezca decisiones autónomas y seguras.	CC.P2.1.1	Fomenta la salud sexual desde un enfoque integral y de derechos, proporcionando información rigurosa y acompañamiento personalizado que favorezca decisiones autónomas y seguras, incorporando la diversidad sexual, de género y cultural en todas las acciones de salud.
CC.P2.2	Fomentar el desarrollo sexual y la identidad de género, detectando posibles necesidades y problemas.	CC.P2.2.1	Promueve el desarrollo saludable y diverso de la sexualidad, creando espacios seguros, confidenciales y no estigmatizantes de escucha y orientación que integren la perspectiva de género.
		CC.P2.2.2	Identifica señales de discriminación, abuso o violencia y activa circuitos de apoyo especializados en caso necesario.
CC.P2.3	Intervenir en programas de atención a la salud sexual y reproductiva en poblaciones, personas con necesidades especiales, personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.	CC.P2.3.1	Identifica y elimina barreras que dificultan el acceso a la salud sexual y reproductiva de las personas, en situación de discapacidad, exclusión social u otras formas de vulnerabilidad, adaptando la información, la comunicación y los recursos para asegurar una atención equitativa y comprensible.
CC.P2.4	Promover la salud durante el embarazo, parto y puerperio y participar con otros miembros del equipo en la planificación, dirección, coordinación y evaluación de actividades específicas.	CC.P2.4.1	Acompaña a las embarazadas y a sus familias en la transición a la maternidad o paternidad, favoreciendo el autocuidado, el vínculo y la adaptación familiar, y articulando los recursos de apoyo disponibles en su entorno.



CC.P2.5	Prevenir, detectar e intervenir en los problemas de salud de las personas ligados al género.	CC.P2.5.1	Analiza el impacto de los roles y determinantes de género en la salud de las personas e identifica desigualdades presentes en la comunidad.
		CC.P2.5.2	Planifica y desarrolla acciones participativas orientadas a la equidad, la autonomía y el bienestar, integrando la perspectiva de género y el enfoque de derechos.
		CC.P2.5.3	Coordina o colabora en actividades de sensibilización, acompañamiento y apoyo relacionadas con la salud y el género.

### Plano 3. Prevención y promoción en los adultos y las personas mayores.

En este plano, se desarrollan las competencias necesarias para la promoción de la salud, así como para la prevención de la enfermedad en los adultos y las personas mayores.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal)	Código Desc.	Descriptor conductual
CC.P3.1	Promover la salud de la mujer y el hombre en sus etapas climatéricas. Identificar las necesidades de cuidados.	CC.P3.1.1	Acompaña el climaterio como proceso vital desde una perspectiva de género, facilitando consejo individualizado sobre el manejo de síntomas, autocuidado, sexualidad y espacios de apoyo que favorezcan el bienestar, la autonomía y la integración social de las personas.
CC.P3.2	Planificar, desarrollar y evaluar, junto con otros profesionales, programas de prevención de las complicaciones y problemas de salud más frecuentes en los mayores.	CC.P3.2.1	Valora de forma integral a la persona adulta mayor e implementa intervenciones dirigidas a preservar su funcionalidad, autonomía y calidad de vida, actuando en la prevención y el abordaje de los síndromes geriátricos.
CC.P3.3	Proporcionar cuidados a las personas en situación de fragilidad, dependencia y/o discapacidad orientados a la prevención de complicaciones y a la seguridad.	CC.P3.3.1	Aplica cuidados clínicos dirigidos a la prevención de complicaciones, al control de riesgos y al manejo de problemas de salud asociados a la fragilidad, dependencia y/o discapacidad, ajustando las intervenciones a la evolución clínica y funcional de la persona.
CC.P3.4	Detectar precozmente situaciones de fragilidad o aislamiento social de las personas ancianas.	CC.P3.4.1	Realiza una valoración integral de la situación de fragilidad o aislamiento social de las personas mayores para identificar marcadores de riesgo y signos de alerta de soledad no deseada.



### 3. Mapa de Competencias de la Especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria

La Especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria sitúa a la persona, a la familia y a la comunidad en el centro del cuidado, dentro del ámbito de la Atención Primaria, eje vertebrador de la continuidad asistencial a lo largo de todo el ciclo vital.

Este mapa de competencias actualiza y ordena el marco profesional específico de las enfermeras y enfermeros especialistas en familiar y comunitaria, alineándolo con el abordaje de la cronicidad, la promoción de la salud y la interacción con los distintos dispositivos y recursos del sistema sanitario y social.

A lo largo de este capítulo se estructuran las competencias que permiten a los especialistas realizar valoraciones clínicas y funcionales avanzadas, acompañar a las personas en las distintas etapas y transiciones de la vida, liderar intervenciones comunitarias de prevención y garantizar una coordinación integral y continuada de los cuidados en el entorno domiciliario, familiar y comunitario.

#### Dimensión 1: Persona y práctica clínica.

Sitúa a la persona como eje del cuidado, atendiendo a su salud física, emocional y social, y las adaptaciones necesarias a lo largo del ciclo vital.

Integra las competencias que permiten la valoración, la intervención y el seguimiento orientados a preservar la funcionalidad, la autonomía y el bienestar de las personas.

#### Eje 1. Autocuidado y Cuidado integral.

Este eje comprende el conjunto de actuaciones enfermeras orientadas a valorar, detectar y abordar problemas de salud, riesgos y necesidades a lo largo del ciclo vital y en el entorno de las personas, integrando el autocuidado como práctica consciente para el mantenimiento de la salud y la prevención de enfermedades.

#### Plano 1. Autocuidado y cuidado integral: valoración, intervención y evaluación.

En este plano se desarrollan las competencias relacionadas con la promoción de la salud y el autocuidado, así como la valoración, la intervención y la evaluación de los cuidados de enfermería en el ámbito familiar y comunitario.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
EC.D1.E1.P1.1	Valorar la complejidad y las necesidades de las personas con cronicidad o dependencia para definir planes de cuidados adaptados y sostenibles.	EC.D1.E1.P1.1.1	Estratifica la complejidad clínica y social de las personas con cronicidad o dependencia.



		EC.D1.E1.P1.1.2	Define planes de cuidados ajustados, sostenibles y centrados en sus capacidades y necesidades.
EC.D1.E1.P1.2	Realizar valoración integral a las personas en situaciones de alta complejidad y/o vulnerabilidad para poder priorizar necesidades de cuidado.	EC.D1.E1.P1.2.1	Lidera la valoración de forma integral a personas en situaciones de alta complejidad. Identifica factores de vulnerabilidad y riesgo, y determina prioridades de cuidado.
EC.D1.E1.P1.3	Desarrollar el plan de cuidados, evaluar la respuesta a las intervenciones de enfermería, revisar la consecución de los objetivos planteados y realizar un seguimiento para ajustar el plan de cuidados a la evolución de los procesos asistenciales.	EC.D1.E1.P1.3.1	Utiliza herramientas de valoración, seguimiento y evaluación de las intervenciones prestadas, registra la evolución en la historia clínica y reformula el plan de cuidados si es necesario.
EC.D1.E1.P1.4	Garantizar la calidad de los procesos asistenciales respecto a las técnicas diagnósticas y terapéuticas de la cartera de servicios de Atención Primaria.	EC.D1.E1.P1.4.1	Aplica e interpreta de forma sistemática procedimientos diagnósticos y terapéuticos esenciales para la prevención, el despistaje y el seguimiento de las enfermedades.

## Plano 2. Establecimiento de la Relación y la Comunicación.

En este plano se desarrollan las competencias necesarias para iniciar y mantener la comunicación terapéutica, crear un vínculo de confianza, adaptar los cuidados a situaciones y colectivos específicos, y realizar un acompañamiento seguro durante todo el proceso de cuidado.

### Plano 2A. Relación y comunicación.

En este plano se desarrollan las competencias relacionadas con la interacción y el vínculo relacional.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
EC.D1.E1.P2A.1	Aplicar técnicas de entrevista motivacional para fomentar hábitos de vida saludables, el cambio conductual y/o la adherencia terapéutica de las personas a lo largo de su ciclo vital.	EC.D1.E1.P2A.1.1	Utiliza estrategias de entrevista y comunicación motivacional, explorando ambivalencias, preparando a la persona para el cambio o el mantenimiento de su salud.
EC.D1.E1.P2A.2	Proporcionar una atención inmediata y segura a personas, familias o grupos sociales que puedan estar viviendo problemas de salud, problemas en las transiciones a lo largo del ciclo vital, o violencia intrafamiliar o de género, según	EC.D1.E1.P2A.2.1	Ofrece un espacio seguro y confidencial de escucha a las personas, realiza una valoración inicial del riesgo o problema, y proporciona apoyo y medidas de protección inmediata adecuadas a cada situación.



	los protocolos vigentes, en el entorno familiar y/o comunitario.		
EC.D1.E1.P2A.3	Prevenir la enfermedad de las personas, familias y comunidad en sus aspectos, biológico, psicológico y social.	EC.D1.E1.P2A.3.1	Impulsa la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, utilizando estrategias de valoración y comunicación que refuercen la capacidad de decisión de las personas y gestionando de forma segura y coherente las necesidades detectadas.
EC.D1.E1.P2A.4	Gestionar los cuidados dirigidos a las personas en su entorno familiar.	EC.D1.E1.P2A.4.1	Conduce el proceso de atención a las personas, realizando una valoración integral, identificando necesidades prioritarias y articulando intervenciones y apoyos que garanticen un cuidado continuo y adaptado a cada situación.

### Plano 2B. Cuidados adaptados.

En este plano se desarrollan las competencias necesarias para iniciar y mantener una relación terapéutica en situaciones concretas o con colectivos específicos.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
EC.D1.E1.P2B.1	Desarrollar cuidados en situaciones de especial complejidad, integrando de forma coherente los factores que condicionan el cuidado.	EC.D1.E1.P2B.1.1	Prioriza problemas concurrentes en situaciones de especial complejidad y ajusta las intervenciones de cuidado al contexto y a la evolución de la persona y su entorno.
EC.D1.E1.P2B.2	Proporcionar cuidados a las personas en situación de dependencia orientados a la prevención de complicaciones y a la seguridad.	EC.D1.E1.P2B.2.1	Aplica cuidados de enfermería dirigidos a la prevención de complicaciones, al control de riesgos y al manejo de problemas de salud asociados a la dependencia, ajustando las intervenciones a la evolución clínica y funcional de la persona.
EC.D1.E1.P2B.3	Prestar cuidados a las personas en su entorno, domiciliario o sociosanitario, atendiendo sus necesidades y gestionando los recursos que sean necesarios.	EC.D1.E1.P2B.3.1	Realiza una atención integral de enfermería de las personas en entornos domiciliarios o sociosanitarios, ajustando los cuidados a las necesidades específicas que se requieran.



## Eje 2. Contexto vital y promoción del Cuidado.

Este eje contempla cómo el contexto vital y familiar influye en la capacidad de la persona para adaptarse y cuidar, incluyendo intervenciones que ajustan el cuidado en las transiciones, en el entorno familiar y en situaciones de vulnerabilidad.

### Plano 1. Etapas vitales y transiciones.

En este plano se desarrollan las competencias orientadas a facilitar la adaptación de la persona a los cambios propios de cada etapa vital y a sus transiciones más significativas.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
EC.D1.E2.P1.1	Contribuir a que las familias aborden eficazmente la crisis de la adolescencia.	EC.D1.E2.P1.1.1	Apoya a los entornos familiares o de convivencia en la comprensión y acompañamiento de los cambios propios de la adolescencia, fortaleciendo la comunicación, la resolución de conflictos y la capacidad de sostener los procesos de maduración.
EC.D1.E2.P1.2	Cuidar en su entorno a la persona y a su familia en el final de la vida, respetando sus decisiones.	EC.D1.E2.P1.2.1	Identifica de manera temprana la fase final de la vida, valora las necesidades físicas, emocionales, sociales y espirituales de la persona, y planifica cuidados centrados en el confort y el alivio del sufrimiento, integrando a la familia o representante en la toma compartida de decisiones.
		EC.D1.E2.P1.2.2	Respeto las decisiones anticipadas y acompaña emocionalmente a la persona y a su entorno en el proceso de morir y duelo.

### Plano 2. Cuidados y apoyos.

En este plano se desarrollan las competencias que ayudan a organizar y sostener el cuidado cotidiano de la persona, ofreciendo apoyos ajustados a su situación y entorno familiar.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
EC.D1.E2.P2.1	Valorar sistemáticamente, dentro del contexto familiar y comunitario, el desarrollo de las personas en sus aspectos físicos, psicológicos, culturales, ambientales y sociales, a lo largo de su ciclo vital.	EC.D1.E2.P2.1.1	Valora de forma integral, sistemática y contextualizada el desarrollo de las personas para promover conductas saludables, detectar signos de alerta y orientar intervenciones precoces en el entorno familiar y comunitario.



EC.D1.E2.P2.2	Detectar alteraciones biológicas o problemas de salud mental y realizar una intervención clínica inicial adecuada.	EC.D1.E2.P2.2.1	Identifica signos precoces de enfermedad o de problemas de salud mental, ofrece una intervención inicial ajustada y activa recursos de apoyo cuando es necesario.
EC.D1.E2.P2.3	Apoyar a las familias en el abordaje de sus problemas y necesidades en cada momento del ciclo vital.	EC.D1.E2.P2.3.1	Apoya a los entornos familiares o de convivencia en la comprensión y acompañamiento de los cambios propios de cada ciclo vital, fortaleciendo la comunicación, la resolución de conflictos y la capacidad de sostener los procesos de maduración. Colabora con las familias en el abordaje de problemas relacionados con su etapa, su negociación y la resolución de problemas y conflictos.
EC.D1.E2.P2.4	Gestionar los cuidados dirigidos a las personas cuidadoras familiares en el entorno familiar.	EC.D1.E2.P2.4.1	Acompaña el proceso de atención a la persona cuidadora informal, evaluando su situación y carga de cuidado, definiendo necesidades prioritarias y articulando intervenciones y apoyos disponibles en el entorno familiar y en los recursos sociosanitarios, garantizando continuidad y adaptación a lo largo del tiempo.

### Plano 3. Vulnerabilidad y protección.

En este plano se desarrollan las competencias destinadas a apoyar y proteger a la persona en situaciones de especial vulnerabilidad, reforzando su seguridad y garantizando el acceso a los recursos necesarios.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
EC.D1.E2.P3.1	Detectar y proteger a personas afectadas por cualquier tipo de violencia, coordinando los apoyos necesarios para facilitar su afrontamiento y promover su bienestar en su entorno.	EC.D1.E2.P3.1.1	Identifica y actúa en situaciones de violencia con abordaje equitativo y no sesgado. Brinda apoyo inicial y durante el proceso a la persona afectada por cualquier tipo de violencia, asegurando el acceso a los recursos de apoyo y protección adecuados, según los protocolos vigentes.
EC.D1.E2.P3.2	Prestar cuidados especializados a adolescentes con problemas de salud en el ámbito comunitario, coordinándose con otros profesionales cuando la situación lo requiera.	EC.D1.E2.P3.2.1	Participa y/o coordina cuidados interdisciplinarios dirigidos a adolescentes con problemas de salud en el ámbito comunitario.
		EC.D1.E2.P3.2.2	Gestiona con el resto de los profesionales el seguimiento de la patología crónica compleja en la adolescencia, fomentando la autonomía y la adherencia al tratamiento.



		EC.D1.E2.P3.2.3	Coordina y facilita la transición de la atención pediátrica a la atención adulta, asegurando la continuidad del cuidado.
--	--	-----------------	--

### Eje 3. Gestión del caso y continuidad individual.

Este eje asegura que cada persona tenga un itinerario asistencial claro, garantizando un seguimiento, una comunicación efectiva y un apoyo continuo a lo largo de cada transición en su salud.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
EC.D1.E3.1	Proporcionar continuidad al proceso de cuidado en casos de violencia del tipo que sea, ejerciendo un acompañamiento cercano y sostenido que facilite la navegación entre profesionales, servicios y ámbitos implicados.	EC.D1.E3.1.1	Asegura el acompañamiento sostenido de la persona sometida a violencia, manteniendo contacto proactivo, verificando la coherencia entre actuaciones de los distintos profesionales y servicios, y registrando los hitos del proceso para que el itinerario de protección y cuidado se mantenga sin interrupciones.
EC.D1.E3.2	Participar, diseñar y aplicar una atención sanitaria y unos cuidados de enfermería familiar y comunitaria basados en la gestión de casos.	EC.D1.E3.2.1	Valora necesidades complejas y elabora planes integrales de cuidados, asegurando la coordinación personalizada, la comunicación interprofesional y el seguimiento longitudinal de cada persona y su familia.
EC.D1.E3.3	Prestar cuidados individualizados y especializados en el ámbito comunitario, de forma coordinada con otros profesionales y niveles asistenciales, ante personas con enfermedades crónicas de alta complejidad o cáncer.	EC.D1.E3.3.1	Activa y coordina los recursos sanitarios, sociales y legales para garantizar una respuesta integrada necesaria.
		EC.D1.E3.3.2	Asegura la continuidad asistencial y el seguimiento que se precise en cada momento.

### Dimensión 2: Entorno, familia y comunidad.

Orienta el cuidado desde la comunidad mediante la detección de sus recursos, la adaptación del medio y la participación social.

### Eje 4. Determinantes sociales, vulnerabilidad y protección en salud.



Este eje se centra en el análisis del contexto territorial y social de la comunidad como base fundamental para el diseño de las intervenciones enfermeras.

### Plano 1. Detección e intervención en fragilidad.

Este plano desarrolla las competencias que se centran en la detección e intervención precoz en situaciones de fragilidad sociosanitaria en todas las etapas vitales, articulando respuestas coordinadas con la red comunitaria y realizando un seguimiento activo.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
EC.D2.E4.P1.1	Detectar e intervenir precozmente en situaciones de fragilidad sociosanitaria de las personas en todas las etapas vitales.	EC.D2.E4.P1.1.1	Identifica indicadores de fragilidad sociosanitaria, analiza las condiciones de vida y apoyo, y articula respuestas coordinadas con otros profesionales y la red comunitaria.
		EC.D2.E4.P1.1.2	Realiza un seguimiento activo para disminuir la vulnerabilidad y fortalecer las Redes de Cuidado.

### Plano 2. Diagnóstico participativo de determinantes.

Este plano desarrolla las competencias relacionadas con el análisis de los determinantes sociales de la salud mediante metodología participativa, liderando la elaboración del diagnóstico de salud de la zona básica integrando las percepciones de la comunidad.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
EC.D2.E4.P2.1	Analizar la situación de salud individual y familiar con atención a los determinantes sociales de la salud mediante metodología participativa.	EC.D2.E4.P2.1.1	Lidera la aplicación de metodologías epidemiológicas y participativas para elaborar diagnósticos de salud que revelen determinantes, desigualdades y activos comunitarios.
		EC.D2.E4.P2.1.2	Realiza el diagnóstico de salud de la zona básica con metodología participativa, integrando las percepciones de la comunidad y los datos epidemiológicos.

### Plano 3. Salud del entorno y salud planetaria.

Este plano desarrolla las competencias relacionadas con el entorno físico y productivo, la



sostenibilidad y la salud planetaria, mediante la identificación de recursos y la promoción de cuidados de bajo impacto ambiental.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
EC.D2.E4.P3.1	Conocer el sistema de información, seguimiento y control de accidentes laborales y enfermedades profesionales junto con otros profesionales.	EC.D2.E4.P3.1.1	Identifica, colaborando con los profesionales que lo coordinan, los riesgos laborales que afectan a las personas trabajadoras del territorio, recogiendo información sobre condiciones de trabajo y problemas de salud asociados.
		EC.D2.E4.P3.1.2	Aplica los procedimientos de declaración de sospecha de accidentes laborales y enfermedades profesionales.
EC.D2.E4.P3.2	Identificar, mediante procesos participativos, los riesgos y necesidades ambientales que afectan a la salud de la comunidad.	EC.D2.E4.P3.2.1	Explora con la comunidad factores ambientales que influyen en la salud mediante métodos participativos, identificando riesgos y grupos más expuestos.
EC.D2.E4.P3.3	Planificar y desarrollar intervenciones comunitarias orientadas a mejorar la salud ambiental y reducir los riesgos asociados.	EC.D2.E4.P3.3.1	Diseña y desarrolla actividades preventivas, educativas y de sensibilización enfocadas en la mitigación de peligros ambientales y en la creación de entornos de vida saludables.
EC.D2.E4.P3.4	Promover la salud planetaria y la sostenibilidad con cuidados de enfoque comunitario y bajo impacto ambiental.	EC.D2.E4.P3.4.1	Integra la sostenibilidad en la práctica clínica y educativa en el ámbito familiar y comunitario colaborando en proyectos comunitarios que promuevan hábitos saludables con menor huella ambiental.

## Eje 5. Acción comunitaria y participación social.

Este eje describe la intervención en el territorio. Se han integrado aquí las competencias referidas a las intervenciones con las familias, reconociendo la formación de la especialidad en el análisis de dinámicas de convivencia y apoyo al autocuidado.

### Plano 1. Identificación de necesidades y planificación.

En este plano se desarrollan las competencias dedicadas a la identificación de necesidades y a la planificación de cuidados, abarcando desde el diseño de programas para familias en contextos de riesgo hasta la identificación comunitaria de prioridades y la movilización de activos sociales.



Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
EC.D2.E5.P1.1	Planificar, dirigir, desarrollar y evaluar programas de cuidados integrales dirigidos a promover la salud y prevenir problemas en las familias en contextos de riesgo.	EC.D2.E5.P1.1.1	Aplica herramientas de valoración familiar y una metodología de análisis adecuada al trabajo con familias, para comprender las dinámicas, fortalezas y necesidades del sistema familiar.
EC.D2.E5.P1.2	Detectar, junto a la comunidad, las necesidades, riesgos y prioridades que afectan a su salud para orientar las intervenciones posteriores.	EC.D2.E5.P1.2.1	Identifica y prioriza las necesidades de salud de la población a partir del análisis participativo de datos y determinantes sociales, desarrollando acciones de reducción de inequidades.
EC.D2.E5.P1.3	Identificar y movilizar los recursos (propios, de la red social y comunitaria) que mejor se adapten a las necesidades de los mayores y cuidadores.	EC.D2.E5.P1.3.1	Identifica y mantiene actualizado el mapa de activos de salud y recursos sociosanitarios que dan respuesta a las necesidades de las personas adultas mayores y de las personas cuidadoras.

## Plano 2. Ejecución y acción directa.

En este plano se desarrollan las competencias centradas en la ejecución directa de la acción comunitaria, fomentando la participación ciudadana en la cocreación de bienestar, desarrollando programas de cronicidad avanzada e impulsando la detección precoz adaptada al contexto social.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
EC.D2.E5.P2.1	Fomentar y gestionar la participación comunitaria para la mejora del bienestar colectivo.	EC.D2.E5.P2.1.1	Promueve la participación comunitaria involucrando activamente a la comunidad en la identificación de activos de salud y en la cocreación de acciones orientadas al bienestar.



EC.D2.E5.P2.2	Desarrollar intervenciones comunitarias que promuevan el bienestar emocional y la resiliencia de la población.	EC.D2.E5.P2.2.1	Facilita grupos de apoyo y actividades comunitarias que fortalecen el bienestar emocional, integrando acciones para promover la salud mental, colaborando con redes locales de salud mental y servicios sociales.
EC.D2.E5.P2.3	Planificar y desarrollar programas de atención a la cronicidad avanzada y la discapacidad en el entorno familiar y domiciliario.	EC.D2.E5.P2.3.1	Lidera y codiseña programas de atención integrada, monitoriza el seguimiento funcional y refuerza el autocuidado, incorporando el apoyo a las personas cuidadoras.
EC.D2.E5.P2.4	Potenciar la detección precoz de problemas de salud prevalentes mediante programas adaptados al contexto social.	EC.D2.E5.P2.4.1	Lidera de manera activa la participación en programas de detección precoz, abordando barreras culturales, sociales o de acceso y asegurando un acompañamiento individualizado.
EC.D2.E5.P2.5	Promover la participación social y la conexión de las personas mayores con recursos, redes y activos comunitarios que favorezcan un envejecimiento activo, autónomo y con bienestar.	EC.D2.E5.P2.5.1	Facilita el envejecimiento activo mediante la participación social, el acceso a recursos comunitarios y la realización de actividades significativas que refuerzan la autonomía y el bienestar de las personas mayores en su entorno.
EC.D2.E5.P2.6	Evaluar el uso y la accesibilidad de los recursos comunitarios para mejorar su eficacia y equidad en la comunidad.	EC.D2.E5.P2.6.1	Valora el uso y la adecuación de los recursos activados, identificando barreras y proponiendo mejoras para garantizar una respuesta eficaz y equitativa en la comunidad.

## Eje 6. Educación para la salud grupal, participación y redes intersectoriales.

Este eje refleja la construcción de sistemas integrados en el territorio, donde la participación intersectorial es una competencia clave.

### Plano 1. Liderazgo de la participación intersectorial.

En este plano se desarrollan las competencias orientadas a liderar la participación intersectorial, involucrando activamente a los sectores educativo, social y laboral en las acciones de salud comunitaria.



Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
EC.D2.E6.P1.1	Liderar la participación intersectorial en el entorno o contexto de vida de las personas.	EC.D2.E6.P1.1.1	Promueve la participación de otros sectores (educativo, social, laboral) involucrándolos en la identificación de necesidades y en la implementación de acciones intersectoriales.

## Plano 2. Colectivos vulnerables y recursos interinstitucionales.

En este plano se desarrollan las competencias enfocadas en articular los recursos interinstitucionales necesarios para ofrecer respuestas adaptadas a colectivos en riesgo de exclusión social o vulnerabilidad.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
EC.D2.E6.P2.1	Articular recursos interinstitucionales para ofrecer respuestas adaptadas a colectivos en riesgo de exclusión o vulnerabilidad.	EC.D2.E6.P2.1.1	Coordina la movilización de recursos comunitarios y sociosanitarios para facilitar respuestas adaptadas a las características socioculturales de inmigrantes, minorías étnicas y otros colectivos.

## Plano 3. Liderazgo comunitario y alianzas institucionales.

En este plano se desarrollan las competencias de liderazgo comunitario, donde la enfermera actúa como referente estableciendo redes de confianza, alianzas institucionales y articulando la respuesta de la comunidad ante situaciones críticas.

Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
EC.D2.E6.P3.1	Ejercer como referente de salud en la comunidad estableciendo alianzas de confianza y colaboración.	EC.D2.E6.P3.1.1	Constituye, articula y consolida canales de comunicación bidireccional efectivos con instituciones locales y diferentes ámbitos asistenciales para ofrecer respuestas integradas.
EC.D2.E6.P3.2	Liderar la respuesta comunitaria ante situaciones de violencia de género e intrafamiliar.	EC.D2.E6.P3.2.1	Activa la coordinación con recursos sanitarios, sociales y de protección, garantizando la continuidad de las medidas de seguridad y el fortalecimiento de las redes de apoyo.



EC.D2.E6.P3.3	Diseñar, desarrollar y evaluar programas de vigilancia epidemiológica comunitaria en Atención Primaria.	EC.D2.E6.P3.3.1	Coordina la vigilancia epidemiológica local, analiza tendencias y posibles agrupaciones de casos, colaborando activamente en la investigación y control de brotes.
EC.D2.E6.P3.4	Promover la salud infantil y adolescente liderando la intervención en el ámbito escolar.	EC.D2.E6.P3.4.1	Ejerce como referente de la zona básica en el ámbito educativo, liderando la identificación de necesidades de salud infantil y el diseño de intervenciones comunitarias escolares.
EC.D2.E6.P3.5	Establecer una comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios y con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud.	EC.D2.E6.P3.5.1	Constituye, articula y consolida canales de comunicación bidireccional efectivos con la comunidad, las instituciones locales y los diferentes ámbitos asistenciales, definiendo alianzas de confianza y colaboración que permiten coordinar acciones y ofrecer respuestas conjuntas, integradas y adaptadas a los determinantes de salud.

## Dimensión 3: Sistemas de Cuidados y Garantías Profesionales.

Organiza y coordina los elementos estructurales que sostienen el cuidado en el territorio, asegurando continuidad, calidad, seguridad, docencia e innovación en la relación entre profesionales, recursos y niveles asistenciales, como competencias transversales.

### Eje 7. Ética, seguridad del paciente y calidad asistencial.

El contenido de este eje está desarrollado en el Mapa de Competencias Transversales TCD3E7.

### Eje 8. Continuidad del Cuidado.

Asegura que la persona, la familia y la comunidad transiten sin rupturas entre servicios, dispositivos y niveles asistenciales, con criterios comunes y comunicación integrada.

#### Plano 1. Continuidad del Cuidado y coordinación sociosanitaria.

En este plano se desarrollan las competencias destinadas a articular los recursos y dispositivos de distintos niveles asistenciales para garantizar itinerarios de atención coherentes y coordinar la continuidad integral de los cuidados ante emergencias o casos de alta complejidad.



Código Comp.	Competencia (Redacción Literal/Adaptada)	Código Desc.	Descriptor conductual
EC.D3.E8.P1.1	Articular recursos y dispositivos de distintos niveles asistenciales para garantizar itinerarios asistenciales coherentes y accesibles.	EC.D3.E8.P1.1.1	Integra recursos y dispositivos de diferentes niveles asistenciales para construir itinerarios asistenciales coherentes, accesibles y adaptados a las necesidades de la persona.
EC.D3.E8.P1.2	Gestionar, liderar y coordinar la continuidad de cuidados individuales, familiares y comunitarios y los servicios sanitarios.	EC.D3.E8.P1.2.1	Promueve la transparencia y el uso de indicadores que reflejen continuidad en los cuidados y coordinación sociosanitaria.
EC.D3.E8.P1.3	Participar en la preparación, organización y respuesta comunitaria ante emergencias o catástrofes.	EC.D3.E8.P1.3.1	Participa en la organización y respuesta ante emergencias o catástrofes que afectan a la comunidad, colaborando en la identificación de necesidades colectivas, la protección de grupos vulnerables y la coordinación con los recursos comunitarios y de emergencia.

## Plano 2 Gestión operativa de recursos.

El contenido de este plano está desarrollado en el Mapa de Competencias Transversales TCD3E8.

## Eje 9. Práctica basada en la evidencia, investigación, docencia y gestión transformacional.

El contenido de este eje está desarrollado en el Mapa de Competencias Transversales TCD3E9.



## 4. Mapa de Competencias de la Especialidad de Enfermería Geriátrica

La Especialidad de Enfermería Geriátrica sitúa a la persona adulta mayor en el centro del cuidado, entendiendo la vejez como una etapa vital con características propias que requieren un abordaje clínico, funcional, social y emocional integrado. Este mapa de competencias actualiza y ordena el marco profesional específico de la enfermera geriátrica, alineándolo con la evidencia científica, los determinantes del envejecimiento y las necesidades de una población cada vez más longeva y diversa.

A lo largo de este capítulo se estructuran las competencias que permiten valorar de manera avanzada la salud y funcionalidad de las personas mayores, identificar y abordar la fragilidad y la multimorbilidad, gestionar síntomas y cuidados complejos, y garantizar la continuidad asistencial en entornos domiciliarios, comunitarios, residenciales y hospitalarios. Asimismo, se incorporan competencias relacionadas con la protección del mayor vulnerable, el soporte a las familias y cuidadores, la gestión de recursos sociosanitarios y la aplicación de modelos centrados en la persona.

### Dimensión 1: Persona y práctica clínica.

En esta dimensión se incluyen las competencias en materia de promoción, prevención, autocuidado, diagnóstico clínico y respuesta terapéutica directa sobre la persona anciana.

#### Eje 1. Valoración integral, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Este eje comprende el primer nivel de cuidado de la persona anciana e incluye intervenciones de prevención y promoción de la salud necesarias para conseguir los objetivos.

##### Plano 1. Valoración integral y funcional.

En este plano se definen las competencias específicas para realizar una valoración clínica y funcional completa, atendiendo a las peculiaridades de la población geriátrica.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
GER.D1.E1.P1.1	Integrar la perspectiva histórica, cultural y antropológica del envejecimiento en la planificación de cuidados individualizados, actuando como garante de la dignidad y contra el edadismo en	GER.D1.E1.P1.1.1	Incorpora la perspectiva histórica y antropológica de la vejez para adaptar los cuidados, garantizando el respeto a la cultura, valores y biografía del anciano, evitando el desarraigo cultural en procesos de institucionalización o migración.



	todos los entornos de práctica.	GER.D1.E1.P1.1.2	Identifica y combate el edadismo y la gerontofobia en las instituciones sanitarias, promoviendo una visión de la vejez heterogénea y libre de estereotipos, actuando como garante de la dignidad frente a la infantilización del cuidado.
GER.D1.E1.P1.2	Liderar la Valoración Geriátrica Integral —dimensiones clínica, funcional, cognitiva/afectiva y social— mediante instrumentos validados, integrando hallazgos en planes de cuidados centrados en la persona en todos los niveles asistenciales y coordinando al equipo interdisciplinar.	GER.D1.E1.P1.2.1	Realiza la valoración geriátrica integral, evaluando sistemáticamente las dimensiones clínica, funcional, mental (cognitiva/afectiva) y social mediante instrumentos validados, integrando los hallazgos para establecer un plan de cuidados integral.
		GER.D1.E1.P1.2.2	Interpreta los resultados de la valoración geriátrica integral para detectar síndromes geriátricos incipientes y establecer objetivos terapéuticos realistas y personalizados en los planes de cuidados.
GER.D1.E1.P1.3	Valorar la capacidad funcional mediante escalas validadas y pruebas de ejecución física para estratificar el riesgo de dependencia, caídas y mortalidad, anticipándose a la pérdida de actividades básicas de la vida diaria a través de marcadores de actividades instrumentales de la vida diaria, en todos los entornos de práctica.	GER.D1.E1.P1.3.1	Determina la capacidad funcional mediante pruebas de ejecución física para estratificar el riesgo de dependencia, caídas y mortalidad, superando la valoración puramente anamnésica.
		GER.D1.E1.P1.3.2	Identifica limitaciones en las actividades instrumentales de la vida diaria como marcadores precoces de deterioro cognitivo o fragilidad social, anticipándose a la pérdida de las actividades básicas de la vida diaria.
GER.D1.E1.P1.4	Detectar alteraciones emocionales y problemas de salud mental y realizar una intervención clínica	GER.D1.E1.P1.4.1	Realiza el cribado de depresión y ansiedad utilizando escalas geriátricas específicas, diferenciando la sintomatología depresiva de la apatía o la demencia inicial, y activando la derivación o intervención



	inicial adecuada.		interdisciplinar en todos los entornos.
		GER.D1.E1.P1.4.2	Proporciona apoyo emocional y educación para la salud mental a personas con deterioro cognitivo leve para fomentar la reserva cognitiva y estrategias de afrontamiento.

## Plano 2. Promoción de hábitos saludables, educación y autocuidado general.

En este plano se definen las competencias destinadas a la promoción y mantenimiento de hábitos saludables adquiridos a lo largo de la vida y a la educación y supervisión del anciano y su familia en habilidades que fomenten el autocuidado y la autonomía del individuo.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
GER.D1.E1.P2.1	Diseñar y desarrollar intervenciones educativas adaptadas a las capacidades cognitivas, sensoriales y culturales de la persona mayor y su entorno cuidador, evaluando la adquisición de habilidades de autocuidado y la seguridad en el manejo del régimen terapéutico en domicilio, residencia y centro de salud.	GER.D1.E1.P2.1.1	Aplica principios del aprendizaje de adultos en la educación sanitaria, adaptando métodos a las capacidades cognitivas, culturales y sensoriales del mayor para asegurar la comprensión y adherencia.
		GER.D1.E1.P2.1.2	Evalúa la eficacia de la educación sanitaria verificando la adquisición de habilidades de autocuidado en las personas y cuidadores, garantizando la seguridad en el manejo del régimen terapéutico y dispositivos en el domicilio.

## Plano 3. Prevención y promoción en las personas mayores.

Este plano incluye competencias relacionadas con la comprensión de los determinantes que influyen en el envejecimiento activo y saludable y la coordinación y asesoramiento del abordaje del anciano frágil y/o con deterioro funcional.



Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
GER.D1.E1.P3.1	Liderar el abordaje de la fragilidad y el deterioro funcional.	GER.D1.E1.P3.1.1	Implementa estrategias de cribado oportunista de la fragilidad en todos los niveles asistenciales para activar protocolos de prevención de la discapacidad.
		GER.D1.E1.P3.1.2	Diseña planes de cuidados dirigidos a la reversión de la fragilidad mediante intervenciones multicomponente.
GER.D1.E1.P3.2	Diseñar y prescribir programas de promoción del envejecimiento activo y saludable adaptados a las capacidades funcionales, incluyendo ejercicio multicomponente, prevención de caídas, adaptación del entorno domiciliario y prevención cuaternaria, en coordinación con el equipo interdisciplinar y los recursos comunitarios.	GER.D1.E1.P3.2.1	Diseña programas de promoción de la salud adaptados a las capacidades funcionales residuales del anciano, fomentando el empoderamiento y el autocuidado.
		GER.D1.E1.P3.2.2	Asesora sobre la prevención de accidentes y la adaptación del entorno domiciliario para mantener la autonomía y seguridad en el hogar.

## Eje 2. Relación terapéutica y comunicación.

Este eje comprende la relación terapéutica basada en vínculos de confianza que permite responder de manera efectiva a las necesidades y demandas del anciano y sus cuidadores, y realizar una correcta valoración de las necesidades físicas, psicológicas y sociales.

### Plano 1. Relación terapéutica y comunicación efectiva.

Este plano aborda las competencias relacionadas con la comunicación y técnicas básicas y avanzadas necesarias para alcanzar una comunicación efectiva y adecuada con el anciano y sus cuidadores.



Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
GER.D1.E2.P1.1	Utilizar técnicas de comunicación adaptadas al estado cognitivo y sensorial de la persona mayor (validación, orientación a la realidad, comunicación aumentativa en demencias avanzadas), garantizando la comprensión de la información sanitaria y el consentimiento informado o asistido, en todos los contextos asistenciales.	GER.D1.E2.P1.1.1	Adapta técnicas de comunicación a déficits sensoriales y cognitivos, asegurando la comprensión de la información sanitaria y el consentimiento informado.
		GER.D1.E2.P1.1.2	Crea un clima de confianza que facilita la expresión de miedos y preocupaciones sobre el final de la vida, la pérdida de autonomía, la sexualidad o la soledad, validando emocionalmente a la persona.

## Plano 2. Valoración basada en la escucha activa en situaciones especiales y situaciones de vulnerabilidad.

Este plano recoge las competencias relacionadas con la comunicación con el anciano y sus familiares en situación de especial vulnerabilidad, en las que es de vital importancia la contención emocional y/o coordinación con otros profesionales sanitarios.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
GER.D1.E2.P2.1	Proporcionar apoyo emocional ante las pérdidas propias del envejecimiento (funcionalidad, autonomía, identidad, red social), el diagnóstico de demencia y el proceso de morir, aplicando técnicas de escucha activa y validación, detectando el duelo patológico y derivando a profesionales especializados cuando sea necesario.	GER.D1.E2.P2.1.1	Aplica la contención emocional en situaciones de crisis, validando los sentimientos de pérdida y facilitando el afrontamiento adaptativo.
		GER.D1.E2.P2.1.2	Deriva a profesionales especializados ante situaciones de duelo patológico, depresión mayor con riesgo suicida o disfunción familiar severa que excedan el ámbito enfermero.



### Eje 3. Intervenciones terapéuticas, técnicas y prescripción enfermera.

Este eje agrupa las intervenciones de cuidado directo, el manejo de la complejidad clínica, la resolución de procesos agudos y la atención integral en situaciones de alta dependencia o al final de la vida.

#### Plano 1. Toma de decisiones e intervenciones clínicas.

En este plano se desarrollan las competencias centradas en la planificación individualizada de los cuidados, el manejo experto de los grandes síndromes geriátricos, la prevención de la dependencia intrahospitalaria y la gestión de la enfermedad aguda y las demencias, teniendo en cuenta al paciente, familia y cuidadores.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
GER.D1.E3.P1.1	Liderar la planificación individualizada de cuidados basada en la atención centrada en la persona y la planificación anticipada de decisiones.	GER.D1.E3.P1.1.1	Facilita la toma de decisiones compartida, negociando los objetivos terapéuticos con la persona y la familia en función del pronóstico y los valores personales, evitando el paternalismo sanitario.
		GER.D1.E3.P1.1.2	Reevalúa la efectividad de las intervenciones y ajusta el plan de cuidados ante transiciones asistenciales (ingreso/alta) o cambios agudos en la situación basal.
GER.D1.E3.P1.2	Identificar y gestionar la presentación atípica de la enfermedad aguda en la persona mayor (delirium, caída, anorexia, deterioro funcional súbito como debut clínico), diferenciando el envejecimiento fisiológico de los procesos patológicos, evitando el nihilismo terapéutico ante síntomas reversibles, y	GER.D1.E3.P1.2.1	Distingue el envejecimiento fisiológico de los procesos patológicos, evitando el nihilismo terapéutico ante síntomas reversibles.
		GER.D1.E3.P1.2.2	Identifica las características de la sintomatología de las enfermedades agudas en la persona anciana, realizando la valoración del estado de salud para detectar factores de riesgo.



	asegurando la continuidad de cuidados en todos los entornos.	GER.D1.E3.P1.2.3	Asegura la continuidad de los cuidados mediante el seguimiento completo de la persona y la adaptación del plan a la evolución del proceso de atención.
GER.D1.E3.P1.3	Manejar de forma experta los grandes síndromes geriátricos (delirium, caídas, desnutrición, lesiones cutáneas asociadas a la dependencia, incontinencia, polifarmacia), mediante protocolos de movilización temprana, programas de hospitalización a domicilio y atención en unidades especializadas (ortogeriatría, geriatría aguda).	GER.D1.E3.P1.3.1	Maneja de forma experta los grandes síndromes geriátricos previniendo la cascada de la dependencia intrahospitalaria.
		GER.D1.E3.P1.3.2	Lidera la implantación de planes de cuidados complejos en el entorno habitual de la persona, orientados a la reversión de la fragilidad y el manejo proactivo de descompensaciones para garantizar la permanencia en la comunidad, evitando ingresos hospitalarios innecesario.
GER.D1.E3.P1.4	Identificar, evaluar y gestionar los síntomas conductuales y psicológicos de las demencias mediante análisis funcional de los desencadenantes; priorizar intervenciones no farmacológicas validadas y garantizar entornos libres de sujeciones físicas y químicas.	GER.D1.E3.P1.4.1	Identifica y monitoriza los síntomas psicológicos y conductuales de las demencias analizando sus desencadenantes ambientales, físicos y emocionales.
		GER.D1.E3.P1.4.2	Implementa terapias no farmacológicas para el manejo de la agitación, priorizando la seguridad del paciente y del entorno sin recurrir a sujeciones.

**Plano 2. Prescripción enfermera.**

Este plano está incluido en las competencias transversales TCD1E3P2.

**Plano 3. Procedimientos técnicos.**



En este plano se desarrollan las competencias orientadas a la ejecución segura de técnicas diagnósticas y terapéuticas adaptadas a la fragilidad de la persona mayor, como las curas avanzadas en lesiones relacionadas con la dependencia.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
GER.D1.E3.P3.1	Desarrollar con seguridad técnicas diagnósticas y terapéuticas.	GER.D1.E3.P3.1.1	Realiza curas avanzadas en lesiones relacionadas con la dependencia, la fragilidad y la limitación de la movilidad y aplica las terapias adecuadas a las lesiones probables o existentes.
		GER.D1.E3.P3.1.2	Realiza pruebas y procedimientos que minimizan el riesgo de infección y adapta los cuidados a la fragilidad del anciano.

#### Plano 4. Atención al final de vida.

Se deben aplicar las competencias recogidas en el Plano 5 transversal, que incluye el acompañamiento en la agonía, control de síntomas y prevención de duelos disfuncionales.

## Dimensión 2: Entorno, Familia y Comunidad.

En esta dimensión se agrupan las competencias orientadas a la evaluación y modificación de los determinantes sociales, la protección frente al maltrato y el sostenimiento del cuidador principal.

### Eje 4. Determinantes sociales, vulnerabilidad y protección en salud.

Este eje analiza los determinantes sociales, demográficos y ambientales que impactan en el envejecimiento, liderando la protección de la persona mayor frente al maltrato y minimizando los efectos de la fragilidad sociosanitaria.

#### Plano 1. Prevención, detección y protección ante la violencia (incluida intrafamiliar y de género).

En este plano se desarrollan las competencias orientadas a detectar y actuar de forma contundente ante cualquier forma de maltrato o violencia hacia la persona mayor (físico, psicológico, económico, institucional), activando los protocolos legales y de protección



pertinentes.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
GER.D2.E4.P1.1	Detectar y actuar ante cualquier forma de maltrato hacia la persona mayor (físico, psicológico, económico, sexual, negligencia, auto-negligencia, maltrato institucional) mediante instrumentos validados, activando los protocolos legales y sanitarios vigentes y garantizando la seguridad inmediata de la víctima en todos los entornos, incluido el institucional.	GER.D2.E4.P1.1.1	Detecta indicadores de sospecha de maltrato (físico, psicológico, económico, sexual, negligencia, auto negligencia, abandono) en el ámbito doméstico e institucional, prestando atención a signos sutiles o explicaciones incongruentes de lesiones.
		GER.D2.E4.P1.1.2	Activa los protocolos legales y sanitarios de protección ante la sospecha de abuso, notificando los hechos según corresponda y garantizando la seguridad inmediata de la víctima.

## Plano 2. Determinantes sociales, exclusión y fragilidad sociosanitaria.

En este plano se desarrollan las competencias dirigidas a evaluar determinantes sociales como la soledad no deseada o la pobreza energética, y a indicar adaptaciones del entorno domiciliario y productos de apoyo para maximizar la independencia funcional.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
GER.D2.E4.P2.1	Identificar los indicadores demográficos y epidemiológicos del envejecimiento (índice de envejecimiento, dependencia, longevidad extrema).	GER.D2.E4.P2.1.1	Analiza los indicadores demográficos y epidemiológicos para planificar cuidados poblacionales ajustados a la realidad territorial.
		GER.D2.E4.P2.1.2	Interpreta las consecuencias socioeconómicas del envejecimiento para optimizar la distribución de recursos asistenciales y anticipar demandas de



			cuidados de larga duración.
GER.D2.E4.P2.2	Indicar la implantación de productos de apoyo, adaptaciones del entorno domiciliario y residencial y ayudas a la movilidad, en coordinación con otros profesionales, orientadas a maximizar la independencia funcional y la seguridad, incluyendo, en sentido amplio, adaptaciones sensoriales y funcionales (dental, auditiva, visual, estomas) y prótesis de miembros superiores e inferiores.	GER.D2.E4.P2.2.1	Recomienda y entrena en el uso de productos de apoyo para maximizar la independencia funcional y compensar déficits.
		GER.D2.E4.P2.2.2	Coordina la derivación a recursos de media o larga estancia cuando el soporte domiciliario es insuficiente, gestionando el impacto emocional de la transición.
GER.D2.E4.P2.3	Integrar el conocimiento de las distintas estructuras sociales y reconocer a la persona anciana dentro de su cultura, género y clase social para individualizar los cuidados.	GER.D2.E4.P2.3.1	Evalúa el impacto de determinantes sociales como la pobreza energética, la vivienda inadecuada o la brecha digital en la salud del mayor, abogando por soluciones estructurales.
		GER.D2.E4.P2.3.2	Interviene proactivamente en situaciones de soledad no deseada y aislamiento social, reconectando a la persona con redes vecinales, voluntariado y programas de acompañamiento comunitario.

## Eje 5. Atención a la familia, entorno cuidador y dinámicas de convivencia.

Este eje reconoce a la familia y a la figura del cuidador no profesional como pilares fundamentales en el soporte de la persona mayor, promoviendo su capacitación y protegiendo su bienestar emocional.

### Plano 1. Apoyo, gestión y capacitación del entorno cuidador.

En este plano se desarrollan las competencias destinadas a valorar la sobrecarga del cuidador, dotarle de habilidades instrumentales para el cuidado seguro en el domicilio y ofrecerle capacitación como principal agente de cuidados del anciano.



Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
GER.D2.E5.P1.1	Reconocer al cuidador no profesional como agente proveedor de cuidados.	GER.D2.E5.P1.1.1	Valora la sobrecarga del cuidador e identifica factores de riesgo de claudicación familiar o institucionalización precipitada.
		GER.D2.E5.P1.1.2	Analiza la perspectiva de género en el cuidado informal, reconociendo el impacto diferencial en la salud de los cuidadores y promoviendo la corresponsabilidad familiar.
GER.D2.E5.P1.2	Gestionar la capacitación de las personas cuidadoras familiares para la atención del anciano en el ámbito familiar.	GER.D2.E5.P1.2.1	Diseña programas de entrenamiento en habilidades instrumentales para cuidadores, garantizando la seguridad y competencia en el domicilio.
		GER.D2.E5.P1.2.2	Proporciona herramientas de gestión emocional y autocuidado al cuidador para prevenir el síndrome del cuidador quemado, facilitando el acceso a recursos de respiro.

## Eje 6. Educación para la salud grupal, participación y redes intersectoriales.

Este eje proyecta la acción de la enfermería geriátrica hacia la comunidad, fomentando la creación de redes de apoyo, el mantenimiento de vínculos y la participación social plena de las personas mayores.

### Plano 1. Participación intersectorial.

En este plano se desarrollan las competencias centradas en la identificación y movilización de activos comunitarios de salud, impulsando el envejecimiento activo, facilitando actividades significativas intergeneracionales y combatiendo de forma activa el aislamiento social.



Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
GER.D2.E6.P1.1	Identificar y movilizar los recursos propios, de la red social y/o comunitaria que mejor se adapten a las necesidades.	GER.D2.E6.P1.1.1	Mantiene actualizado el mapa de activos de salud comunitarios (centros de mayores, voluntariado, teleasistencia, programas intergeneracionales) para combatir el aislamiento social.
		GER.D2.E6.P1.1.2	Impulsa la coordinación entre el sistema sanitario y los servicios sociales, facilitando el acceso a las prestaciones de la Ley de Dependencia y otros recursos públicos de apoyo.
GER.D2.E6.P1.2	Promover el envejecimiento activo y la participación social en todos los entornos, incluyendo el institucional: facilitar actividades significativas, relaciones intergeneracionales, acceso a cultura y tecnología, derechos de las personas residentes y continuidad de vínculos comunitarios, combatiendo activamente el aislamiento social como determinante de salud.	GER.D2.E6.P1.2.1	Facilita la vinculación de las personas mayores con actividades comunitarias y relaciones intergeneracionales significativas para prevenir el deterioro cognitivo y reforzar su integración plena en el entorno.

## Dimensión 3: Sistema de Cuidados y Garantías Profesionales.

Esta dimensión integra las competencias de liderazgo ético, mejora de la calidad, continuidad asistencial y transferencia del conocimiento orientadas al funcionamiento del sistema.

### Eje 7. Ética, seguridad del paciente y calidad asistencial.

Este eje garantiza la ética y la calidad en la asistencia geriátrica, promoviendo una cultura de seguridad y aplicando ciclos de mejora continua y asegurando el cumplimiento de los máximos estándares de cuidado.

Las competencias relacionadas con el plano 1 y el plano 2 se encuentran desarrolladas en el mapa de competencias transversales, desde TC.D3.E7.P1.1 a TC.D3.E7.P2.4.



### Plano 3. Mejora continua de la calidad.

En este plano se desarrollan las competencias que permiten gestionar, liderar y evaluar planes de mejora continua mediante el análisis de incidentes de seguridad y la monitorización de estándares específicos de geriatría.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
GER.D3.E7.P3.1	Gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad y evaluar y auditar según estándares.	GER.D3.E7.P3.1.1	Aplica ciclos de mejora continua, analizando incidentes de seguridad (caídas, errores de medicación, infecciones nosocomiales) y diseñando barreras preventivas sistémicas, fomentando una cultura de seguridad no punitiva.
		GER.D3.E7.P3.1.2	Monitoriza el cumplimiento de estándares de calidad específicos de geriatría (prevalencia de desnutrición, úlceras, dolor no controlado) y propone planes de mejora basados en los resultados obtenidos.

### Eje 8. Gestión de casos, continuidad asistencial y salud digital.

El contenido de este eje está desarrollado en el Mapa de Competencias Transversales TCD3E8.

### Eje 9. Práctica basada en la evidencia, investigación, docencia y gestión transformacional.

El contenido de este eje está desarrollado en el Mapa de Competencias Transversales TCD3E9.



## 5. Mapa de Competencias de la Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona)

La Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica sitúa a la mujer —y al binomio madre-hijo— como núcleo del cuidado, acompañando los procesos reproductivos y de salud sexual desde una perspectiva integral.

Este mapa de competencias actualiza el marco profesional de las matronas, integrando la comprensión fisiológica del embarazo, parto y puerperio, la promoción del bienestar emocional y la detección temprana de la patología que puede surgir a lo largo del ciclo vital reproductivo.

A lo largo de este capítulo se definen las competencias que permiten a la matrona realizar valoraciones avanzadas, prestar una atención segura, asistir en los procesos de gestación y nacimiento, y garantizar un seguimiento clínico y emocional ajustado a las necesidades de cada mujer y familia. Asimismo, se incluyen las competencias relacionadas con la atención al recién nacido sano, la protección ante situaciones de vulnerabilidad, la detección y actuación ante la violencia, y el acompañamiento en la lactancia y en los procesos de duelo perinatal.

La práctica de la matrona abarca la salud sexual y reproductiva de la mujer a lo largo de su vida, incluyendo educación y prevención de infecciones de transmisión sexual, anticoncepción, cribado de cáncer ginecológico y atención al climaterio y menopausia, asegurando un cuidado integral y adaptado a las necesidades de cada etapa.

### Dimensión 1: Persona y práctica clínica.

Esta dimensión abarca las competencias que desarrollan la valoración, promoción, prevención y autocuidado de la salud sexual y reproductiva de la mujer y las personas.

#### Eje 1. Valoración clínica integral y promoción de la salud a lo largo del ciclo vital.

Constituye el nivel básico del cuidado, englobando las intervenciones orientadas a la valoración y preservación de la salud, la prevención y el autocuidado de la mujer y las personas relacionadas con la salud sexual y reproductiva a lo largo de su ciclo vital.

##### Plano 1. Valoración integral y funcional.

En este plano se definen las competencias necesarias para realizar una valoración clínica y funcional integral.



Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
MAT.D1.E1.P1.1	Liderar el cuidado integral de la salud de la mujer a lo largo de su ciclo vital, aplicando conocimientos avanzados y aptitudes clínicas específicas en salud sexual y reproductiva.	MAT.D1.E1.P1.1.1	Evalúa de forma sistemática las dimensiones clínica, funcional, mental y social de la mujer, integrando los hallazgos en un plan de cuidados personalizado a lo largo de su ciclo vital.
MAT.D1.E1.P1.2	Realizar la valoración clínica y funcional de las mujeres en todo su ciclo vital para identificar necesidades, riesgos y prioridades de cuidado.	MAT.D1.E1.P1.2.1	Valora de forma integral los aspectos clínicos, funcionales, psicoemocionales y sociales de la mujer a lo largo de su ciclo vital, identifica factores de vulnerabilidad y riesgo y determina prioridades de cuidado.

## Plano 2. Prevención y promoción de la salud sexual y reproductiva en infancia y adolescencia.

En este plano se definen las competencias necesarias para la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud sexual y reproductiva en la infancia y adolescencia.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
MAT.D1.E1.P2.1	Promover el desarrollo saludable y prevenir problemas de salud en la adolescencia, enfocándose en el inicio de la salud sexual y reproductiva, la esfera psicoemocional y la prevención de conductas de riesgo.	MAT.D1.E1.P2.1.1	Impulsa y coordina la atención integral en la adolescencia (incluyendo el acompañamiento en la menarquía, educación afectivo-sexual, métodos anticonceptivos y prevención de infecciones de transmisión sexual), facilitando una transición segura, informada y autónoma hacia la atención ginecológica y reproductiva de la etapa adulta.



		MAT.D1.E1.P2.1.2	Proporciona cuidados e información en la menarquia.
--	--	------------------	---

### Plano 3. Prevención y promoción en salud sexual, reproductiva y embarazo.

En este plano se definen las competencias necesarias para la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud sexual, reproductiva y del embarazo en las personas adultas y el binomio madre-hijo/a.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
MAT.D1.E1.P3.1	Realizar una valoración clínica integral de la mujer y su pareja, si tiene, que permita identificar riesgos, problemas de salud y necesidades prioritarias para planificar el embarazo.	MAT.D1.E1.P3.1.1	Valora de forma sistemática la situación de salud de la mujer y pareja, de una forma multidimensional e identifica riesgos y necesidades de intervención clínica.
		MAT.D1.E1.P3.1.2	Identifica factores de salud que pueden influir en la concepción o el embarazo y ofrece medidas preventivas para comenzar la gestación en las mejores condiciones posibles.
MAT.D1.E1.P3.2	Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el embarazo, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados. (Incluye diagnóstico y seguimiento del embarazo normal).	MAT.D1.E1.P3.2.1	Identifica y valora el embarazo, planificando las consultas y pruebas complementarias necesarias para su adecuado seguimiento, mediante la utilización de medios diagnósticos propios de su ámbito de práctica, incluida la ecografía obstétrica básica para la datación y la valoración de la vitalidad fetal.
		MAT.D1.E1.P3.2.2	Interpreta las pruebas complementarias, evaluando los resultados e interviniendo o derivando en caso necesario a otros profesionales.



		MAT.D1.E1.P3.2.3	Evalúa el bienestar y la vitalidad fetal, utilizando de forma adecuada las herramientas y tecnologías disponibles dentro de su ámbito competencial a lo largo del seguimiento del embarazo.
		MAT.D1.E1.P3.2.4	Participa y colabora con el equipo asistencial en el plan de atención y cuidados del embarazo de alto riesgo.
		MAT.D1.E1.P3.2.5	Realiza una historia clínica exhaustiva que incluya explícitamente la evaluación de la salud mental y emocional de la mujer.
		MAT.D1.E1.P3.2.6	Realiza una exploración física completa, incluyendo la palpación abdominal y medición de la altura uterina.
		MAT.D1.E1.P3.2.7	Determina si existen indicadores para una evaluación/examen adicional y realizar la derivación si se detectan anomalías o variaciones respecto a los valores normales.
		MAT.D1.E1.P3.2.8	Aplica técnicas de intervención clínica y entrevista motivacional orientadas a promover el abandono de hábitos tóxicos y adicciones a lo largo del ciclo reproductivo, minimizando los riesgos directos para el desarrollo materno-fetal.



		AT.D1.E1.P3.2.9	Realiza las consultas de seguimiento necesarias valorando de forma sistemática la correcta evolución del mismo, detectando factores de riesgo y desviaciones de la fisiología.
		MAT.D1.E1.P3.2.10	Utiliza los medios técnicos disponibles en base a la evidencia científica para realizar un correcto seguimiento. Planifica, desarrolla y evalúa el programa de educación parental.
MAT.D1.E1.P3.3	Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre-hijo durante el embarazo, parto y puerperio.	MAT.D1.E1.P3.3.1	Identifica la aparición temprana de complicaciones relacionadas con el embarazo e interviene, consulta y deriva según corresponda.
		MAT.D1.E1.P3.3.2	Realiza el diagnóstico precoz de los factores de riesgo durante el embarazo, parto y puerperio.
		MAT.D1.E1.P3.3.3	Gestiona ingresos y altas hospitalarias de gestantes de bajo riesgo.
		MAT.D1.E1.P3.3.4	Realiza el diagnóstico de parto y sus fases, realizando una valoración y seguimiento continuo del bienestar materno -fetal.
		MAT.D1.E1.P3.3.5	Planifica el alta hospitalaria para asegurar la continuidad de cuidados elaborando los informes que sean necesarios.



MAT.D1.E1.P3.4	Prestar atención al binomio madre-hijo el diagnóstico, control y asistencia durante el puerperio y al recién nacido sano hasta el 28 día de vida.	MAT.D1.E1.P3.4.1	Realiza el seguimiento del puerperio, incluyendo el puerperio domiciliario, detectando complicaciones tempranas para intervenir, consultar y derivar según proceda.
		MAT.D1.E1.P3.4.2	Valora el estado de salud mental de la mujer, utilizando escalas validadas, para prevenir y derivar al profesional adecuado cuando sea necesario.
		MAT.D1.E1.P3.4.3	Proporciona información, apoyo y cuidados necesarios en la lactancia artificial.
MAT.D1.E1.P3.5	Realizar la valoración y el seguimiento de la lactancia materna para la detección temprana de problemas relacionados con la misma.	MAT.D1.E1.P3.5.1	Valora de forma sistemática las tomas y la evolución del binomio madre hijo, interviniendo para mantener la lactancia materna y derivando a otros profesionales cuando la situación lo requiera.
		MAT.D1.E1.P3.5.2	Utiliza los medios técnicos necesarios en base a la evidencia científica, para asegurar un desarrollo óptimo de la lactancia materna.
MAT.D1.E1.P3.6	Promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población.	MAT.D1.E1.P3.6.1	Realiza consejo afectivo sexual a lo largo del ciclo vital.
		MAT.D1.E1.P3.6.2	Colabora en el desarrollo de programas institucionales de educación afectivo sexual.



MAT.D1.E1.P3.7	Gestionar, liderar y coordinar la atención en materia de anticoncepción y orientación familiar.	MAT.D1.E1.P3.7.1	Realiza la valoración sistemática de la persona para determinar el método anticonceptivo óptimo en cada caso.
		MAT.D1.E1.P3.7.2	Asesora y aplica los distintos métodos anticonceptivos, incluyendo la anticoncepción de emergencia, asesorando sobre el que mejor se adapta a la mujer.
		MAT.D1.E1.P3.7.3	Realiza de forma autónoma los procedimientos diagnósticos y técnicos instrumentales vinculados a la instauración y seguimiento de los diferentes métodos anticonceptivos.
MAT.D1.E1.P3.8	Promover y acompañar la salud reproductiva y la fertilidad de la mujer y la pareja, mediante una atención integral basada en la evidencia, el asesoramiento personalizado y el respeto a los derechos sexuales y reproductivos a lo largo del ciclo vital.	MAT.D1.E1.P3.8.1	Identifica precozmente alteraciones de la fertilidad y factores de riesgo reproductivo, facilitando la derivación oportuna a otros niveles asistenciales.
		MAT.D1.E1.P3.8.2	Proporciona apoyo emocional y educación sanitaria en situaciones relacionadas con dificultades reproductivas o tratamientos de fertilidad.
MAT.D1.E1.P3.9	Detectar en la mujer factores de riesgo genético y problemas ginecológicos.	MAT.D1.E1.P3.9.1	Realiza la toma de muestras cervicales y vaginales para citologías y otros exámenes.

#### **Plano 4. Prevención y promoción de la salud sexual y reproductiva en las personas mayores.**

En este plano se definen las competencias necesarias para la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud sexual, reproductiva y del embarazo en el adulto mayor.



Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
MAT.D1.E1.P4.1	Realizar actividades de promoción, prevención y asistencia en el climaterio y menopausia.	MAT.D1.E1.P4.1.1	Promueve y efectúa programas de educación y apoyo a la mujer durante la menopausia/climaterio, asesorando sobre tratamientos y promoviendo el autocuidado.
		MAT.D1.E1.P4.1.2	Valora de forma integral la funcionalidad del suelo pélvico, utilizando los medios diagnósticos necesarios (ecógrafo), a lo largo del ciclo vital, liderando en Atención Primaria el manejo clínico de sus disfunciones mediante la indicación, colocación y seguimiento de dispositivos terapéuticos de soporte (pesarios), y asegurando la rehabilitación funcional a través de la promoción del autocuidado y la coordinación efectiva con equipos multidisciplinares.

## Eje 2. Relación terapéutica, comunicación y decisiones en salud sexual y reproductiva.

La evaluación de las necesidades físicas, psicológicas y sociales precisan la instauración previa de un vínculo de confianza y comunicación clínica eficaz, fundamentalmente relevante en situaciones especiales y en situaciones de vulnerabilidad que afectan a la salud sexual y reproductiva de las personas.

### Plano 1. Relación terapéutica y comunicación efectiva.

Este plano incluye las competencias relacionadas con la comunicación y las técnicas básicas y avanzadas necesarias para llevar a cabo una comunicación efectiva en el ámbito de la salud sexual y reproductiva.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
MAT.D1.E2.P1.1	Establecer una comunicación efectiva y una relación terapéutica de confianza con la	MAT.D1.E2.P1.1.1	Fomenta una relación terapéutica colaborativa orientada al fortalecimiento de la autonomía de la mujer, utilizando técnicas avanzadas de



	mujer, el neonato y su entorno familiar, facilitando el acompañamiento psicoemocional a lo largo de su ciclo vital, sexual y reproductivo.		comunicación que promuevan la toma de decisiones compartida e informada sobre su salud materno-infantil, su sexualidad y la etapa del climaterio.
--	--	--	---

## Plano 2. Valoración basada en la escucha activa en situaciones especiales y situaciones de vulnerabilidad.

Este plano comprende las técnicas comunicativas y herramientas empleadas en las valoraciones en situaciones especiales y de vulnerabilidad de la mujer y binomio madre-hijo.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
MAT.D1.E2.P2.1	Proporcionar una atención inmediata y segura a la mujer ante situaciones de vulnerabilidad, violencia de género, intrafamiliar u obstétrica, garantizando un abordaje protector durante el embarazo, parto, puerperio y el resto del ciclo vital.	MAT.D1.E2.P2.1.1	Ofrece un espacio seguro, confidencial y de contención que facilite la revelación del abuso, realiza la valoración inicial del riesgo en la mujer y/o el binomio madre-hijo, y aplica medidas de protección inmediata adaptadas a las vulnerabilidades específicas de la maternidad.

## Eje 3. Intervenciones terapéuticas, procedimientos técnicos e indicación enfermera en la salud sexual y reproductiva de las personas.

Este eje comprende la fase de ejecución y respuesta clínica, abarcando los cuidados directos, la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, así como la indicación y uso racional de medicamentos y de productos sanitarios. Incluye su registro con lenguaje estandarizado enfermero.

### Plano 1. Toma de decisiones e intervenciones clínicas obstétrico-ginecológicas.

Este plano incluye las intervenciones en cuidados y las relacionadas con la toma de decisiones en el ámbito obstétrico-ginecológico.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual



MAT.D1.E3.P1.1	Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el parto, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados. (Priorización de la Fisiología).	MAT.D1.E3.P1.1.1	Diagnostica, asiste y promueve el parto normal (eutócico), utilizando técnicas no farmacológicas para el alivio del dolor y reduciendo intervenciones innecesarias para favorecer una vivencia positiva.
		MAT.D1.E3.P1.1.2	Aplica de forma sistemática los procedimientos clínicos, de soporte y de vigilancia orientados a garantizar la seguridad fisiológica del binomio madre-hijo durante el parto y el alumbramiento, incluyendo el uso del partograma, identificando y abordando precozmente cualquier desviación clínica y garantizando la identificación inequívoca del recién nacido.
		MAT.D1.E3.P1.1.3	Realiza la valoración del recién nacido en el momento de su paso a la vida extrauterina, para evaluar la adaptación a la misma e intervenir en caso de necesidad, mediante la aplicación de escalas validadas.
		MAT.D1.E3.P1.1.4	Garantiza la identificación inequívoca del recién nacido mediante la aplicación inmediata y estandarizada de sistemas seguros que aseguren su correcta filiación, trazabilidad clínica y protección de sus derechos desde el nacimiento.
		MAT.D1.E3.P1.1.5	Certifica el nacimiento mediante la constatación clínica y documental del hecho vital, garantizando la validez legal del registro y el acceso del recién nacido a sus derechos civiles y sanitarios.



		MAT.D1.E3.P1.1.6	perineales, solicitando la colaboración de otros profesionales en caso necesario.
MAT.D1.E3.P1.2	Liderar la planificación compartida del cuidado y fomentar la autonomía. (Autonomía y Planificación).	MAT.D1.E3.P1.2.1	Ayuda a la mujer a elaborar un plan de parto, informando y comentando las opciones disponibles, apoyando su derecho a elegir el lugar y la postura del nacimiento.
		MAT.D1.E3.P1.2.2	Promueve la vinculación afectiva madre hijo mediante el contacto piel con piel seguro y el inicio temprano de la lactancia materna.
		MAT.D1.E3.P1.2.3	Promueve y facilita una política y cultura de trabajo que proteja los procesos fisiológicos del parto. Acompaña el proceso de parto, ofreciendo apoyo y una atención individualizada y respetuosa, que facilite la toma de decisiones conjunta con la mujer. Facilita la libre elección de la mujer sobre el movimiento y las posturas en su proceso de parto, así como el uso de técnicas de fortalecimiento de la autonomía y control.
MAT.D1.E3.P1.3	Valorar la respuesta a las intervenciones y monitorizar la evolución clínica para ajustar el plan de cuidados.	MAT.D1.E3.P1.3.1	Evalúa de forma continua la efectividad y seguridad de las intervenciones, monitoriza la evolución clínica y modifica el plan de cuidados según la respuesta y los cambios detectados.

### Plano 2. Indicación enfermera de medicamentos.

Este plano está recogido en las competencias transversales TCD1E3P2.

### Plano 3. Atención a Urgencias y Emergencias obstétricas y neonatales.



Este plano abarca las competencias indispensables para la atención a urgencias y emergencias obstétricas y neonatales.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
MAT.D1.E3.P3.1	Detectar precozmente, evaluar y actuar de forma eficaz ante emergencias obstétricas y neonatales, aplicando protocolos basados en la evidencia, iniciando medidas de estabilización materno-fetal y coordinando la atención con el equipo multidisciplinar para garantizar la seguridad de la mujer y del recién nacido.	MAT.D1.E3.P3.1.1	Reconoce la fisiopatología de las emergencias obstétricas y neonatales, incluyendo hemorragia obstétrica, trastornos hipertensivos del embarazo, sepsis materna, partos distócicos y compromiso fetal agudo.
		MAT.D1.E3.P3.1.2	Detecta signos y síntomas de alarma en el embarazo, parto y puerperio que permiten la identificación precoz de situaciones de riesgo vital para la madre y/o el recién nacido.
		MAT.D1.E3.P3.1.3	Aplica principios de valoración clínica rápida y sistemática de la gestante, la púerpera y el recién nacido en situaciones de urgencia.
		MAT.D1.E3.P3.1.4	Utiliza protocolos y guías clínicas basadas en la evidencia para la actuación ante emergencias obstétricas y neonatales, en coherencia con el marco normativo y organizativo del sistema sanitario.
		MAT.D1.E3.P3.1.5	Realiza, en caso de urgencia, la extracción manual de placenta y el reconocimiento manual del útero.



		MAT.D1.E3.P3.1.6	Asiste, en caso de urgencia, el parto en presentación de nalgas.
MAT.D1.E3.P3.2	Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre-hijo durante el embarazo, parto y puerperio, llevando a cabo actividades de diagnóstico, derivación, control y seguimiento.	MAT.D1.E3.P3.2.1	Identifica los diferentes problemas de salud y factores de riesgo en embarazo, parto y puerperio de bajo y alto riesgo. Identifica y actúa en emergencias obstétricas que ponen en riesgo la vida de la mujer y/o del neonato.
		MAT.D1.E3.P3.2.2	Actúa con seguridad y eficacia ante emergencias obstétricas y neonatales, liderando la valoración rápida, la activación de los circuitos de alerta temprana y la aplicación autónoma de las maniobras de soporte vital específicas del ámbito perinatal.
MAT.D1.E3.P3.3	Prestar atención al neonato dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente las situaciones de riesgo.	MAT.D1.E3.P3.3.1	Realiza la reanimación neonatal básica en caso de necesidad y los cuidados inmediatos al recién nacido. Realiza la valoración de la adaptación neonatal a la vida extrauterina.
		MAT.D1.E3.P3.3.2	Fomenta el contacto piel con piel temprano y seguro del neonato y su madre, o con el progenitor no gestante si la madre no está disponible, garantizando las condiciones de seguridad necesarias y la participación activa del entorno familiar en los primeros cuidados del recién nacido.

#### **Plano 4. Atención integral al duelo perinatal e interrupción voluntaria del embarazo (IVE).**

Este plano desarrolla e integra las competencias referentes al duelo perinatal y al IVE.



Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
MAT.D1.E3.P4.1	Realizar la valoración del desarrollo del duelo fisiológico en los casos de pérdida perinatal y detectar duelos patológicos.	MAT.D1.E3.P4.1.1	Valora de forma sistemática el estado de salud de la mujer, así como el estado de salud mental, utilizando escalas validadas para detectar de forma precoz alteraciones del proceso de duelo y poder intervenir o derivar al profesional adecuado.
MAT.D1.E3.P4.2	Realizar una atención integral en la muerte perinatal independientemente del momento en que se produzca, incluyendo el aborto.	MAT.D1.E3.P4.2.1	Proporciona los cuidados necesarios antes y después de la expulsión, incluyendo un control efectivo del dolor. Valora la respuesta psicológica ante un aborto para intervenir y derivar cuando sea necesario.
		MAT.D1.E3.P4.2.2	Realiza una atención integral en la muerte perinatal independientemente del momento en que se produzca, incluyendo la interrupción voluntaria del embarazo.
		MAT.D1.E3.P4.2.3	Garantiza una atención integral, ética y segura en las interrupciones del embarazo y pérdidas perinatales, asegurando el acompañamiento en la toma de decisiones, el respeto al marco legal de autonomía de la mujer y la provisión de cuidados clínicos y psicoemocionales específicos.

## Dimensión 2: Entorno, Familia y Comunidad.

Esta dimensión comprende la capacidad de identificar, apoyar y coordinar los recursos del entorno, la familia, la comunidad y la red de cuidados para garantizar una atención integral, continua y segura a la mujer, la persona recién nacida y su entorno familiar.



### Eje 4. Determinantes sociales, dinámicas familiares, vulnerabilidad y protección en salud sexual y reproductiva.

Este eje supone el análisis basal del contexto, centrado en la identificación de desigualdades, riesgos medioambientales y situaciones de vulnerabilidad o violencia sexual y reproductiva, así como la aplicación de medidas de protección inmediata.

#### Plano 1. Prevención, detección y protección ante la violencia (incluida intrafamiliar y de género).

Este plano recoge las competencias relativas a la violencia intrafamiliar y de género.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
MAT.D2.E4.P1.1	Integrar la perspectiva psicosocial y de derechos en todo el proceso asistencial.	MAT.D2.E4.P1.1.1	Crea oportunidades seguras para que la mujer revele situaciones de abuso o violencia de género.
		MAT.D2.E4.P1.1.2	Detecta situaciones de violencia de género en la mujer gestante, durante el parto y puerperio, e inicia las actuaciones necesarias.
		MAT.D2.E4.P1.1.3	Proporciona apoyo psicoemocional inmediato a la mujer que ha revelado situaciones de abuso, asegurando la derivación coordinada a recursos de protección y acompañamiento especializado.
MAT.D2.E4.P1.2	Gestionar programas comunitarios y familiares de prevención y detección de crisis y de violencia intrafamiliar.	MAT.D2.E4.P1.2.1	Lidera, planifica y coordina acciones comunitarias intersectoriales para prevenir la violencia intrafamiliar y promover la parentalidad positiva, impulsando la participación ciudadana y las redes de apoyo.



## Plano 2. Determinantes sociales, exclusión y fragilidad sociosanitaria de la mujer.

Este plano incorpora las competencias relativas a la identificación y actuación en desigualdades sociales, vulnerabilidad y fragilidad social de la mujer.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
MAT.D2.E4.P2.1	Liderar, diseñar e intervenir en programas de atención a la salud sexual y reproductiva en poblaciones con necesidades especiales, personas en riesgo de exclusión social y otras situaciones vulnerables.	MAT.D2.E4.P2.1.1	Identifica y elimina barreras que dificultan el acceso a la salud sexual y reproductiva de personas en situación de discapacidad, exclusión social u otras formas de vulnerabilidad, adaptando la información, la comunicación y los recursos para asegurar una atención equitativa y comprensible.
MAT.D2.E4.P2.2	Promover la salud sexual y reproductiva en poblaciones vulnerables y en riesgo de exclusión.	MAT.D2.E4.P2.2.1	Lidera programas específicos para personas en riesgo de exclusión, con especial énfasis en el entorno rural para asegurar la accesibilidad al sistema.
		MAT.D2.E4.P2.2.2	Identifica de forma proactiva situaciones de riesgo y vulnerabilidad psicosocial que impactan en el bienestar de la mujer o del binomio, gestionando la derivación y el trabajo en red junto a otros profesionales y otros recursos comunitarios para asegurar un abordaje integral, continuo y equitativo.
MAT.D2.E4.P2.3	Adaptar la atención a la diversidad cultural, afectivo-sexual y de género.	MAT.D2.E4.P2.3.1	Adapta la valoración clínica, la educación y los cuidados obstétrico-ginecológicos al contexto sociocultural, creencias y diversidad afectivo-sexual y de género de la mujer, garantizando un entorno de atención inclusivo, seguro y libre de discriminación que asegure la equidad



			en el acceso a la salud reproductiva.
--	--	--	---------------------------------------

## Eje 5. Atención a la familia, entorno cuidador y articulación de redes de apoyo.

Este eje dirige la intervención hacia la unidad familiar como red de soporte, incluyendo la capacitación del cuidador principal, la psicoeducación y el apoyo frente a transiciones y a crisis vitales.

### Plano 1. Valoración e intervención en la dinámica familiar y transición a la maternidad/paternidad.

Este plano incluye las competencias de valoración y abordaje de las dinámicas familiares, el proceso de maternidad/paternidad y su influencia en la salud.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
MAT.D2.E5.P1.1	Analizar la influencia de las complicaciones de salud reproductiva, obstétricas o neonatales sobre la estructura, las funciones y la adaptación del sistema familiar.	MAT.D2.E5.P1.1.1	Aplica herramientas de valoración familiar para comprender el impacto de situaciones clínicas críticas, desarrollando intervenciones de apoyo y resiliencia que protejan el vínculo y la transición segura a la maternidad/paternidad.
MAT.D2.E5.P1.2	Analizar el contexto y las funciones familiares y promover la salud física en la comunidad.	MAT.D2.E5.P1.2.1	Valora las estructuras y funciones familiares, identificando situaciones de aislamiento o fragilidad social que afectan al binomio.

## Eje 6. Educación para la salud grupal, participación comunitaria y promoción de entornos favorables (lactancia y crianza).

Este eje impulsa la acción enfermera obstétrico-ginecológica hacia el conjunto de la sociedad mediante el fomento de la autonomía colectiva, el diseño de programas educativos grupales y la movilización de activos de salud y redes intersectoriales para favorecer una lactancia y crianzas óptimas y seguras.



## Plano 1. Participación intersectorial, redes de apoyo y entornos favorables para la lactancia y la crianza.

En este plano se desarrollan las competencias que incorporan otros sectores que contribuyen a la salud de las personas, así como a la prevención de la enfermedad y que tienen influencia en la lactancia y la crianza.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
MAT.D2.E6.P1.1	Promover entornos seguros y favorables para la lactancia materna y la crianza.	MAT.D2.E6.P1.1.1	Identifica y minimiza de forma proactiva las barreras sociales, culturales, laborales o idiomáticas que dificultan el mantenimiento de la lactancia materna.
		MAT.D2.E6.P1.1.2	Asesora a la mujer sobre recursos de conciliación, derechos laborales y protección de la maternidad, facilitando información actualizada sobre prestaciones y apoyos disponibles en el entorno.

## Plano 2. Promoción de redes y alianzas sostenibles.

Este plano incluye las competencias que fomentan el trabajo en red y el fortalecimiento de alianzas con otros sectores en el mantenimiento de la salud sexual y reproductiva.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
MAT.D2.E6.P2.1	Activar y mantener redes de salud que apoyen el empoderamiento de mujeres, familias y comunidades en materia de salud sexual y reproductiva.	MAT.D2.E6.P2.1.1	Coordina y dinamiza redes de salud entre dispositivos asistenciales y comunitarios para asegurar la coherencia del cuidado en el abordaje de la salud sexual, reproductiva y perinatal, garantizando la continuidad asistencial, la equidad en el acceso y la participación de la población.



		MAT.D2.E6.P2.1.2	Promueve el uso de activos de salud y la creación de redes de apoyo entre iguales (grupos de lactancia, crianza).
--	--	------------------	---

### Plano 3. Educación para la salud grupal.

Este plano desarrolla las competencias de educación para la salud en formatos grupales (sean presenciales o virtuales) en todas las etapas de la salud sexual y reproductiva, así como las relacionadas con la promoción y prevención y tratamiento de las patologías más prevalentes en relación con ellas.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
MAT.D2.E6.P3.1	Diseñar, planificar y llevar a cabo programas educativos en el embarazo, nacimiento, posparto, salud sexual, reproductiva y el climaterio.	MAT.D2.E6.P3.1.1	Lidera y realiza programas dirigidos a la mujer y su pareja (educación parental) para fomentar la corresponsabilidad del padre o progenitor no gestante en la crianza y cuidados.
		MAT.D2.E6.P3.1.2	Incluye activamente a la pareja o figuras significativas en los programas educativos para favorecer el apoyo social en la crianza.
		MAT.D2.E6.P3.1.3	Diseña e implementa programas de educación afectivo-sexual adaptados a las diferentes etapas del desarrollo temprano y juvenil, promoviendo desde la infancia una vivencia saludable, equitativa y responsable de la sexualidad.
MAT.D2.E6.P3.2	Planificar, desarrollar y evaluar programas de promoción de la salud y prevención de la		Identifica y prioriza las necesidades de salud de las mujeres en etapa climatérica a partir del análisis



	enfermedad de la mujer en sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales prevalentes en la edad adulta, tanto individual como grupalmente.	MAT.D2.E6.P3.2.1	participativo de datos y determinantes sociales, desarrolla acciones de promoción de la salud y de reducción de inequidades en colaboración con la comunidad, y evalúa su impacto.
		MAT.D2.E6.P3.2.2	Integra metodologías participativas, enfoques biopsicosociales y de género y se coordina con recursos comunitarios para favorecer la autogestión de la salud, la toma de decisiones informada y la adaptación saludable a los cambios fisiológicos y psicosociales propios de esta etapa.

### Dimensión 3: Sistema de Cuidados y Garantías profesionales.

Esta dimensión integra las competencias orientadas a garantizar la calidad, la seguridad, la continuidad asistencial y el ejercicio profesional responsable, asegurando una práctica especializada basada en la evidencia, el marco ético-legal y la coordinación efectiva dentro del sistema de cuidados.

#### Eje 7. Ética, seguridad del paciente y calidad asistencial.

El contenido íntegro de este eje está desarrollado en el Mapa de Competencias Transversales TCD3E7.

#### Eje 8. Gestión de casos, continuidad asistencial y salud digital obstétrico-ginecológica.

Este eje regula la articulación de recursos, la coordinación entre niveles asistenciales para evitar la fragmentación del cuidado y la integración eficiente de los sistemas de información y tecnologías digitales.

##### Plano 1. Gestión de casos y atención a la complejidad.

Este plano está recogido en las competencias transversales TCD3E8P1.

##### Plano 2. Continuidad asistencial, coordinación entre niveles y funciones de enlace de la matrona.

Este plano incluye competencias de la matrona que comprenden la gestión de la atención del persona entre los diferentes niveles sanitarios o sociosanitarios, de forma coherente y coordinada.



Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
MAT.D3.E8.P2.1	Ejercer el liderazgo clínico y la continuidad de cuidados en la atención a la salud sexual, reproductiva, materna y neonatal, garantizando una atención integral, coordinada y centrada en la mujer, mediante la toma de decisiones clínicas basadas en la evidencia, la coordinación interprofesional y el acompañamiento continuado.	MAT.D3.E8.P2.1.1	Actúa como el referente dentro del equipo multidisciplinar de Atención Primaria en todo lo relacionado con la salud sexual y reproductiva de la mujer.
		MAT.D3.E8.P2.1.2	Actúa como enfermera/o de enlace para asesorar a otros profesionales sobre protocolos obstétricos.
MAT.D3.E8.P2.2	Gestionar, coordinar y liderar el cuidado de la salud de la mujer.	MAT.D3.E8.P2.2.1	Diseña, implementa y evalúa el programa de atención de salud de la mujer y los programas de salud sexual, en coordinación con otros profesionales, basados en datos poblacionales, criterios de estratificación y la mejor evidencia científica disponible.

### Plano 3. Sistemas de información y lenguajes estandarizados.

Este plano está recogido en las competencias transversales TCD3E8P3.

### Plano 4. Salud digital y alfabetización tecnológica.

Este plano está recogido en las competencias transversales TCD3E8P4.

## Eje 9. Práctica basada en la evidencia, investigación, docencia y gestión transformacional.

El contenido de este eje está desarrollado en el Mapa de Competencias Transversales TCD3E9.



## 6. Mapa de Competencias de la Especialidad de Enfermería Pediátrica

La Especialidad de Enfermería Pediátrica sitúa al recién nacido, al niño, al adolescente y a su familia en el centro del cuidado, atendiendo de manera integral las transiciones biológicas, psicológicas y sociales inherentes a su desarrollo.

Este mapa de competencias actualiza y ordena el marco profesional específico de las enfermeras y enfermeros especialistas en pediatría, alineándolo con la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el fomento del autocuidado y la educación sanitaria adaptada a cada etapa evolutiva.

A lo largo de este capítulo se estructuran las competencias que permiten realizar una valoración clínica y funcional avanzada, realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos de alta complejidad, dar respuesta a situaciones críticas en Urgencias y Cuidados Intensivos (UCIN/UCIP), y actuar como garante en la protección del menor frente a riesgos o violencia, trabajando en estrecha coordinación con las familias y la red intersectorial.

### Dimensión 1: Infancia y adolescencia.

Esta dimensión subraya la necesidad de adaptar el cuidado clínico a las constantes transiciones biológicas, psicológicas y sociales inherentes al desarrollo infantil y adolescente.

#### Eje 1. Valoración clínica integral. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Este eje constituye el nivel basal del cuidado, se focaliza en la preservación de la salud y la identificación temprana de riesgos a lo largo de estas etapas del ciclo vital.

##### Plano 1. Valoración integral y funcional.

En este plano se desarrollan las competencias orientadas a evaluar de forma integral y sistemática el desarrollo físico, mental y social en la infancia y en la adolescencia.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
PED.D1.E1.P1.1	Valorar de forma integral y contextualizada al recién nacido, niño, adolescente y familia, detectando cualquier anomalía y posibles déficits en sus necesidades, elaborando juicios clínicos profesionales, planificando las intervenciones y resolviendo de forma autónoma los problemas identificados y/o derivando a otro profesional.	PED.D1.E1.P1.1.1	Realiza la Valoración Integral Pediátrica (crecimiento, desarrollo, salud mental y factores contextuales), elabora juicios clínicos de enfermería y resuelve de forma autónoma los problemas identificados o deriva mediante criterios de interconsulta a otros profesionales.
		PED.D1.E1.P1.1.2	Realiza de forma autónoma las exploraciones de cribaje y detecta precozmente desviaciones de la normalidad.



Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
		PED.D1.E1.P1.1.3	Valora al recién nacido en función de la edad gestacional y madurez mediante pruebas validadas, planificando cuidados según su adaptación a la vida extrauterina.

## Plano 2. Promoción de hábitos saludables, educación y autocuidado general.

En este plano se desarrollan las competencias mediante las cuales los programas y acciones educativas estructuradas fomentan el autocuidado, la autonomía y la capacidad de prevenir enfermedades y promocionar la salud.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
PED.D1.E1.P2.1	Realizar educación sanitaria y terapéutica en el paciente pediátrico y la familia.	PED.D1.E1.P2.1.1	Capacita al niño y la familia para el autocuidado, gestión de la medicación, manejo de dispositivos completos, signos de descompensación y la adaptación al entorno escolar y social.
PED.D1.E1.P2.2	Aplicar diferentes estrategias de educación para la salud al niño o adolescente con un proceso crónico y/o con discapacidad, de manera autónoma, teniendo en cuenta el entorno, para promover y/o mantener la autonomía del niño/adolescente y familia.	PED.D1.E1.P2.2.1	Diseña y facilita programas de educación y empoderamiento enfocados en el autocuidado, adaptados al grado de dependencia/discapacidad y a la etapa evolutiva.
PED.D1.E1.P2.3	Implementar y desarrollar los programas de salud dirigidos al recién nacido, niño y adolescente, para promover un adecuado desarrollo evolutivo en atención primaria y hospitalaria.	PED.D1.E1.P2.3.1	Realiza los controles de crecimiento y desarrollo, cribados, consejos de promoción de la salud, la atención domiciliaria del recién nacido, consejos de salud y vacunación, valorando su adecuado desarrollo evolutivo.
		PED.D1.E1.P2.3.2	Gestiona y administra el calendario vacunal pediátrico, así como las inmunizaciones en situaciones especiales, (ej. prematuridad, inmunodepresión), para asegurar la protección comunitaria.
		PED.D1.E1.P2.3.3	Vigila y notifica cualquier efecto adverso, registrándolo en la historia clínica.
PED.D1.E1.P2.4	Detectar alteraciones del neurodesarrollo y necesidades asociadas a la diversidad funcional, coordinando la intervención temprana y los apoyos intersectoriales necesarios para favorecer el desarrollo óptimo y la inclusión.	PED.D1.E1.P2.4.1	Identifica señales de alerta, orienta a la familia y moviliza recursos sanitarios, educativos y sociales que faciliten una intervención temprana y adaptada a las necesidades detectadas.



### Plano 3. Prevención y promoción en salud sexual y reproductiva en la adolescencia.

En este plano se desarrollan las competencias que abordan los determinantes de salud íntimamente vinculados a la sexualidad humana, la reproducción y la identidad de género.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
PED.D1.E1.P3.1	Promover la salud integral de la persona en etapa adolescente, abordando la sexualidad, la salud mental, la gestión emocional, los riesgos conductuales y la toma de decisiones informada en un marco de autonomía progresiva y diversidad sociocultural.	PED.D1.E1.P3.1.1	Acompaña a la persona adolescente en la toma de decisiones, promueve hábitos saludables, detecta riesgos y facilita un entorno de comunicación segura.
		PED.D1.E1.P3.1.2	Fomenta la salud sexual desde un enfoque integral y de derechos, proporcionando información rigurosa, incorporando la diversidad sexual, de género y cultural en todas las acciones de salud.
		PED.D1.E1.P3.1.3	Realiza educación afectivo-sexual y prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados, respetando la confidencialidad y fomentando la responsabilidad.
PED.D1.E1.P3.2	Educar en materia sanitaria e igualdad.	PED.D1.E1.P3.2.1	Minimiza los estereotipos de género, asegurando un acceso justo y equitativo a los servicios sanitarios, previniendo la discriminación y la violencia mediante el uso de un lenguaje inclusivo y respetuoso.
		PED.D1.E1.P3.2.2	Ayuda en el desarrollo integral de cada persona, sin limitaciones por su sexo o género, evitando funciones tradicionales.

### Eje 2. Relación terapéutica y comunicación.

Este eje parte de la premisa de que la efectividad técnica de los cuidados está subordinada a la calidad del vínculo comunicativo y al clima de confianza establecido previamente con el menor y su familia.

### Plano 1. Relación terapéutica y comunicación efectiva.

En este plano se desarrollan las competencias para el establecimiento del vínculo temprano, el cual determina en gran medida la adherencia presente y futura de la unidad familiar al sistema sanitario.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
PED.D1.E2.P1.1	Establecer una interacción profesional con el recién nacido, niño, adolescente y	PED.D1.E2.P1.1.1	Fomenta el vínculo afectivo y el apego seguro, integrando a los padres en el cuidado directo.



Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
	familia, utilizando habilidades, conocimientos y actitudes para la relación terapéutica, teniendo en cuenta la diversidad cultural, con la finalidad de identificar áreas de cuidados, contribuir a la adquisición de habilidades de autocuidado, favorecer el bienestar y acompañar en los procesos que conlleven una pérdida o un cambio de vida.	PED.D1.E2.P1.1.2	Establece un vínculo terapéutico, adaptando la comunicación, el lenguaje (verbal y no verbal) y las técnicas de juego a la etapa evolutiva del niño/adolescente y a su diversidad cultural.
		PED.D1.E2.P1.1.3	Fomenta el empoderamiento y facilita la adaptación y el afrontamiento de transiciones vitales (enfermedad crónica, hospitalización, duelo).

## Plano 2. Valoración basada en la escucha activa en situaciones especiales y situaciones de vulnerabilidad.

En este plano se desarrollan las competencias orientadas a valorar y ofrecer una respuesta profesional y eficaz a las necesidades en situaciones especiales, complejas y de vulnerabilidad.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
PED.D1.E2.P2.1	Valorar la repercusión de la hospitalización y de los procesos de enfermedad que implican una pérdida o un cambio de vida, del recién nacido, niño, adolescente y familia, estableciendo una relación terapéutica que facilite su adaptación a la unidad, un afrontamiento adecuado y favorezca la implicación progresiva en los cuidados.	PED.D1.E2.P2.1.1	Valora el impacto de la hospitalización (estrés, separación, pérdida de control) en el niño y la familia, y utiliza estrategias terapéuticas (juego, acompañamiento, apoyo emocional) para facilitar su adaptación y afrontamiento constructivo de la situación.
PED.D1.E2.P2.2	Proporcionar el apoyo emocional necesario, ante el impacto producido por la gravedad de la enfermedad, el ingreso en Urgencias, UCIN o UCIP, para disminuir el estrés emocional, facilitar el afrontamiento eficaz de la situación y favorecer la adaptación a la unidad o la vivencia del duelo.	PED.D1.E2.P2.2.1	Proporciona apoyo emocional intensivo y estrategias de afrontamiento a los padres/familiares ante la gravedad del niño/adolescente y el ambiente de UCIN/UCIP, y acompaña en la vivencia del duelo cuando sea necesario.

## Eje 3. Intervenciones terapéuticas, técnicas y prescripción enfermera.

Este eje engloba las intervenciones terapéuticas, las técnicas y la prescripción enfermera como actividades fundamentales en los cuidados, orientadas a mejorar la salud, aliviar síntomas y prevenir enfermedades.



### Plano 1. Toma de decisiones e intervenciones clínicas.

En este plano se desarrollan las competencias necesarias para el manejo eficaz de la complejidad clínica pediátrica, requiriendo la capacidad analítica y resolutoria para organizar los cuidados.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
PED.D1.E3.P1.1	Gestionar los cuidados de enfermería orientados a la satisfacción de las necesidades, derivadas de los problemas de salud del recién nacido, niño, o adolescente, y a la prevención de complicaciones, garantizando una práctica segura y de calidad.	PED.D1.E3.P1.1.1	Planifica y realiza los cuidados de enfermería con un enfoque holístico, asegurando la satisfacción de las necesidades básicas, la prevención de riesgos y el cumplimiento de los estándares de seguridad clínica.
		PED.D1.E3.P1.1.2	Mantiene la termorregulación del neonato, previniendo el estrés por frío y sus complicaciones metabólicas.
PED.D1.E3.P1.2	Manejar procesos agudos frecuentes y detectar precozmente posibles signos de la alarma.	PED.D1.E3.P1.2.1	Administra tratamientos específicos, prepara y asiste en pruebas complementarias y realiza un seguimiento de la evolución clínica detectando signos de alarma y complicaciones.
PED.D1.E3.P1.3	Valorar las necesidades que presentan el niño con enfermedad mental y su familia, planificar y realizar las intervenciones adecuadas a las distintas situaciones de forma autónoma o con otros profesionales, ya sea durante la hospitalización o de forma continuada en los controles de salud de atención primaria.	PED.D1.E3.P1.3.1	Valora las alteraciones emocionales y de salud mental en la infancia y adolescencia, planifica intervenciones de apoyo autónomas y coordina la atención continua con los recursos de Salud Mental Infanto-Juvenil (SMIJ).
		PED.D1.E3.P1.3.2	Detecta signos de alerta de trastornos de la conducta alimentaria, autolesiones y riesgos psicosociales en el adolescente, interviniendo desde la prevención y la derivación a otros profesionales.

### Plano 2. Prescripción enfermera.

Este plano está incluido en las competencias transversales TCD1E3P2.

### Plano 3. Procedimientos técnicos.

En este plano se desarrollan las competencias relacionadas con los procesos técnicos y el dominio de habilidades en procedimientos complejos realizados en pediatría.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
PED.D1.E3.P3.1	Desarrollar procedimientos diagnósticos, terapéuticos y cuidados perioperatorios de alta complejidad, adaptando la técnica a la variabilidad anatómica y del neurodesarrollo.	PED.D1.E3.P3.1.1	Adapta las técnicas, los procedimientos, el instrumental y la intervención a la inmadurez fisiológica y a la antropometría del paciente pediátrico y neonatal.



Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
		PED.D1.E3.P3.1.2	Implementa estrategias avanzadas de reducción del estrés (juego terapéutico, técnicas de distracción, contención e implicación activa de los padres) para el manejo del dolor y la ansiedad durante los procedimientos clínicos.
		PED.D1.E3.P3.1.3	Dirige la preparación psicológica y funcional del niño, adolescente y su familia ante procesos quirúrgicos, ajustando la información a su etapa cognitiva para facilitar la adaptación y anticiparse a las complicaciones postoperatorias específicas de la edad.
PED.D1.E3.P3.2	Garantizar el manejo farmacológico avanzado y seguro en la infancia y la adolescencia, adaptando la dosificación a la madurez fisiológica y a la antropometría específica de cada etapa del desarrollo.	PED.D1.E3.P3.2.1	Evalúa y adapta la posología, diluciones y ritmos de infusión integrando el conocimiento experto sobre las variaciones farmacocinéticas propias del neonato, lactante, niño y adolescente.
		PED.D1.E3.P3.2.2	Implementa protocolos específicos para prevenir errores en la administración de medicación.

#### Plano 4. Atención a urgencias y emergencias en unidades de cuidados intensivos.

En este plano se desarrollan las competencias asociadas a la atención crítica en los servicios de urgencias y emergencias, así como en las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales y Pediátricos (UCIN/UCIP).

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
PED.D1.E3.P4.1	Gestionar los cuidados de enfermería orientados a la satisfacción de las necesidades del recién nacido, niño, adolescente y familia y a las complicaciones derivadas de un problema de salud que requiere atención en las unidades de Urgencias, Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) y Cuidados Intensivos Pediátricos (UCIP) teniendo en cuenta los estándares de calidad y seguridad clínica.	PED.D1.E3.P4.1.1	Gestiona cuidados de alta complejidad y tecnológicos en Urgencias, UCIN y UCIP (ej. manejo de ventilación, monitorización invasiva), asegurando que se cumplen los protocolos de seguridad clínica y calidad asistencial.
PED.D1.E3.P4.2	Demostrar capacidad de anticipación y actuación ante situaciones que puedan poner en riesgo la vida del recién nacido, niño y adolescente en estado crítico, en un entorno complejo con tecnología diagnóstica y terapéutica en constante actualización.	PED.D1.E3.P4.2.1	Identifica precozmente signos de riesgo vital o deterioro clínico, y actúa con rapidez, destreza (ej. RCP neonatal y pediátrica avanzadas) y capacidad para la toma de decisiones en entornos de alta tecnología.
PED.D1.E3.P4.3	Trabajar en el equipo multidisciplinar tomando decisiones, actuando en situaciones de urgencia vital del recién	PED.D1.E3.P4.3.1	Participa activamente en el equipo multidisciplinar durante la urgencia vital, asumiendo su función profesional, delegando tareas de manera efectiva y documentando su



Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
	nacido, niño o adolescente y asumiendo la responsabilidad correspondiente.		actuación y toma de decisiones en el código o parada.

## Dimensión 2: Entorno, Familia y Comunidad.

### Eje 4. Determinantes sociales, vulnerabilidad y protección en salud.

Este eje refleja la vulnerabilidad legal, física y emocional intrínseca del menor, y agrupa las intervenciones para detectar situaciones de riesgo que comprometen directamente la salud de la población infantil.

#### Plano 1. Prevención, detección y protección ante el maltrato infantil, acoso escolar y violencia intrafamiliar.

En este plano se desarrollan las competencias relativas a la prevención, detección y protección contra el maltrato infantil, el acoso escolar y la violencia intrafamiliar, orientadas a crear entornos seguros y aplicar protocolos de actuación.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
PED.D2.E4.P1.1	Detectar y actuar en situaciones de sospecha de abuso sexual o maltrato infantil siguiendo los protocolos de actuación establecidos para asegurar el bienestar del recién nacido, niño o adolescente.	PED.D2.E4.P1.1.1	Identifica precozmente signos de sospecha de maltrato o abuso (físico, emocional, negligencia) y activa de forma inmediata y confidencial los protocolos legales y sociosanitarios.
		PED.D2.E4.P1.1.2	Detecta indicadores de riesgo social, desprotección o acoso escolar, coordinando la intervención con servicios sociales y educativos para garantizar la seguridad del menor.
PED.D2.E4.P1.2	Prevenir y detectar la violencia intrafamiliar.	PED.D2.E4.P1.2.1	Detecta posibles situaciones de violencia intrafamiliar, ofrece una escucha respetuosa y protección inmediata, y activa la coordinación interinstitucional necesaria para garantizar la seguridad y el acompañamiento de las personas afectadas.
PED.D2.E4.P1.3	Identificar situaciones de riesgo social, negligencia o vulnerabilidad, activando los protocolos de protección del menor y coordinando la intervención con servicios sociales, educativos y judiciales para garantizar la seguridad y el bienestar.	PED.D2.E4.P1.3.1	Reconoce indicadores de riesgo, activa los circuitos de protección y asegura la coordinación intersectorial necesaria para salvaguardar la integridad y el bienestar del menor.

### Eje 5. Atención a la familia y participación intersectorial.

Este eje aborda la atención en la infancia y en la adolescencia no solo en el ámbito familiar, sino también en su interrelación con otros sectores como la educación, el contexto social y el sanitario.



## Plano 1. Valoración e intervención en la dinámica familiar.

En este plano se desarrollan las competencias que evalúan, analizan y promueven interacciones, funciones y normas de comunicación dentro de una familia para consolidar entornos seguros y saludables.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
PED.D2.E5.P1.1	Proporcionar cuidados culturalmente sensibles que reconozcan la diversidad familiar y las diferentes formas de parentalidad, adaptando la intervención a las necesidades específicas de cada estructura familiar.	PED.D2.E5.P1.1.1	Adapta los cuidados al contexto y la estructura de cada familia, respetando la multiculturalidad y promoviendo relaciones de apoyo que fortalezcan el proceso de crianza.
		PED.D2.E5.P1.1.2	Identifica posibles dificultades para el desempeño de la función parental poniendo en marcha estrategias de prevención.
PED.D2.E5.P1.2	Promover prácticas de buen trato y parentalidad positiva, fortaleciendo habilidades parentales, vínculos seguros y estrategias que prevengan el estrés tóxico y favorezcan el desarrollo saludable.	PED.D2.E5.P1.2.1	Fomenta vínculos seguros, orienta a las familias en prácticas de crianza respetuosa y promueve entornos afectivos que protegen el desarrollo.
PED.D2.E5.P1.3	Contribuir a que las familias aborden eficazmente la crisis de la adolescencia.	PED.D2.E5.P1.3.1	Apoya a los entornos familiares o de convivencia en la comprensión y acompañamiento de los cambios propios de la adolescencia, fortaleciendo la comunicación, la resolución de conflictos y la capacidad de sostener los procesos de maduración.

## Plano 2. Participación intersectorial.

En este plano se desarrollan las competencias dirigidas a establecer alianzas y programas de prevención, promoción o intervención en colaboración directa con los ámbitos educativos.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
PED.D2.E5.P2.1	Liderar las actuaciones en materia de salud escolar en los centros educativos, e instituciones que engloben la edad pediátrica, otorgando los cuidados pertinentes en caso de accidentes y/o enfermedades y aumentando los conocimientos en materia de salud del alumnado y el profesorado, favoreciendo un mayor nivel de salud y una mayor competencia personal.	PED.D2.E5.P2.1.1	Ofrece cuidados de calidad al paciente con patología crónica y aguda de forma rápida y segura, disminuyendo las posibles secuelas o efectos adversos.
		PED.D2.E6.P2.1.2	Aporta conocimientos sobre estilos de vida saludable y primeros auxilios en todos los niveles educativos, empoderando al alumnado y los docentes en materia de salud, mediante el trabajo en las aulas,



Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
			instruyendo en educación para la salud según el currículo educativo.
PED.D2.E5.P2.2	Participar en las comisiones de salud escolar en los centros educativos, dirigiendo la salud individual, grupal y de las infraestructuras.	PED.D2.E5.P2.2.1	Participa de forma activa en las decisiones tomadas en los centros educativos en materia de salud, fomentando entre el alumnado y docentes un estilo de vida saludable, supervisando la alimentación del centro.
		PED.D2.E5.P2.2.2	Garantiza la seguridad de las infraestructuras del centro, trabajando de forma multidisciplinar con docentes, nutricionistas, cocineros y representantes públicos implicados en cada caso.

## Eje 6. Educación para la salud grupal, participación y redes intersectoriales.

### Plano 1. Educación para la Salud grupal.

En este plano se desarrollan las competencias centradas en la educación para la salud en formatos grupales, promoviendo prácticas de buen trato, parentalidad positiva y entornos afectivos comunitarios.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
PED.D2.E6.P1.1	Diseñar, desarrollar y evaluar programas de educación para la salud grupal, promoviendo prácticas de buen trato, parentalidad positiva y la creación de redes de apoyo en la comunidad.	PED.D2.E6.P1.1.1	Implementa talleres y grupos de apoyo parental, proporcionando herramientas para la crianza respetuosa, la prevención del estrés familiar y el intercambio de experiencias entre iguales.

## Dimensión 3: Sistemas de Cuidados y Garantías Profesionales.

El contenido de esta dimensión, con sus tres ejes, se encuentra desarrollado en el Mapa de Competencias Transversales TCD3 Ejes 7,8 y 9.



## 7. Mapa de Competencias de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental

Este mapa de competencias actualiza y redefine el marco profesional de la enfermería especialista en salud mental, incorporando de manera estructural la relación terapéutica como herramienta nuclear de intervención, el enfoque basado en derechos, el modelo de recuperación, la cultura de seguridad y la consideración integral de los determinantes personales, sociales y comunitarios de la salud mental.

A lo largo del presente capítulo se sistematizan las competencias necesarias para la realización de una valoración avanzada, el establecimiento de una relación terapéutica, la intervención en situaciones de crisis, la gestión del riesgo y la planificación de cuidados individualizados, familiares y comunitarios orientados a la promoción de la autonomía y la inclusión social.

### Dimensión 1: Persona y práctica clínica en el ámbito de la Salud Mental.

La primera dimensión del mapa se enfoca en la respuesta directa de la enfermería especialista ante las necesidades de salud de la persona.

#### Eje 1. Valoración integral, promoción de la salud y prevención en salud mental.

Este eje constituye el primer nivel de contacto y la base sobre la cual se establece el plan de cuidados. Se desarrollan las competencias en 5 planos diferenciados.

##### Plano 1. Valoración integral y psicopatológica avanzada.

En este plano se desarrollan las competencias necesarias para realizar una valoración clínica, funcional y psicopatológica sistemática, identificando riesgos, vulnerabilidades y prioridades de cuidado orientadas a la recuperación y la mejora de la autonomía.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
ESM.D1.E1.P1.1	Realizar una valoración clínica y psicopatológica que permita identificar problemas de salud mental y necesidades prioritarias.	ESM.D1.E1.P1.1.1	Realiza una valoración sistemática basada en respuestas humanas, integrando el estado fisiológico con las distintas dimensiones biológica, psicológica y social de la persona.
		ESM.D1.E1.P1.1.2	Identifica patrones funcionales alterados y factores de riesgo, prioriza diagnósticos enfermeros orientados a mejorar las potencialidades de la persona, su autodeterminación y el



			fortalecimiento de conductas promotoras de salud.
ESM.D1.E1.P1.2	Realizar valoración funcional, clínica y psicosocial para identificar necesidades de mejora de la autonomía y planificar intervenciones para la recuperación.	ESM.D1.E1.P1.2.1	Diagnostica situaciones críticas mediante la identificación de los factores de riesgo y las potencialidades del individuo, diseñando planes de cuidados prioritarios enfocados en la recuperación y el bienestar.
		ESM.D1.E1.P1.2.2	Acompaña a personas en situaciones de alta complejidad identificando sus necesidades y capacidades propias, con el fin de estructurar una atención prioritaria que impulse su autonomía y el proceso de mejora.
ESM.D1.E1.P1.3	Realizar una valoración clínica avanzada en personas con trastornos mentales graves o situaciones de especial complejidad psicosocial.	ESM.D1.E1.P1.3.1	Valora integralmente a personas en contextos complejos, analizando riesgos, vulnerabilidades y fortalezas para establecer prioridades de cuidado que favorezcan su recuperación.
ESM.D1.E1.P1.4	Valorar la complejidad y necesidades de las personas con problemas de salud mental crónicos para definir planes de cuidados orientados a la recuperación.	ESM.D1.E1.P1.4.1	Categoriza los niveles de complejidad clínica, social y funcional en pacientes con trastornos mentales crónicos para personalizar intervenciones que maximicen su autonomía y potencial.
		ESM.D1.E1.P1.4.2	Analiza las dimensiones biológica, psicológica y social de la persona para diseñar apoyos específicos que maximicen las oportunidades de recuperación y crecimiento personal con independencia de la complejidad diagnóstica.

## Plano 2. Promoción de hábitos saludables, educación y autocuidado.

En este plano se desarrollan las competencias orientadas a fomentar la educación para la salud mental, el autocuidado, la autonomía y la toma de decisiones compartida a través de metodologías participativas y el enfoque de recuperación.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
		ESM.D1.E1.P2.1.1	Lidera el acompañamiento educativo, facilitando consejo y promoviendo autocuidado para preservar el bienestar mental y la integración social.
		ESM.D1.E1.P2.1.2	Identifica las necesidades educativas básicas relacionadas con el autocuidado y la gestión emocional.
		ESM.D1.E1.P2.1.3	Colabora en el diseño y ejecución de talleres de educación para la salud, asegurando que los materiales utilizados sean adecuados



ESM.D1.E1.P2.1	Participar en intervenciones de educación para la salud mental que fomenten la autonomía y la toma de decisiones.	ESM.D1.E1.P2.1.4	Fomenta un ambiente de confianza durante las sesiones en grupo que facilite la expresión y la participación de todos los asistentes.
		ESM.D1.E1.P2.1.5	Promueve programas de educación para la salud basados en el modelo de recuperación, priorizando el desarrollo de la autonomía más allá del cumplimiento terapéutico.
		ESM.D1.E1.P2.1.6	Asesora a otros profesionales en técnicas de entrevista motivacional y metodologías participativas para evitar enfoques paternalistas en la educación sanitaria.
		ESM.D1.E1.P2.1.7	Coordina con redes comunitarias la creación de espacios donde las personas con trastornos mentales puedan ejercer roles de liderazgo o ayuda mutua.
		ESM.D1.E1.P2.1.8	Diseña dinámicas de aprendizaje que empoderan a la persona, permitiéndole practicar la toma de decisiones en escenarios cotidianos, adaptando las pautas clínicas a un lenguaje que refuerza la capacidad de elección del individuo sobre su proceso de recuperación.
		ESM.D1.E1.P2.1.9	Evalúa el impacto y efectividad de las intervenciones educativas.

### Plano 3. Prevención y promoción en infancia y adolescencia.

En este plano se desarrollan las competencias requeridas para la valoración sistemática del desarrollo y la promoción de la salud mental infanto-juvenil, reforzando la identidad, la capacidad de decisión responsable y la gestión emocional.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
ESM.D1.E1.P3.1	Valorar de forma integral y sistemática el desarrollo psicológico e intelectual en la infancia y adolescencia, integrando aspectos físicos y sociales.	ESM.D1.E1.P3.1.1	Evalúa sistemáticamente las áreas del desarrollo para implementar estrategias de prevención, identifica indicadores precoces de psicopatología y diseña rutas de intervención temprana.
ESM.D1.E1.P3.2	Promover la salud mental de los adolescentes mediante estrategias que refuercen su capacidad de decisión y gestión emocional.	ESM.D1.E1.P3.2.1	Impulsa la promoción de la salud mental en la adolescencia, utilizando herramientas de comunicación que fortalezcan la identidad y autonomía del adolescente.
		ESM.D1.E1.P3.2.2	Utiliza canales y estilos de comunicación adaptados a la etapa evolutiva para fortalecer el autoconcepto y facilitar la toma de decisiones responsables, promoviendo factores de protección en salud mental.



#### Plano 4. Prevención y promoción en salud sexual, reproductiva y de género.

Este plano integra las competencias relacionadas con la perspectiva de género y los derechos sexuales como componentes intrínsecos del bienestar psicológico, identificando desigualdades y riesgos de abuso.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
ESM.D1.E1.P4.1	Promover la salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos que favorezca decisiones responsables y seguras.	ESM.D1.E1.P4.1.1	Promueve el bienestar integral y la salud sexual mediante un acompañamiento que integra la diversidad cultural y de género, garantizando siempre el respeto a la determinación de la persona.
		ESM.D1.E1.P4.1.2	Proporciona asesoramiento en salud sexual con perspectiva intercultural y de género, priorizando la autonomía del usuario y el reconocimiento de las diversas identidades.
ESM.D1.E1.P4.2	Analizar el impacto de los determinantes de género en la salud mental e identificar desigualdades o riesgos de violencia.	ESM.D1.E1.P4.2.1	Detecta indicadores de riesgo por discriminación o violencia de género e implementa protocolos de derivación a redes de apoyo, priorizando la protección y la seguridad integral de la persona afectada.
		ESM.D1.E1.P4.2.2	Mobiliza recursos de protección para asegurar un acompañamiento integral y un entorno de confianza.
		ESM.D1.E1.P4.2.3	Identifica patrones de violencia de género y activas rutas de atención especializada, mediante una respuesta rápida y coordinada.

#### Plano 5. Prevención y promoción en personas mayores.

En este plano se desarrollan las competencias destinadas a identificar riesgos de salud mental en personas mayores, promoviendo el envejecimiento activo, la inclusión y la prevención del aislamiento social.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
ESM.D1.E1.P5.1	Realizar una valoración integral para identificar riesgos de salud mental, síndromes geriátricos y necesidades de apoyo psicosocial en personas mayores.	ESM.D1.E1.P5.1.1	Valora sistemáticamente signos de deterioro cognitivo, depresión, ansiedad o aislamiento social, adaptando la evaluación clínica a los cambios propios del envejecimiento con el objetivo de maximizar la autonomía y mejorar la calidad de vida.



ESM.D1.E1.P5.2	Promover el envejecimiento activo y prevenir el aislamiento social mediante intervenciones adaptadas a la persona mayor.	ESM.D1.E1.P5.2.1	Lidera estrategias de educación para la salud mental y fomenta la promoción de la salud mental mediante la vinculación a redes de apoyo que refuercen la identidad, el bienestar psicológico y la participación de las personas mayores en su entorno.
----------------	--	------------------	--

## Eje 2. Relación terapéutica, comunicación clínica y vínculo.

Este eje establece la comunicación como el vehículo fundamental para alcanzar una relación terapéutica segura, adaptando todas sus dimensiones a la situación psicopatológica de la persona.

### Plano 1. Relación terapéutica y comunicación efectiva.

En este plano se desarrollan las competencias que facilitan el establecimiento de un vínculo terapéutico, la expresión de necesidades, la gestión emocional y la toma de decisiones compartidas mediante técnicas avanzadas de entrevista motivacional.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
ESM.D1.E2.P1.1	Establecer una relación terapéutica con las personas y las familias.	ESM.D1.E2.P1.1.1	Fomenta un vínculo terapéutico seguro utilizando la empatía, la aceptación incondicional y la autenticidad con el objetivo de promover la participación de la persona y sus allegados en el cuidado.
ESM.D1.E2.P1.2	Aplicar técnicas avanzadas de comunicación y entrevista motivacional para favorecer la toma de decisiones y la implicación en el plan terapéutico individual.	ESM.D1.E2.P1.2.1	Construye espacios de validación que faciliten la expresión y comunicación de las personas, adaptando la intervención a las distintas situaciones.
ESM.D1.E2.P1.3	Gestionar los fenómenos emocionales complejos derivados de la relación asistencial (transferencia y contratransferencia) para asegurar una práctica objetiva y terapéutica.	ESM.D1.E2.P1.3.1	Identifica y analiza sus propias reacciones emocionales así como las de la persona durante las interacciones, utilizándolas como herramienta diagnóstica y evitando la interferencia en el proceso de cuidado.

### Plano 2. Valoración basada en la escucha activa en situaciones especiales.

En este plano se desarrollan las competencias orientadas a ofrecer un espacio seguro y confidencial de escucha, garantizando la contención y la protección inmediata ante sospechas de riesgo, crisis emocionales o conducta suicida.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
ESM.D1.E2.P2.1	Ofrecer un espacio seguro y confidencial de escucha ante sospechas de situaciones de riesgo o crisis emocional.	ESM.D1.E2.P2.1.1	Proporciona apoyo en situaciones de crisis, realizando una valoración del riesgo que asegure la privacidad y protección de la persona, garantizando la desescalada verbal



			mediante la contención ambiental, verbal y farmacológica.
ESM.D1.E2.P2.2	Establecer el ambiente terapéutico necesario para la valoración y primeras medidas de protección en casos de conducta suicida.	ESM.D1.E2.P2.2.1	Valora de forma proactiva la ideación suicida mediante la escucha activa y protocolos de seguridad personalizados para salvaguardar la vida.

### Eje 3. Intervenciones terapéuticas, manejo de crisis y prescripción enfermera.

Este eje abarca la ejecución de cuidados directos y la respuesta clínica ante alteraciones de la salud mental. Desarrolla las competencias en 3 planos:

#### Plano 1. Toma de decisiones e intervenciones clínicas especializadas.

En este plano se desarrollan las competencias necesarias para planificar intervenciones, actuar en situaciones de especial complejidad psicosocial y manejar urgencias de salud mental aplicando protocolos de seguridad y técnicas de regulación emocional.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
ESM.D1.E3.P1.1	Tomar decisiones clínicas para planificar intervenciones de enfermería ajustadas al proceso de recuperación individual.	ESM.D1.E3.P1.1.1	Prioriza problemas de salud mental y selecciona intervenciones que favorezcan la autonomía y el bienestar emocional.
ESM.D1.E3.P1.2	Intervenir en situaciones de crisis psicosocial y urgencias de salud mental, aplicando protocolos de seguridad y técnicas de regulación emocional.	ESM.D1.E3.P1.2.1	Proporciona primeros auxilios psicológicos y coordina la derivación a recursos especializados en situaciones de sufrimiento agudo o riesgo inminente, utilizando un enfoque basado en estrategias integrales de desescalada y manejo terapéutico.
		ESM.D1.E3.P1.2.2	Aplica los protocolos vigentes en el manejo de la agitación y el riesgo inminente, incorporando un enfoque basado en estrategias integrales de desescalada y manejo terapéutico.
ESM.D1.E3.P1.3	Desarrollar cuidados en situaciones de especial complejidad psicosocial, integrando factores que condicionan la salud mental de la persona.	ESM.D1.E3.P1.3.1	Ajusta las intervenciones al contexto y evolución clínica de la persona, priorizando la seguridad y la continuidad del proceso terapéutico.

#### Plano 2. Prescripción enfermera y manejo terapéutico.

Este plano está incluido en las competencias transversales TCD1E3P2.

#### Plano 3. Atención al final de vida y duelo.



En este plano se desarrollan las competencias orientadas a prestar atención integral, soporte psicológico y espiritual a la persona y su familia en la fase final de la vida, así como la prevención y el abordaje temprano del duelo patológico.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
ESM.D1.E3.P3.1	Prestar atención integral a la persona y su familia en la fase final de la vida, garantizando el soporte psicológico y espiritual.	ESM.D1.E3.P3.1.1	Proporciona cuidados que aseguren el confort y la dignidad, adaptando la intervención a las creencias y diversidad sociocultural de la familia.
ESM.D1.E3.P3.2	Proporcionar cuidados de enfermería en situaciones de duelo, con especial atención a la prevención del duelo patológico.	ESM.D1.E3.P3.2.1	Realiza intervenciones de soporte emocional y colabora en el abordaje de duelos complicados tras la pérdida de seres queridos.
		ESM.D1.E3.P3.2.2	Actúa en postvención apoyando a familias, comunidades y allegados (supervivientes), facilitando el duelo y reduciendo el riesgo de nuevos comportamientos suicidas.

## Dimensión 2: Entorno, Familia y Comunidad en el contexto de la Salud Mental.

Esta dimensión expande el foco de atención desde la persona hacia su red social y comunitaria.

### Eje 4. Determinantes sociales, vulnerabilidad y protección en salud.

Este eje se centra en la identificación de desigualdades y factores de vulnerabilidad, ofreciendo medidas de protección inmediatas frente a situaciones de violencia y marginación. La enfermera/o especialista tiene la función de liderar la lucha contra el estigma social de los trastornos mentales, promoviendo la inclusión social y trabajando para proteger a las personas de violencia intrafamiliar o de género, como factores de riesgo que afectan a su bienestar psicológico.

#### Plano 1. Prevención, detección y protección ante la violencia y el estigma.

El estigma es uno de los principales determinantes negativos en salud mental. La enfermería debe trabajar activamente para reducirlo y empoderar a la persona. También ha de proteger a la persona de formas de violencia que dañan su bienestar psicológico.

En este plano se desarrollan las competencias enfocadas en la prevención y reducción del estigma asociado a los trastornos mentales, así como en la identificación y protección de las



personas frente a la violencia intrafamiliar o de género, empoderando a la persona en sus derechos.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
ESM.D2.E4.P1.1	Detectar y reducir el estigma asociado a los trastornos mentales en el entorno social y sanitario de la persona.	ESM.D2.E4.P1.1.1	Lidera acciones de alfabetización en salud mental, promoción del contacto con personas con trastorno mental, identificando y notificando prácticas estigmatizantes.
ESM.D2.E4.P1.2	Aplicar el modelo de recuperación en la práctica diaria, centrando la atención en las fortalezas y proyectos de la persona.	ESM.D2.E4.P1.2.1	Utiliza herramientas orientadas a la recuperación, planes de acción para la recuperación del bienestar o planificación anticipada para apoyar al individuo en la definición de sus propios objetivos vitales más allá de la estabilización clínica.
ESM.D2.E4.P1.3	Aplicar la perspectiva de género para identificar riesgos de violencia y asegurar un abordaje libre de estigmas y prejuicios.	ESM.D2.E4.P1.3.1	Detecta proactivamente señales de violencia y ofrece un espacio confidencial que garantice la seguridad y el respeto a la dignidad de la persona.
ESM.D2.E4.P1.4	Desarrollar intervenciones para reducir el impacto del estigma en la calidad de vida de la persona afectada.	ESM.D2.E4.P1.4.1	Implementa estrategias que promuevan la reducción del autoestigma y el empoderamiento de la persona con trastorno mental, favoreciendo su integración social y reduciendo el impacto negativo del estigma en su bienestar emocional.
ESM.D2.E4.P1.5	Fomentar la colaboración intersectorial en la prevención de la violencia y la exclusión social.	ESM.D2.E4.P1.5.1	Establece alianzas con otros profesionales y servicios comunitarios para coordinar esfuerzos en la prevención de la violencia y la promoción de la inclusión social, asegurando un enfoque integral y multidisciplinar para la recuperación de la persona.

## Plano 2. Determinantes sociales, exclusión e inclusión social.

En este plano se desarrollan las competencias dirigidas a la intervención comunitaria en contextos de vulnerabilidad psicosocial para mitigar los efectos de la marginación, prevenir la exclusión y favorecer el proceso de recuperación en la comunidad.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
ESM.D2.E4.P2.1	Intervenir en programas de atención dirigidos a poblaciones en riesgo de exclusión social o con necesidades especiales de salud mental.	ESM.D2.E4.P2.1.1	Articula respuestas sociosanitarias específicas para colectivos vulnerables, participando en el diseño de proyectos que fomenten la equidad.
ESM.D2.E4.P2.2	Identificar y abordar situaciones de vulnerabilidad psicosocial para prevenir la exclusión social.	ESM.D2.E4.P2.2.1	Desarrolla intervenciones centradas en promover la inclusión social y garantizar el acceso a servicios de salud mental en comunidades vulnerables, favoreciendo su recuperación y bienestar.



## Eje 5. Atención a la familia, entorno cuidador y dinámicas de convivencia.

En este eje la unidad familiar se considera la red de soporte principal en salud mental. La enfermería especialista debe capacitar al cuidador, realizar psicoeducación y apoyar a la familia en situaciones de crisis o transiciones vitales complejas.

La familia es clave en el proceso de recuperación de las personas con trastornos mentales. La enfermera/o especialista debe capacitar a los cuidadores para mejorar el apoyo emocional y la autonomía de la persona. Es fundamental identificar y fortalecer las dinámicas familiares y brindar apoyo en situaciones de crisis o transiciones vitales. La familia debe ser un aliado activo en la recuperación, favoreciendo el bienestar de todos sus miembros. El enfoque debe centrarse en promover la autonomía de la persona con trastorno mental y la salud emocional del cuidador.

### Plano 1. Valoración e intervención en la dinámica familiar.

Este plano desarrolla las competencias en las que comprender la influencia recíproca entre el problema de salud mental y la dinámica familiar es crucial para desarrollar cuidados que favorezcan la resiliencia del sistema familiar. Evaluar las fortalezas y necesidades familiares permite identificar los procesos que pueden influir en el proceso de recuperación.

Se busca involucrar activamente a la familia como unidad de cuidado y apoyo, promoviendo su participación en la planificación de los cuidados. Además, se trabaja en fortalecer la resiliencia familiar y ofrecer estrategias para afrontar las dificultades en situaciones de crisis o transiciones vitales.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
ESM.D2.E5.P1.1	Planificar y desarrollar programas de cuidados integrales dirigidos a fortalecer las redes de apoyo familiar y la resiliencia.	ESM.D2.E5.P1.1.1	Aplica herramientas de valoración familiar para comprender sus fortalezas y necesidades, promoviendo estrategias de afrontamiento conjunto.
		ESM.D2.E5.P1.1.2	Desarrolla programas que promuevan la participación de las familias en la recuperación, centrados en el fortalecimiento de la resiliencia familiar.
		ESM.D2.E5.P1.1.3	Utiliza herramientas de valoración integral, considerando tanto las fortalezas como las dificultades de la familia para garantizar el apoyo emocional y la autonomía en el proceso de recuperación.
ESM.D2.E5.P1.2	Evaluar y acompañar la adaptación familiar al diagnóstico y tratamiento.	ESM.D2.E5.P1.2.1	Desarrolla intervenciones centradas en la adaptación familiar al diagnóstico y tratamiento de la persona con trastorno mental o del comportamiento.
		ESM.D2.E5.P1.2.2	Apoya a la familia en la aceptación del diagnóstico, promoviendo la comprensión del tratamiento y sus implicaciones, involucrando a la familia activamente en el proceso de recuperación.



ESM.D2.E5.P1.3	Intervenir en situaciones de crisis familiar.	ESM.D2.E5.P1.3.1	Identifica situaciones de crisis familiar (estresores, conflictos) y aplica estrategias de intervención y herramientas de comunicación para mitigar el impacto negativo del trastorno mental en la familia, favoreciendo su resiliencia y estabilidad emocional.
----------------	---	------------------	--

## Plano 2. Apoyo, gestión y capacitación del entorno cuidador.

En este plano se desarrollan las competencias que describen cómo capacitar a los cuidadores no solo asegura una mejor atención a la persona, sino que protege el bienestar emocional de quien cuida, evitando la claudicación del entorno. Capacitando a los cuidadores para manejar las situaciones de crisis y promover la autonomía de la persona cuidada.

A través de intervenciones de apoyo psicoeducativo, se busca mejorar el bienestar emocional del cuidador, reduciendo su sobrecarga y promoviendo su salud emocional. Se proporcionan herramientas prácticas para gestionar la convivencia y facilitar un entorno de apoyo mutuo durante el proceso de recuperación.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
ESM.D2.E5.P2.1	Liderar procesos de capacitación y acompañamiento a usuarios y cuidadores con sufrimiento emocional.	ESM.D2.E5.P2.1.1	Impulsa y facilita acciones junto con personas con “experiencia en primera persona” y cuidadores como formadores, integrando psicoeducación y apoyo entre pares, y orientados a la inclusión social y la recuperación.
ESM.D2.E5.P2.2	Capacitar a las personas cuidadoras para el manejo seguro de situaciones de crisis y el fomento de la autonomía de la persona cuidada.	ESM.D2.E5.P2.2.1	Imparte formación práctica sobre habilidades de comunicación, gestión de conductas y manejo de crisis, centrada en fortalecer la autonomía de la persona con trastorno mental y capacita a los cuidadores para crear un entorno de apoyo, promoviendo una relación terapéutica basada en la confianza, el respeto y la colaboración mutua en el proceso de recuperación.
ESM.D2.E5.P2.3	Evaluar y gestionar la sobrecarga del cuidador.	ESM.D2.E5.P2.3.1	Evalúa regularmente el nivel de sobrecarga del cuidador, identificando signos de agotamiento y proporcionando intervenciones que fomenten el autocuidado, el bienestar emocional y la sostenibilidad del rol del cuidador a largo plazo.
		ESM D2 E5 P2.3.2	Diseña y aplica planes de cuidados en el entorno comunitario empleando la visita domiciliaria y el acompañamiento como herramienta para valorar el entorno, refuerza la adherencia y apoya los mecanismos de afrontamiento de la persona.



ESM.D2.E5.P2.4	Apoyar en la toma de decisiones familiares sobre el cuidado a largo plazo.	ESM.D2.E5.P2.4.1	Apoya a las familias en la toma de decisiones informadas sobre el cuidado a largo plazo de la persona con trastorno mental, ayudándola a planificar las transiciones de atención y promoviendo la autonomía y el empoderamiento de todos los miembros involucrados.
----------------	--	------------------	---

## Eje 6. Educación para la salud grupal, participación y redes intersectoriales.

Este eje proyecta la acción enfermera hacia la comunidad mediante el fomento de la autonomía colectiva y la creación de redes de apoyo mutuo que favorezcan la inclusión social plena de las personas con problemas de salud mental.

### Plano 1. Participación e inclusión intersectorial.

Este plano desarrolla las competencias de la coordinación con otros sectores (empleo, educación, servicios sociales) y es fundamental para garantizar que el proceso de recuperación desemboque en una participación social plena.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
ESM.D2.E6.P1.1	Fomentar la participación intersectorial para integrar acciones que promuevan la inclusión social de personas con discapacidad psicosocial.	ESM.D2.E6.P1.1.1	Promueve la implicación de sectores clave en la creación de entornos accesibles y redes de apoyo, reforzando la identidad social y la integración de las personas con problemas de salud mental.
ESM.D2.E6.P1.2	Identificar y movilizar recursos de salud comunitarios para combatir el aislamiento social, promover el bienestar emocional y mejorar la funcionalidad de la persona.	ESM.D2.E6.P1.2.1	Actúa como nexo entre el sistema sanitario y los recursos comunitarios, facilitando el acceso a programas que mejoren la red social e inclusión de la persona.

### Plano 2. Redes Comunitarias de Salud Mental e Inclusión Social.

En este plano se desarrollan las competencias relacionadas con las redes comunitarias que desempeñan un papel fundamental en la recuperación de las personas con trastornos mentales, ya que permiten la integración social y el acceso a recursos que favorecen la autonomía, el bienestar emocional y la calidad de vida.

Este plano tiene como objetivo crear una estrategia integral que fortalezca la cooperación entre el sistema sanitario, los servicios sociales, y otras organizaciones comunitarias, promoviendo un enfoque inclusivo y basado en la comunidad para la atención y la integración de personas con trastornos psicosociales.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
ESM.D2.E6.P2.1	Fomentar la creación de redes comunitarias de apoyo en salud mental.	ESM.D2.E6.P2.1.1	Promueve la creación y fortalecimiento de redes de apoyo comunitarias que integren servicios de salud mental, organizaciones sociales, grupos de voluntariado y recursos comunitarios, centrados en la inclusión de personas con trastornos mentales, proporcionando un entorno seguro y de



			apoyo en el que puedan compartir experiencias y recursos.
ESM.D2.E6.P2.2	Coordinar con actores intersectoriales para promover la inclusión social.	ESM.D2.E6.P2.2.1	Trabaja en colaboración con diversos sectores, como el empleo, la educación, y los servicios sociales, para crear oportunidades de inclusión para las personas con problemas de salud mental. La integración de estas personas en entornos laborales, educativos y sociales es clave para reducir el estigma y fomentar la autonomía.
ESM.D2.E6.P2.3	Desarrollar y evaluar programas de sensibilización y capacitación comunitaria.	ESM.D2.E6.P2.3.1	Diseña, desarrolla y evalúa programas de sensibilización y capacitación en salud mental para la comunidad, profesionales, asociaciones y ONGs, con el fin de aumentar la comprensión de los trastornos mentales, reducir el estigma y promover una actitud inclusiva.
ESM.D2.E6.P2.4	Integrar a las personas con trastornos psicosociales en actividades comunitarias.	ESM.D2.E6.P2.4.1	Fomenta la participación activa de las personas con trastornos mentales en actividades comunitarias. Estas actividades deben ser accesibles y adaptadas a las necesidades de la persona, favoreciendo su integración social y el desarrollo de su identidad y autonomía.
ESM.D2.E6.P2.5	Favorecer alianzas con redes locales, nacionales e internacionales de salud mental e inclusión social.	ESM.D2.E6.P2.5.1	Establece y/o mantiene vínculos con organizaciones que trabajen en el ámbito de la salud mental y la inclusión social para compartir experiencias, recursos y buenas prácticas.

## Dimensión 3: Sistema de Cuidados y Garantías Profesionales en Salud Mental.

Esta dimensión establece los pilares de liderazgo, ética y desarrollo científico que garantizan la calidad y seguridad del sistema. En salud mental, adquiere un peso específico el enfoque de derechos humanos, la gestión de casos para la continuidad asistencial y la práctica basada en la evidencia.

### Eje 7. Ética, seguridad del paciente y calidad asistencial.

Este eje antepone en salud mental los principios de autonomía y beneficencia, protegiendo la confidencialidad y asegurando que las intervenciones sean plenamente respetuosas con los derechos humanos fundamentales.

#### Plano 1. Ética, confidencialidad y enfoque de derechos.

En este plano se desarrollan las competencias centradas en el respeto a la autonomía. El respeto a la autonomía se expresa mediante procesos de consentimiento informado claros, accesibles y continuos, que reconozcan la capacidad de la persona para decidir, con apoyo cuando sea necesario. Asimismo, la protección de la privacidad y la confidencialidad resulta esencial en un campo tan sensible como la salud mental, garantizando que la información personal sea tratada con rigor, respeto y conforme a los principios basados en los derechos humanos.



Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
ESM.D3.E7.P1.1	Defender los derechos de las personas con trastornos mentales ante situaciones de discriminación o vulneración institucional.	ESM.D3.E7.P1.1.1	Actúa como garante de la autonomía de la persona, facilitando la planificación anticipada de decisiones y respetando su voluntad.

## Plano 2. Seguridad del paciente y gestión de riesgos específicos.

Las competencias relacionadas con este eje están desarrolladas en el Mapa de Competencias Transversales TCD3E7.

La gestión del riesgo en salud mental incluye la prevención de eventos adversos, la eliminación del uso de medidas coercitivas y la implementación de prácticas seguras basadas en evidencia.

## Eje 8. Gestión de casos, continuidad asistencial y salud digital.

Este eje regula la coordinación entre niveles para evitar la fragmentación del cuidado y asegurar que el itinerario de recuperación de la persona sea fluido y coherente entre el hospital y la comunidad.

### Plano 1. Gestión de casos y atención a la complejidad.

En este plano se desarrollan las competencias que garantizan que las personas con trastornos mentales graves y necesidades complejas reciban una atención coordinada, eficiente y centrada en sus objetivos de recuperación.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
ESM.D3.E8.P1.1	Coordinar los cuidados de la persona con trastorno mental grave, actuando como referente y guía de la persona.	ESM.D3.E8.P1.1.1	Realiza una valoración integral del usuario, planifica la intervención y el seguimiento proactivo y brinda apoyo a los cuidadores en casos de especial vulnerabilidad.

El resto de las competencias relacionadas con este eje están desarrolladas en el Mapa de Competencias Transversales TCD3E8.

## Eje 9. Práctica basada en la evidencia, investigación, docencia y liderazgo de la especialidad de salud mental.

Las competencias relacionadas con este eje están desarrolladas en el Mapa de Competencias Transversales TCD3E9.



## 8. Mapa de Competencias de la Especialidad de Enfermería del Trabajo

La Especialidad de Enfermería del Trabajo sitúa a la persona trabajadora en el centro del cuidado, abordando de forma directa la interacción entre la salud del individuo y el contexto físico, organizacional y ambiental en el que desarrolla su actividad.

Este mapa de competencias actualiza y redefine el marco profesional específico de la enfermera/o del trabajo, adaptándolo a las nuevas realidades organizativas, el impacto de las tecnologías digitales, la prevención de riesgos emergentes y la necesidad de promover entornos laborales seguros, sostenibles y saludables.

A lo largo de este capítulo se estructuran las competencias que permiten realizar la vigilancia de la salud, evaluar la capacidad funcional y adaptación al puesto, proporcionar atención de urgencia y emergencia en el centro de trabajo, y gestionar los riesgos ergonómicos y psicosociales, articulando además la continuidad asistencial y pericial con el Sistema Nacional de Salud y otros agentes implicados.

### Dimensión 1: Persona y práctica clínica.

La primera dimensión del mapa competencial se centra en la relación directa entre la enfermera/o especialista y el sujeto de cuidado, que en este ámbito es la persona trabajadora.

#### Eje 1. Valoración integral, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Este eje constituye el cimiento de la actividad de la enfermera/o del trabajo. Engloba las intervenciones orientadas a la detección precoz de alteraciones de la salud relacionadas con el trabajo y la valoración de factores individuales que condicionan la sensibilidad hacia riesgos específicos.

##### Plano 1. Valoración Preventiva y Riesgo Individual.

Este plano reúne las competencias orientadas a realizar una valoración clínica y funcional especializada de la persona trabajadora, identificando de forma precoz riesgos individuales y factores de vulnerabilidad relacionados con su salud y con las demandas del puesto. Su finalidad es anticiparse al daño, orientar intervenciones preventivas y favorecer un desempeño laboral seguro y saludable.



Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
ET.D1.E1.P1.1	Gestionar la vigilancia de la salud orientada a detección precoz y seguimiento de la población trabajadora, con especial atención a las personas especialmente sensibles.	ET.D1.E1.P1.1.1	Realiza la vigilancia de la salud de forma sistemática y proactiva, identificando precozmente signos de daño y adaptando los protocolos de control para proteger y hacer seguimiento continuo a trabajadores especialmente sensibles o vulnerables a riesgos específicos.
ET.D1.E1.P1.2	Formular juicios técnicos sobre sospecha de contingencia profesional.	ET.D1.E1.P1.2.1	Analiza la clínica, la epidemiología laboral y los factores de exposición al puesto para identificar y diferenciar con criterio técnico los problemas de salud con sospecha de origen laboral (contingencia profesional) de la patología común.
ET.D1.E1.P1.3	Realizar vigilancia de la salud de la población trabajadora conforme a protocolos de vigilancia sanitaria específica según riesgos laborales.	ET.D1.E1.P1.3.1	Vigila la salud del trabajador mediante la aplicación de los protocolos de vigilancia sanitaria específica en función de los riesgos de la población trabajadora, utilizando el examen de salud como un espacio privilegiado de valoración integral, detección precoz y educación sanitaria individualizada, orientada a la prevención y promoción de la salud laboral.
ET.D1.E1.P1.4	Detectar precozmente patologías de larga latencia relacionadas con exposiciones laborales, incluso tras finalizar la relación laboral cuando el riesgo lo exija.	ET.D1.E1.P1.4.1	Asegura que el derecho a la vigilancia de la salud se prolongue tras la finalización de la relación laboral a través del Sistema Nacional de Salud (SNS) cuando la naturaleza de los riesgos lo exija.
ET.D1.E1.P1.5	Integrar la monitorización biométrica avanzada en la vigilancia de la salud laboral, en función de la evaluación de riesgos y de las necesidades preventivas de la población trabajadora.	ET.D1.E1.P1.5.1	Incorpora sistemas avanzados de monitorización en la vigilancia de la salud laboral para identificar precozmente alteraciones relacionadas con la exposición, apoyar la valoración preventiva y orientar intervenciones



			ajustadas a los riesgos y necesidades de la población trabajadora.
--	--	--	--

## Plano 2. Educación y Empoderamiento Individual.

Este plano contempla las competencias dirigidas a favorecer hábitos saludables y el autocuidado mediante intervenciones educativas individualizadas que fortalecen la autonomía, la toma de decisiones informadas y la capacidad preventiva de la persona trabajadora en su entorno laboral.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
ET.D1.E1.P2.1	Realizar educación sanitaria personalizada durante la vigilancia de la salud.	ET.D1.E1.P2.1.1	Aprovecha el examen de salud para impartir educación sanitaria individualizada, orientada a modificar conductas de riesgo y fomentar el autocuidado en el puesto.
ET.D1.E1.P2.2	Identificar las necesidades educativas, la alfabetización sanitaria y la capacidad de autogestión del trabajador durante el proceso de valoración preventiva, con el fin de fundamentar el proceso de empoderamiento y toma de decisiones compartida.	ET.D1.E1.P2.2.1	Analiza el nivel de conocimientos, actitudes y barreras del trabajador respecto a sus propios riesgos laborales, evaluando su disposición para adoptar conductas saludables y su competencia en el manejo de herramientas digitales de salud para personalizar el itinerario de cuidados.

## Eje 2. Relación terapéutica y comunicación efectiva.

El segundo eje transversal se centra en el vínculo de confianza y la comunicación clínica eficaz, factores determinantes para el éxito de cualquier intervención preventiva. Aborda la aptitud funcional y adaptación al puesto.

### Plano 1. Valoración de la capacidad funcional.

Incluye las competencias orientadas a valorar de forma objetiva la capacidad funcional de la persona trabajadora en relación con las exigencias del puesto, especialmente en situaciones de mayor complejidad laboral.



Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
ET.D1.E2.P1.1	Colaborar en el equipo multidisciplinar y en su caso, evaluar y documentar en el ámbito de sus competencias, la aptitud de los trabajadores para el desempeño de su trabajo, realizando los informes oportunos.	ET.D1.E2.P1.1.1	Aporta la valoración enfermera experta al juicio de aptitud sanitario-laboral, documentando las capacidades funcionales, limitaciones y adaptaciones requeridas. Emite informes técnicos para justificar la idoneidad y el seguimiento del trabajador en su puesto.
ET.D1.E2.P1.2	Valorar la capacidad funcional en entornos laborales complejos (turnicidad, nocturnidad).	ET.D1.E2.P1.2.1	Realiza e interpreta las pruebas de valoración funcional avanzada del trabajador para tareas específicas, utilizando instrumentos objetivos para medir la capacidad residual, especialmente en entornos laborales complejos (turnicidad, nocturnidad, alta exigencia física/mental).

## Plano 2. Adaptación y Protección.

Comprende las competencias orientadas a identificar y valorar situaciones de especial sensibilidad o limitación funcional, promoviendo la adaptación del trabajo y las medidas de protección adecuadas.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
ET.D1.E2.P2.1	Detectar y valorar en el ámbito competencial de la profesión enfermera, los estados de salud que sean susceptibles de cambio de puesto de trabajo.	ET.D1.E2.P2.1.1	Identifica, valora y justifica técnicamente los estados de salud (laboral o común) que requieran una restricción o cambio de puesto de trabajo, proponiendo de manera proactiva las adaptaciones funcionales necesarias para la prevención secundaria.



ET.D1.E2.P2.2	Identificar y abordar los riesgos laborales teniendo en cuenta las diferencias biológicas, sociales y de funciones entre las personas.	ET.D1.E2.P2.2.1	Integra la perspectiva de género en la adaptación del puesto, considerando la antropometría, fisiología y funciones sociales para evitar inequidades en la protección, identificando trabajadores especialmente sensibles y adaptando la tarea a la persona.
---------------	--	-----------------	--

### Eje 3. Intervenciones terapéuticas, técnicas e indicación enfermera.

Este eje comprende la fase de ejecución clínica, abarcando la asistencia sanitaria laboral desde los cuidados directos hasta el manejo de situaciones críticas de urgencia y emergencia en el entorno productivo.

#### Plano 1. Toma de decisiones e intervenciones clínicas.

Incluye las competencias orientadas a la atención inmediata de situaciones clínicas agudas en el entorno laboral y a la aplicación de intervenciones y procedimientos para el tratamiento y seguimiento de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
ET.D1.E3.P1.1	Prestar atención de urgencia y emergencia en el centro de trabajo donde realice su actividad.	ET.D1.E3.P1.1.1	Actúa con rapidez y eficacia ante accidentes de trabajo o emergencias sanitarias en la empresa, aplicando Soporte Vital Básico y Avanzado (SVB/SVA) y primeros auxilios. Coordina la comunicación estructurada y la evacuación a centros hospitalarios.
ET.D1.E3.P1.2	Actuar de forma competente en emergencias químicas y biológicas en el lugar de trabajo.	ET.D1.E3.P1.2.1	Ejerce de referente técnico en emergencias biológicas o químicas, aplicando protocolos de descontaminación, primeros auxilios especializados y coordinando la respuesta interna con los servicios externos, priorizando la protección del personal.



## Plano 2. Indicación enfermera y gestión farmacológica.

Las competencias relacionadas con este plano se encuentran en el mapa de competencias transversales.

## Dimensión 2: Entorno, familia y comunidad.

La segunda dimensión amplía el ámbito de actuación desde el trabajador individual hacia el contexto organizacional y físico donde se desarrolla el trabajo.

### Eje 4. Determinantes sociales, vulnerabilidad y protección en salud.

Este eje se centra en la identificación, evaluación y control de los riesgos derivados de las condiciones físicas del trabajo, incluyendo agentes químicos, biológicos y tecnológicos.

#### Plano 1. Evaluación de riesgos ergonómicos, físicos, tecnológicos y climáticos.

En este plano se desarrollan las competencias centradas en la identificación, evaluación y control de riesgos ergonómicos, físicos, tecnológicos y climáticos del entorno laboral, promoviendo medidas preventivas orientadas a proteger la salud de la población trabajadora y adaptar el trabajo a las nuevas condiciones organizativas y ambientales.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
ET.D2.E4.P1.1	Identificar, evaluar y documentar riesgos emergentes derivados de nuevas tecnologías, automatización, digitalización, nanomateriales y transición energética, proponiendo medidas preventivas específicas basadas en evidencia.	ET.D2.E4.P1.1.1	Identifica y evalúa riesgos asociados a la transformación digital y energética de la industria (ej. nanomateriales, exposición a campos electromagnéticos), documentando las exposiciones y proponiendo medidas de prevención primordial y basada en evidencia. Integra la vigilancia de riesgos por eventos meteorológicos extremos.
ET.D2.E4.P1.2	Evaluar de forma avanzada los riesgos ergonómicos (carga física, repetitividad, biomecánica, postura, manipulación de cargas) y proponer adaptaciones funcionales y rediseños del puesto.	ET.D2.E4.P1.2.1	Aplica métodos avanzados para la evaluación de riesgos ergonómicos y biomecánicos del puesto, proponiendo adaptaciones funcionales y rediseños validados para prevenir el daño musculoesquelético y garantizando el ajuste persona-puesto y el envejecimiento activo.



ET.D2.E4.P1.3	Investigar incidentes y enfermedades profesionales.	ET.D2.E4.P1.3.1	Promueve la investigación sanitaria de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para identificar causas raíz y proponer acciones correctoras en origen que eviten recurrencias.
T.D2.E4.P1.4	Utilizar entornos virtuales como herramienta preventiva frente a riesgos laborales físicos, tecnológicos y climáticos.	ET.D2.E4.P1.4.1	Fomenta programas de entrenamiento inmersivo e información preventiva frente a riesgos físicos, tecnológicos y climáticos, favoreciendo el reconocimiento de peligros y la adopción de conductas seguras por parte de los trabajadores.

## Plano 2. Gestión de Emergencias y Autoprotección.

En este plano se desarrollan las competencias orientadas a la planificación, organización y coordinación de la respuesta colectiva ante emergencias en el entorno laboral, integrando medidas de autoprotección, primeros auxilios y actuación preventiva para proteger a la población trabajadora.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
ET.D2.E4.P2.1	Articular la planificación y gestión estratégica de las emergencias y planes de autoprotección en el centro de trabajo, garantizando la integración de los criterios sanitarios en el modelo preventivo organizacional.	ET.D2.E4.P2.1.1	Participa activamente en el diseño, implantación y seguimiento de los planes de emergencia, colaborando con los técnicos de prevención en la dirección de simulacros y en la formación de los equipos de intervención para asegurar una respuesta coordinada y eficaz ante accidentes o catástrofes.

## Eje 5. Atención al entorno laboral.

Este eje se focaliza en la unidad organizacional como red de soporte, analizando cómo el diseño del trabajo influye en la salud psíquica y social.



### Plano 1. Salud Mental y Organización.

En este plano se desarrollan las competencias orientadas a la identificación y valoración de los riesgos psicosociales vinculados a la organización y condiciones de trabajo, así como a la adopción de medidas preventivas y organizativas dirigidas a proteger el bienestar psicológico de la población trabajadora.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
ET.D2.E5.P1.1	identifica situaciones de acoso laboral, acoso sexual, violencia externa o interna y comportamientos hostiles, actuando dentro del marco clínico-preventivo y coordinando la derivación adecuada.	ET.D2.E5.P1.1.1	Detecta, valora y documenta situaciones de violencia y acoso (acoso laboral, acoso sexual) en el entorno laboral, siguiendo los protocolos legales. Actúa dentro del marco clínico-preventivo, garantizando la confidencialidad y coordinando la derivación a otros niveles de atención.
ET.D2.E5.P1.2	Evaluar y gestionar el impacto de las tecnologías digitales y de las nuevas formas de organización del trabajo sobre la salud mental de los trabajadores.	ET.D2.E5.P1.2.1	Evalúa de forma sistemática el impacto del teletrabajo, del trabajo híbrido y del uso intensivo de tecnologías digitales en la salud mental y psicosocial de los trabajadores, identificando riesgos como fatiga digital, aislamiento o síndrome de desgaste profesional, y diseñando e implementando medidas de intervención y ajuste organizativo orientadas a la prevención y al bienestar psicológico en el entorno laboral.
ET.D2.E5.P1.3	Aplicar modelos avanzados de intervención basados en evidencia para prevenir y gestionar riesgos psicosociales (demandas, clima, liderazgo, fatiga mental, síndrome de desgaste profesional), integrando evaluación clínica, documental y organizativa.	ET.D2.E5.P1.3.1	Planifica e implementa modelos avanzados para la gestión de riesgos psicosociales (ej. estrés, síndrome de desgaste profesional), integrando el análisis de los factores de la organización con la valoración clínica del trabajador, y evaluando el impacto de la intervención.



ET.D2.E5.P1.4	Utilizar la analítica de datos aplicada a la organización del trabajo y al uso de tecnologías digitales con el fin de identificar riesgos psicosociales emergentes, especialmente el agotamiento digital, y apoyar la implantación de medidas de protección de la salud mental y del derecho a la desconexión digital.	ET.D2.E5.P1.4.1	Analiza de forma sistemática datos procedentes de sistemas de información laboral y sanitaria (tiempos de conexión, cargas de trabajo digital, patrones de uso de TIC, indicadores de salud y absentismo), con el fin de detectar tendencias de sobreexposición tecnológica, fatiga digital o riesgo de síndrome de desgaste profesional y propone intervenciones organizativas y preventivas basadas en evidencias para garantizar el bienestar psicológico y el cumplimiento del derecho a la desconexión digital.
ET.D2.E5.P1.5	Trabajar de forma coordinada con los diferentes agentes de la organización en la planificación estratégica de la empresa.	ET.D2.E5.P1.5.1	Apoya la planificación sanitaria y el Plan de Prevención de la empresa.

## Plano 2. Conciliación y Clima Laboral.

Este plano desarrolla las competencias relacionadas con la identificación y valoración de los factores organizativos y sociales que influyen en la conciliación, el clima laboral y el bienestar de la población trabajadora, promoviendo medidas preventivas y organizativas que favorezcan entornos laborales saludables y equilibrados.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
ET.D2.E5.P2.1	Evaluar la interacción trabajo-vida personal.	ET.D2.E5.P2.1.1	Evalúa la conciliación y la doble presencia como factor de riesgo psicosocial, especialmente desde la perspectiva de género, proponiendo medidas de flexibilidad a la dirección.
ET.D2.E5.P2.2	Diseñar e implementar estrategias de conciliación de la vida familiar y laboral que promuevan un clima preventivo	ET.D2.E5.P2.2.1	Promueve la creación de programas de bienestar que consideren a la familia como unidad de cuidado, integrando el "Modelo Anasaari" para armonizar la relación Hombre-Trabajo-Salud y



	proactivo, basándose en modelos de entornos laborales saludables.		fomentando el apoyo social entre compañeros y mandos intermedios para reducir el absentismo y mejorar la motivación.
--	---	--	--

## Eje 6. Educación para la salud grupal, participación y redes preventivas.

Este eje proyecta la acción de la enfermera/o del trabajo hacia el conjunto de la organización, fomentando una cultura de seguridad proactiva y el compromiso con la sostenibilidad.

### Plano 1. Promoción de la salud y cultura preventiva.

Este plano recoge las competencias orientadas a la promoción de la salud, la participación activa y el empoderamiento de la población trabajadora en la prevención de riesgos laborales, favoreciendo entornos de trabajo más seguros y saludables.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
ET.D2.E6.P1.1	Realizar campañas de promoción de la salud y fomentar una cultura de salud en el ámbito de su competencia.	ET.D2.E6.P1.1.1	Planifica y desarrolla campañas de promoción de hábitos saludables (ej. deshabituación tabáquica, alimentación, ejercicio) adaptadas al entorno laboral, evaluando su impacto en el bienestar e integrando la responsabilidad medioambiental.
ET.D2.E6.P1.2	Impulsar la participación operativa de las personas trabajadoras en las medidas de prevención y protección frente a los riesgos laborales.	ET.D2.E6.P1.2.1	Favorece la implicación activa de las personas trabajadoras en la aplicación de medidas preventivas, el cumplimiento de procedimientos de seguridad, la identificación de situaciones de riesgo en su entorno laboral y la participación en planes de emergencia y autoprotección.



ET.D2.E6.P1.3	Fortalecer la capacidad de autocuidado y autogestión preventiva de las personas trabajadoras frente a los riesgos laborales.	ET.D2.E6.P1.3.1	Desarrolla intervenciones educativas orientadas a mejorar la percepción del riesgo, la comprensión de los efectos del trabajo sobre la salud, la autoeficacia y la adopción autónoma de decisiones y hábitos seguros para la protección de la propia salud.
---------------	--	-----------------	---

## Plano 2. Información, formación y aprendizaje preventivo.

Este plano aborda las competencias centradas en la planificación, desarrollo y evaluación de la información y formación en prevención de riesgos laborales, para fortalecer conocimientos, conductas seguras y cultura preventiva en la organización.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
ET.D2.E6.P2.1	Planificar, coordinar y evaluar la información y formación en prevención de riesgos laborales.	ET.D2.E6.P2.1.1	Diseña, organiza y evalúa actividades y programas de información y formación preventiva, individuales y grupales, basados en necesidades detectadas y orientados a mejorar conocimientos, prácticas seguras y cultura preventiva.
ET.D2.E6.P2.2	Diseñar, aplicar y coordinar programas de actuación preventiva y promoción de la salud integral, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos de la empresa y la cultura de seguridad proactiva.	ET.D2.E6.P2.2.1	Lidera el diseño y la implementación de programas preventivos transversales, coordinando equipos multidisciplinares y articulando los recursos necesarios para mejorar el bienestar organizacional y evaluar su impacto mediante indicadores de salud y eficiencia.

## Plano 3. Sostenibilidad, salud planetaria y adaptación ambiental.

Este plano incluye las competencias relacionadas con la identificación y gestión de factores ambientales, climáticos y organizativos que influyen en la salud laboral, promoviendo entornos de trabajo sostenibles, seguros y adaptados a nuevos riesgos.



Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor Conductual
ET.D2.E6.P3.1	Gestionar la infraestructura y los procesos digitales del servicio sanitario con criterios de sostenibilidad ambiental, como parte de la protección de la salud colectiva.	ET.D2.E6.P3.1.1	Integra criterios de sostenibilidad ambiental en el uso y gestión de herramientas digitales del ámbito de la salud laboral, promoviendo prácticas de eficiencia energética, reducción de consumo de recursos tecnológicos y uso responsable de sistemas de información y participando en la planificación y mejora de procesos digitales que contribuyan a una cultura preventiva orientada a la salud planetaria y a entornos de trabajo sostenibles.
ET.D2.E6.P3.2	Identificar y gestionar los riesgos para la salud derivados del cambio climático y eventos meteorológicos extremos, adaptando los entornos de trabajo bajo criterios de salud planetaria y neutralidad climática.	ET.D2.E6.P3.2.1	Implementa protocolos de protección específicos para trabajadores expuestos a estrés térmico extremo o contaminantes emergentes en sectores verdes (relacionados con la transición ecológica).

## Dimensión 3: Sistema de Cuidados y Garantías Profesionales.

La tercera dimensión establece los requerimientos de liderazgo, ética, gobernanza y desarrollo científico que garantizan la calidad del sistema de salud laboral.

### Eje 7. Ética, seguridad de la persona trabajadora y calidad.

Este eje antepone el cumplimiento de los principios bioéticos, la confidencialidad y la seguridad de la persona trabajadora a cualquier acto de gestión.

#### Plano 1. Ética, Confidencialidad y Marco Legal.

Este plano agrupa las competencias orientadas a la organización y funcionamiento de la actividad sanitaria en los servicios de prevención, garantizando el cumplimiento normativo, la confidencialidad, la custodia documental y el respeto a los principios éticos en salud laboral.



Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor
ET.D3.E7.P1.1	Gestionar la organización y el funcionamiento de la actividad sanitaria en los servicios de prevención de riesgos laborales.	ET.D3.E7.P1.1.1	Coordina, planifica y organiza la actividad sanitaria del servicio de prevención, asegurando la adecuación de recursos, la programación de la vigilancia de la salud y su alineación con la planificación preventiva.
ET.D3.E7.P1.2	Garantizar el cumplimiento técnico, ético y normativo de la actividad sanitaria en salud laboral.	ET.D3.E7.P1.2.1	Vela por que la actividad sanitaria del servicio de prevención se ajuste al marco normativo aplicable, a los principios éticos y a las garantías de confidencialidad y protección de datos en salud laboral.
ET.D3.E7.P1.3	Asegurar un sistema de registro clínico-laboral íntegro, accesible y confidencial en el ámbito de la vigilancia de la salud.	ET.D3.E7.P1.3.1	Mantiene un sistema de registro clínico-laboral que garantiza la integridad, accesibilidad, confidencialidad y trazabilidad de la información y de las actuaciones de vigilancia de la salud.
ET.D3.E7.P1.4	Custodiar la documentación clínico-laboral y los registros de exposición con validez médico-legal en salud laboral.	ET.D3.E7.P1.4.1	Garantiza la conservación de la documentación clínico-laboral y los registros de exposición durante los periodos legalmente exigibles, garantizando su integridad, disponibilidad y valor médico-legal en el seguimiento postocupacional.

## Plano 2. Coordinación Institucional.

Este plano desarrolla las competencias centradas en la coordinación de actividades sanitarias y preventivo-laborales con los distintos agentes e instituciones implicados, incluido el Sistema Nacional de Salud, para asegurar actuaciones integradas, coherentes y respetuosas con los derechos de la población trabajadora.



Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor
ET.D3.E7.P2.1	Articular la coordinación técnica y pericial con el Sistema Nacional de Salud y las Entidades Gestoras para la gestión integral de las contingencias profesionales.	ET.D3.E7.P2.1.1	Establece y mantiene mecanismos de coordinación bidireccionales con Inspección de Servicios Sanitarios y Mutuas, gestionando la notificación legal de sospecha de enfermedad profesional a través del sistema CEPROSS y asegurando la trazabilidad de la patología laboral en el sistema público.
ET.D3.E7.P2.2	Liderar la Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) desde la perspectiva sanitaria en centros de trabajo con concurrencia de empresas, conforme al Real Decreto 171/2004.	ET.D3.E7.P2.2.1	Garantiza el intercambio técnico de información sobre riesgos laborales específicos entre las empresas concurrentes y unifica los protocolos de emergencia y primeros auxilios, asegurando la protección colectiva de toda la población trabajadora en el centro productivo.
ET.D3.E7.P2.3	Garantizar que la información de salud de los trabajadores se comparta correctamente con la sanidad pública nacional e internacional, asegurando que los registros sean comprensibles para todos los servicios sanitarios.	ET.D3.E7.P2.3.1	Asegura que los datos de salud laboral se recojan de forma clara y segura para que puedan ser usados por otros profesionales sanitarios, facilitando la detección temprana de enfermedades y la toma de decisiones coordinadas que protejan a la población trabajadora.
ET.D3.E7.P2.4	Ejercer como garante de la autonomía y dignidad de la persona trabajadora, gestionando dilemas éticos y legales relacionados con la confidencialidad, la cronicidad y la reincorporación laboral.	ET.D3.E7.P2.4.1	Actúa con independencia técnica frente a la dirección y las mutuas para asegurar que los planes de adaptación del puesto respetan la intimidad y los derechos fundamentales del trabajador.

**Plano 3. Liderazgo Estratégico y Asesoría de Dirección.**



Este plano recoge las competencias relacionadas con el asesoramiento a la dirección sobre el impacto de las condiciones laborales, integrando criterios expertos en la planificación estratégica empresarial.

ET.D3.E7.P3.1	Asesorar estratégicamente a la alta dirección y órganos institucionales sobre la gestión de riesgos y el impacto de las condiciones de trabajo en la salud de la población trabajadora.	ET.D3.E7.P3.1.1	Ejerce como consultor experto ante los órganos de decisión y el Comité de Seguridad y Salud, informando sobre la repercusión de las condiciones de trabajo y proponiendo mejoras organizativas basadas en evidencia técnica y legal para integrar la salud en la planificación estratégica de la empresa.
---------------	---	-----------------	---

## Eje 8. Gestión de casos, continuidad asistencial y salud digital.

Este eje define la operatividad funcional del sistema, regulando la articulación de recursos entre los servicios de prevención y el Sistema Nacional de Salud (SNS) y el peritaje laboral.

### Plano 1. Gestión de casos y valoración pericial.

Este plano se centra en las competencias de la valoración técnica y pericial de los problemas de salud laboral y sus consecuencias funcionales, orientada a la gestión de casos complejos, la incapacidad y la protección de los derechos de la población trabajadora.

Código Comp.	Competencia	Código Desc.	Descriptor conductual
ET.D3.E8.P1.1	Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las consecuencias que tiene la patología derivada del entorno laboral para la salud humana, en particular en caso de incapacidades.	ET.D3.E8.P1.1.1	Elabora informes periciales de enfermería que objetivan las secuelas funcionales y el impacto en la vida diaria de las patologías laborales, aportando evidencia técnica en procesos de determinación de contingencia o incapacidad.
ET.D3E8.P1.2	Garantizar el cumplimiento del marco legal y ético en el uso de tecnologías de vigilancia y sistemas de información, auditando los algoritmos y procesos para asegurar la transparencia y la protección de los derechos fundamentales del trabajador.	ET.D3.E8.P1.2.1	Participa en auditorías y procesos periciales orientados a garantizar la transparencia, la proporcionalidad, la protección de los derechos del trabajador, evitando prácticas de vigilancia excesiva o decisiones automatizadas no justificadas.



ET.D3.E8.P1.3	Proponer e incentivar la continuidad de los tratamientos y cuidados proporcionados a la población trabajadora, tanto dentro como fuera de su jornada laboral, estableciendo los canales de comunicación adecuados, coordinando si es necesario con otros profesionales sanitarios.	ET.D3.E8.P1.3.1	Se coordina con Atención Primaria, Mutuas y el Sistema Nacional de Salud (SNS) para garantizar la adherencia terapéutica y la continuidad de los cuidados del trabajador (dentro y fuera de la jornada), utilizando canales de comunicación bidireccionales efectivos.
---------------	--	-----------------	--

### Eje 9. Práctica basada en la evidencia, investigación, docencia y gestión transformacional.

El contenido de este eje está desarrollado en el Mapa de competencias transversales TCD3E9.

